Año VIII—Número 2120 BUENOS AIRES, Viérnes 22 de Junio de 1877 Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........ Un peso.
Por mes........ Veinte y cinco pesos.
Por seis meses........ Ciento cuarenta pesos.
Por un año........ Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Por un mes........ Treinta pesos.
Por seis meses........ Ciento setenta pesos.
Por un año........ Trescientos diez pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

Por un mes........ Doce reales fuertes oro.
Por seis meses........ Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
Por un año........ Quince pesos fuertes oro.

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publican por su imprenta - Moreno 109

ALMANAQUE

HOY - Santos Paulino ob. Albano y Fabio mts

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 22 DE 1877

La conferencia del 9 de Mayo

El 9 de Mayo la atmósfera política estaba notablemente cargada.

Los que habian bajado de un ponton, los que acabábamos de salir del largo encierro, á que nos condenaban las órdenes de prision, los que regresaban del destierro, se encontraban en un foco ardiente de agitacion y de dudas.

Sustraidos durante algun tiempo del contacto de los partidos, al volver á ellos los notabamos impacientes, enardecidos como nunca, compactos é imponentes.

La situacion era indescriptible.

Creeriase oir el trueno de una tempestad cercana. Sobre todas las cabezas y sobre todos los intereses, pesaba igualmente aquella atmósfera densísima.

¡A donde íbamos á parar!

Aquella situacion solemne tenia un desenlace, forzosamente inmediato; porque todos estaban de acuerdo en que no era posible vivir un mes mas en tan desastrosa pendiente.

En esos momentos, cuando la ansiedad palpitaba en todos los semblantes, se resuelve la tormenta.

El Dr. Avellaneda y el General Mitre estan reunidos!

Algunos amigos del general Mitre quieren pedir esplicaciones ó desconocer el acto iniciado, sin prévia consulta de los elementos de la opinion del partido opositor, pero el general Mitre les impone silencio, asumiendo la responsabilidad de su brusco cambio de política, y todos los que le objetaban enmudecen.

Ahora, bien fué tan grave, fué tan repentina, fué tan inusitada la conferencia, que ella ha de ser recordada en la Historia, no por sus resultados benéficos, sinó por haber sido la causa de que una [illegible] comenzará á dar frutos negativos.

El porvenir, despues de ella, despues de los hechos de ella derivados no puede [illegible] mas sombrío, ni preñado de mayores peligros.

¡Pluguiera á la Providencia apartarlos de nuestra Patria!

¿Cual fué la significacion de la conferencia?

Ha llegado el momento de que los que podemos pensar [illegible] á la opinion publica los [illegible] que lo son del [illegible] indispensables, para trazar su rumbo, en la continuacion de la marcha política del país.

El Dr. Avellaneda representaba en la conferencia al Gobierno general de la Nacion, porque [illegible] gefe del Poder, tratándose de actos que importaban el acatamiento de las leyes.

El general Mitre ¿á quien representaba?

¡A sus amigos políticos! No, porque ellos quedaron sorprendidos á la noticia de la conferencia é ignoraban todo.

Se prescindió de ellos totalmente.

¿Representaba á la Oposicion?

No, porque ella no habia autorizado al general Mitre para aquel acto, ni el general Mitre se habia acordado de llamar su opinion á consejo, consultando á sus representantes, dignos bajo mil conceptos de ser consultados, desde que su patriotismo, su ilustracion, sus padecimientos recientes y sus servicios, les hacian acreedores al respecto y al muy justo tratamiento de hombres libres en su accion y en su opinion, y no de veteranos políticos.

¿Representaba á la prensa de Oposicion?

No, porque de la prensa de oposicion no hizo caso el general Mitre, aunque ella ha sido la que durante tres años ha sostenido la fé y la cohesion en el partido de Oposicion, como único foco de propaganda y de actividad política.

El general Mitre iba, pues, solo á la conferencia, porque quiso ir solo, porque pensó que podia prescindir de la opinion del partido, para imponerle los resultados buenos ó malos; así como iba solo el Presidente de la República, fiado en que su alta investidura lo ponia en condiciones de imponer una política legal á los círculos que lo ayudaron á subir.

El fracaso de tan exageradas pretensiones, viene á comprobar cuan infundadas eran ellas.

La Oposicion reprobó en la misma noche del 9 de Mayo la conducta del general Mitre, como un sensible desaire al decoro del partido, porque lo hacia aparecer ante el adversario, como una colectividad de hombres sin pensamiento y sin accion, por quienes él pensaba y obraba.

Los *mitristas*, ó sea los que no admitian que fuese materia de discusion ó de crítica la conducta del general, aprobaron su actitud, intimando á los demás con el mote de intransigentes, y prometiéndoles montañas de oro, como resultado definitivo.

La conducta de la Oposicion no ha podido ser á este respecto mas cuerda ni mas patriótica.

Ella devoró en silencio el desaire que acababa de inferirle el general Mitre, pero ni una sola palabra de reproche se escapó de sus lábios.

Llegó hasta la benevolencia, acallando la protesta que inspiraba aquel gravísimo error de *forma*, para no ser un obstáculo, que pudiese comprometer el grandioso desenlace que se pregonaba.

Hoy el error de *forma*, aquel lujo de autoridad, de cesarismo, sobre los partidos, ha traido el fracaso en el *fondo* del asunto.

¡Véase si era gravísimo el error de forma!

Si al contrario los elementos activos é inteligentes de los partidos en lucha se hubieran acercado, y reconocídose hermanos, dando un manifiesto á sus correlijionarios, llamandolos á dividir la herencia de Mayo sin fraude, sin exclusiones, sin bayonetas y sin batallas se crée que los partidos no habrian seguido tan generoso ejemplo? ¿y que no habrian obligado á los Poderes Públicos á acatarlo.

Véase, repetimos, si ha sido fundamental el error.

Ahora bien, el partido de la Oposicion está perplejo, despues de la violenta sacudida que acaba de esperimentar.

La renuncia de los grados y del Ministerio ha venido á aumentar sus graves dudas y su ya marcada incertidumbre.

Hay otro episodio mas grave aun.

El Dr. Malaver, uno de los iniciadores de la nueva política, uno de los primeros firmantes de la adhesion á la conferencia, es llamado á colaborar en la tarea de llevar al terreno de los hechos la política legal y se rehusa terminantemente.

Y como si todos se propusieran extraviar mas la opinion pública en un laberinto de inducciones, ninguno de los renunciantes habla con claridad.

El Dr. Malaver, colaborador de la iniciativa que [illegible] resultado la conferencia, la reposicion en los grados militares y el cambio de Ministerio no ha [illegible] aceptado por el general Mitre, en esta circunstancia debemos buscar una de las causas capitales de su escusacion.

Efectivamente, el Dr. Malaver dice en su renuncia lo siguiente:

Para procurar dar una solucion acertada acerca de [illegible] *un espíritu tan [illegible] los medios con que [illegible] contar por mí mismo y el concurso que podria [illegible] al Gabinete Nacional*, pensando siempre que sus [illegible] propósitos y buenas [illegible] no son frecuente[illegible] bastante para obtener un éxito satisfactorio en el gobierno [illegible] pueblos. El resultado de ese exámen me convenció [illegible] carecia de los medios y elementos indispensables para concurrir á la realizacion de la obra que todos habiamos ver convertida cuanto antes en un hecho completo.

Nuestro distinguido colega de *La Nacion*, al [illegible] su opinion sobre el nombramiento del Dr. Malaver, se espresó en los siguientes términos:

El Dr. Malaver no podia aceptar el ministerio ni desempeñar [illegible] *representante de un partido, sinó como [illegible] patriota*. [illegible] por su actitud en la [illegible] siempre ha confesado [illegible] el Dr. Malaver tenga mas afinidades [illegible] que se ha adherido [illegible] la espresion de un diario situacionista [illegible] *el Dr. Malaver no podria [illegible] nuestros [illegible] gobierno*.

Luego para el colega el Dr. Malaver no representaba á la Oposicion, no representaba á los mitristas, no representaba á nadie, é iba al Gabinete, con el mismo Dr. Malaver lo [illegible] sin llevar al seno del Gobierno influencias eficaces y necesarias para proponer el bien del país.

¿Sabria de antemano el Dr. Malaver que *La Nacion* le negaria toda representacion política?

Así, se desprendió de la traza comun [illegible] entre las palabras del colega y las de la renuncia.

Pero es necesario aclarar este punto.

El Dr. Malaver representaba una idea, representaba nada menos que la política de conciliacion y de paz, proclamada en su manifiesto por el general Mitre.

El Dr. Malaver era de los iniciadores del nuevo plan político, y fué uno de los primeros que firmaron la adhesion al mismo.

En consecuencia, representaba al general Mitre, á *La Nacion* y á todos los que habian entrado de lleno en la nueva senda inaugurada el 9 de Mayo.

La Nacion, para ser lójica con su nueva actitud, no ha debido decir que el Dr. Malaver no representaba al partido mitrista, ó sea sus aspiraciones, pues si ellas eran las de alcanzar la realizacion de la política conciliadora, el Dr. Malaver las representaba perfectamente bien.

Por otra parte, nuestro estimado colega no podia ni debia esperar que se nombrara ministro á Elizalde, á Terrent, á Huergo, ó á otro que representa [illegible] mas intimidad al partido mitrista, pues el general habia declarado en la Conferencia, que no aceptaba ministerio para sus amigos, porque ellos no buscaban empleos.

Así, pues, pensamos francamente que el Dr. Malaver ha debido ocupar un Ministerio á consecuencia inmediata de los hechos que el habia aceptado y ayudado á producir.

Pensamos, con la misma franqueza, que nuestro ilustrado colega de *La Nacion* no ha debido negar al Dr. Malaver representacion política, desde que encarnaba perfectamente bien las aspiraciones y la propaganda del colega, en su nueva actitud política, es decir la bandera de la conciliacion.

Resulta de todo esto que ni los grados, ni el ministerio ofrecido han sido aceptados, apesar de que el general Mitre prometió en su manifiesto esperar [illegible] ofrecimientos se realizaran, ó sea que se produjeran los hechos anunciados en el mensaje [illegible] Presidente, primero y en la conferencia mas tarde.

En la misma conferencia el general Mitro, declaró que la Oposicion no aceptaba ministerios porque no buscaba empleos.

Esta declaracion importa otro error gravísimo.

Comprendemos que el general Mitre quiso dar al Presidente de la República una prueba de desprendimiento, de nobleza y de patriotismo.

La aplaudimos de todo corazon; pero ella fué exagerada y hé aqui lo que deploramos.

Si el general hubiese aplicado aquella declaracion á lo que corresponde á la demagogia, á la empleomania, que es sin duda á lo que quiso referirse, quién podria tildar de inconvenientes sus palabras?

Lejos de ello, merecerian la mas calorosa simpatía de todos, é importarian una severa leccion dada al partido situacionista.

Pero no se trataba de los doce mil empleados de la administracion nacional.

Tratabase de los Ministerios y de las Cámaras, puestos rentados; pero que no se debe confundir con aquellos, que son la presa de los sueldistas.

Una de dos: ó el partido opositor es un partido de gobierno ó no lo es.

Si no lo es comprendémos, que deje gobernar á otros exclusivamente.

Si lo es, como sucede, si tiene el derecho de reclamar una participacion activa en la gestion de los negocios comunes ¿porqué se rehusa aquellos puestos, que no se dan al sueldista, sinó al hombre de gobierno?

La Oposicion necesita llevar sus hombres de Gobierno á los Ministerios y á las Cámaras, no para que le den sueldos, sino para que le den el pan del alma de los hombres libres en la República: la libertad del sufragio.

Pero mientras nuestros hombres no hagan pesar su influencia en ese sentido en el seno de los poderes públicos, y mientras estos sigan obstinados en no devolvernos aquella panacea de las libertades públicas, sola nos queda un camino para reconquistarla: *la Resolucion*.

Y hé aquí el punto capital de la situacion política.

¿El partido de la Oposicion tiene bandera revolucionaria hoy dia?

El punto es tan sério, que preferimos postergar su discusion para el próximo número.

En él nos daremos cuenta del significado y fruto de la Conferencia del 9 de Mayo, por lo que se refiere á la Oposicion

La bandera de guerra de una relijion de paz

En otra ocasion hemos abierto opiniones sobre algunas cuestiones relijiosas, por lo que hace á la forma que afectan entre nosotros.

Con ese motivo deciamos que el Papa no debe ser Rey, ó sea, que el Papa no debe salir de su mision espiritual, para colgarse una espada y acaudillar ejércitos al campo de la matanza.

Tal cosa no es cristiana.

En consecuencia los católicos honrados deben felicitarse de que el Papa haya dejado de ser Rey

No era propio que llevara diadema de oro y de joyas, cuando Cristo la llevó de espinas.

Empero, la Catedral de Buenos Aires, con olvido de estas sanas ideas ha dado ayer un ejemplo, que hiere al patriotismo argentino, y que deseamos no se vuelva á repetir.

En lo alto del monumento flameaba una bandera blanca con las insignias de los estinguidos Estados Romanos.

[illegible]

¿Qué es esto?

¿Que bandera puede flamear mas alto [illegible] plaza de [illegible] brillaron á la luz del sol de Mayo [illegible] primera vez?

Ninguna!

Y mucho menos una bandera [illegible] da, que nada representa.

La bandera del Papa Rey, que [illegible] pasado su asta las [illegible] rada ya del catálogo de las banderas [illegible] los paises del mundo, desde que [illegible] tener Estados [illegible] en las Indias europeas.

La relijion cristiana [illegible]

La bandera de guerra del Papa [illegible] ser bandera de la relijion [illegible] relijion es de concordia y [illegible]

Así, pues, aquella bandera [illegible] bandera que [illegible] pontífices, la [illegible] ayer.

Y aunque el Papa [illegible] bandera, ella ha [illegible] gentina, y [illegible]

Esto lo esplica [illegible] de todas las naciones.

Nuestra lejislacion [illegible]

Llamamos la atencion [illegible] el mal uso [illegible] á menudo se [illegible] Nacional.

Como fundamento [illegible] vá en seguida [illegible]

Departamento [illegible]

[illegible]

Considerando [illegible] y buenos patriotas [illegible] cada habitante, ostentacion de [illegible] la diferencia que debieron á [illegible] del país que habitan y bajo cuyas leyes y proteccion viven.

Que de esta costumbre se ha querido hacer nacer un derecho propio de celebrar con empabezamiento de banderas los acontecimientos públicos [illegible] de cada nacion del mundo, segun que haya habitantes que reclamen su nacionalidad, trayendo al país sus cuestiones y pasiones hostiles con agravio de aquellos á quienes fueron al través dichos sucesos.

Que estos hechos han dado lugar [illegible] de la tranquilidad pública, [illegible] mayores [illegible], desde que es imposible responder de la prudencia y decoro de las masas [illegible] de sentimientos que no todos participan, el gobierno encargado de asegurar la tranquilidad pública, y garantir el reposo de los habitantes, ha acordado y decreta

Art. 1º Quedan abolidas las disposiciones que ordenan poner banderas en [illegible] particulares, debiendo izarse solo la nacional en los [illegible] cuando hubieron de celebrarse fiestas ó conmemoraciones pátrias.

Art 2º Solo los ajentes consulares podrán izar las banderas de sus respectivas naciones en los dias que este acto es practica establecida.

Art. 3º El Gefe de Policía y los jueces de paz de campaña quedan encargados de la ejecucion de este decreto

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al registro oficial. MITRE—*D. F. Sarmiento*.

La Villa Occidental

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Desgraciadamente para nosotros, nos preocupan poco las cuestiones de interes público y nacional, sobre todo en esta época destinada solamente á la preponderancia de los círculos políticos, y á la elevacion de tales ó cuales hombres, como si la felicidad de la patria estuviese solamente en manos de fulano ó de zutano.

No sabemos hasta cuando va á durar esta lucha, y menos podemos señalar, cuando llegará el deseado dia de su terminacion

Buenas decenas de años van corridas, desde que se iniciaron estas mismas cuestiones. Bastantes son los hombres que han bajado á la tumba, despues de muchos años de luchas y desencantos, sin que hayan dejado otro dato tras de sí, que el de la lucha personal y aislada, sin programa sério, ni base patriótica.

Debido á nuestras rencillas y á nuestra fatalidad, perdimos antes el Estado Oriental y el Paraguay nacionalidades con las que, si hubiesemos vivido unidos, seriamos hoy fuertes, poderosos é invencibles. Ellos como nosotros, deben estar [illegible] dos de esta verdad.

Debido á otra especie de causas, estamos hoy perdiendo nuestros derechos y nuestra preponderancia por el lado del Sud, y cualquiera que sea la solucion que tengan esas cuestiones, nuestros derechos han de quedar siempre lastimados, por que lo estan ya, y no poco.

Es preciso salir alguna vez de ese círculo estrecho y mezquino, en el cual se encuentran parapetados todos nuestros hombres públicos de esta época, y si no es posible que las conciliaciones y la buena fé de algunos, tenga eco en el corazon del pueblo, vamos lo menos, como iban nuestros valerosos [illegible] antiguos, á dirimir las cuestiones á los campos de batalla, seguros de obtener algun resultado.

Así como vamos, no es posible nada practico, y menos [illegible] todavia algo que sea real y positivo, y que da [illegible] terminada esta lucha, que se llama de la [illegible] y que no es mas que lucha de des[illegible] de deshonra nacional

Las luchas caseras vienen preocupando de tal manera nuestros espíritus, que ya no pensamos sinó en las cuestiones de Presidente y de Gobernadores, de Ministros ó de Diputados, y en esto pasamos los dias, los meses y los años, como si no hubiese otros intereses, otros objetos de mucha mayor cuantía, que interesasen positivamente á la Nacion.

Nuestras cuestiones internacionales estan totalmente abandonadas, debido nada mas que á las cuestiones de casa; porque parece que esto bastara á la ambicion del pueblo, la personalidad del Juez de Paz ó la del Alcalde del barrio

En la guerra del Paraguay cualquiera ha podido constatar un hecho, que tiene con una elocuencia irrefutable, confirmando lo que acabamos de esponer. Muchos de los que salieron en los primeros dias, con un entusiasmo que rayaba en temeridad, desertaron pronto del ejército, con cuales[illegible] para venir aquí á [illegible] contra una situacion patriótica, que en aquellos tiempos atendia con esmerado y fatigoso empeño, á las necesidades y exigencias de los que morian por la pátria, ó caian heridos defendiendo la bandera

La Villa Occidental fué una de las conquistas que [illegible] los que no desertaron á la bandera, los que sufriendo hambre y toda clase de privaciones, permanecieron hasta el último con el fusil al hombro [illegible] la bandera azul y blanca, y cumpliendo los mas solemnes compromisos, hechos á nombre de la Nacion.

No es este el lugar que destinamos á historiar los acontecimientos de aquella época; que apesar de ser tan reciente, está ya casi del todo olvidada.

Nuestro objeto es otro.

La Villa Occidental está situada sobre la costa occidental del Rio Paraguay, entre los grados 25 y 26 de latitud, y al norte de la Asuncion del Paraguay, como á unas *seis* á *siete* leguas de esta capital paraguaya. Su terreno es elevado. Su piso es arenoso en algunos sitios; pero lo mas de él, se compone de las mismas capas de tierra, que todo el resto de la República Argentina. Muchas ocasiones con este motivo, hemos argumentado á los pretendientes del país vecino, diciéndoles que ellos no tenian en todo su país, un solo retazo de tierra que se asemejase á aquel.

La Villa Occidental, se halla limitada al Norte por el arroyo *Verde*, y al Sud por el conocido arroyo *Confuso*; á su fondo, estos dos arroyos se llegan á unir por brazos pequeños, estendiéndose luego á una distancia, que no ha sido todavia tomada. Este límite señalado, tiene una estension próximamente de *cuatro* leguas cuadradas, pues que el cálculo real que hacemos entre el *Verde* y el *Confuso*, es de una legua, desde una hasta la otra embocadura, sobre el Rio Paraguay.

Existen dos trazas del pueblo, hechas por órden del Gobierno Nacional, pero poco, es lo que se ha podido modificar de la traza antigua, hecha en la época de Lopez, en razon de que se ha edificado bien poco en estos años de ocupacion y posesion Argentina. Casi puede decirse que existe no mas la traza antigua, que no era del todo mala, en nuestra humilde opinion.

Las tierras de la Villa Occidental están divididas en solares para casas, quintas y chacras, siguiendo el mismo sistema del reparto de tierras que en todo el resto del país. La tierra es fertilísima, y se producen en ella todas las sustancias que se producen en el Paraguay. Hay tambien tierras con pastos de primera calidad y mucho mejores que en la generalidad de las tierras del Paraguay. Las invernadas sobre todo, son mucho mas rápidas y de engorde mas sólido que en el Paraguay. La hacienda de cria tiene campos especiales, libres de *garrapata*.

El mercado de consumo es la Asuncion, y la misma Villa Occidental. La ventaja de las invernadas en este destino, está hoy perfectamente constatado por que en el Paraguay los campos de invernada están distantes del principal mercado de consumo, mientras que el de la Villa Occidental, está solo á dos horas de camino, una vez vadeado el Rio Paraguay. Los invernadores en el Chaco, sobre todo en Villa Occidental, son mas ricos en sebos, que los invernadores del Paraguay. Esta observacion tambien ha sido esperimentada ya, sobre todo con bueyes, que es el animal que mas pronto engorda en los campos del Chaco.

La hacienda vacuna, mientras mas mansa es, mas rapidamente engorda, pudiendo asegurarse que tres meses de estadía en el Chaco, en cualquier tiempo, son suficientes para levantar cualquiera hacienda por flaca que sea, siempre que se tenga el cuidado de no aglomerarla en grandes porciones en los mismos lugares.

En ese radio de campo que hemos trazado, y que se conoce por radio de la Villa Occidental, Francisco Solano Lopez tuvo hasta *ocho* mil cabezas de ganado vacuno en invernada, de las que comerciaba con el mercado de la Villa, y tambien con el mercado de la Asuncion.

Hace muy poco que se ha conocido la época antigua de esa poblacion, nosotros que somos los que mas hemos averiguado al respecto, recien ahora, despues de la muerte del Presidente Gill, hemos venido á tener noticia de una concesion hecha por el Rey en el siglo XVI, á un celebre misionero Jesuita, conocido en aquellos tiempos con el apodo de *Pai Chaco*. Esta concesion es igual á todas las que se hacian en aquellos tiempos, revestida con todas las formalidades de la época en que se espedian cédulas reales, lo mismo á las naciones que á los particulares que habian prestado relevantes servicios al país ó á la relijion.

La concesion hecha por el Rey á *Pai Chaco*, fué por su constancia y contraccion cristiana en la [illegible] de los salvajes del Chaco. Las tierras de la Villa Occidental, estan comprendidas en esa concesion, [illegible] la [illegible] que se señala, abarca una gran superficie de tierra.

Por el momento, no nos es permitido decir mas, al respecto de este notable documento, el cual parece que vendrá á servir de arma contra los derechos [illegible] por nosotros á los territorios del Chaco

La ocupacion de la Villa Occidental en estos últimos tiempos, data de la época en que Francisco Solano Lopez fué á Europa mandado por su padre, en la época en que este era Presidente del Paraguay.

Francisco Solano mandó al Paraguay (se dice que con consentimiento de su padre) una colonia de súbditos franceses, en las mejores condiciones, y compuesta toda ella de gente jóven, sana y perfecta [illegible] agricultores.

[illegible]

[illegible]

Esto [illegible] las [illegible]

[illegible]

La Villa [illegible] pocas [illegible] 1865 [illegible] en su mayor parte destruidas [illegible] menos [illegible] puertas de [illegible] estaban [illegible] casi totalmente destruidas.

Habia un maderaje [illegible] y la mueblería en [illegible] aquellas maderas [illegible] conocidas en planchas, y de donde eran tomadas por los piratas de tierra y de agua y conducidas á estos puertos, donde obtenian precios fabulosos.

En aquellos mismos dias, se estableció allí un *Yanke*, D. Juan Douffield, hombre que ya tenia historia en el Paraguay, durante la guerra, y comerciando con salvages y con cristianos, hizo una fortuna respetable, que acaba recien de liquidar [illegible] Douffield era un vecino honradísimo, que ha [illegible] honor á aquella poblacion, por cuya razon es por demas sentida su ausencia.

[illegible] brasilero, llevó en aquel tiempo á la Villa Occidental, la bandera y la autoridad brasilera. Comprendiendo [illegible] de los brasileros, la importancia de aquella poblacion, llevaron hasta [illegible] Villa Occidental.

Circunstancias que no son del caso referir aquí, hicieron que el General Argentino ocupase en dia aquel puesto militarmente, y enarbolase la bandera de la República, siempre triunfante parte en la campaña contra el Paraguay

Aquella medida, fué [illegible] por el Brigadier General Don Emilio Mitre y á instancias de los que vetamos [illegible] que se derivaron [illegible] de haber [illegible] la planta [illegible] de 1865 nos aseguraba, y que mas tarde la traicion [illegible] nuestros [illegible]

[illegible]

[illegible]

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DEL 21 DE JUNIO DE 1877

Presidencia del señor Acosta

A las dos de la tarde entraron á sesion diez y ocho señores Senadores

Aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de [illegible] asuntos entrados

Una [illegible] del presidente de la cámara de diputados comunicando [illegible] el proyecto de ley ordenando [illegible] del Ejército nacional los ciudadanos destinados por causas políticas, en la forma que conocen ya nuestros lectores

Se destinó á la comision de guerra un despacho de la comision de [illegible], no haciendo lugar á la solicitud de los señores Pastor [illegible] y [illegible] pidiendo subvencion para hacer algunos pozos artesianos en la provincia de Catamarca; y otro despacho de la comision de lejislacion en el proyecto de ley remitido por la otra cámara sobre adopcion en la República del sistema métrico decimal.

Ambos despachos se destinaron á la órden del dia para la sesion [illegible]

No habiendo ningun otro asunto á tratarse, el señor García hizo mocion á pasar á un cuarto intermedio, para que la Comision de Guerra se espidiese en el proyecto primero, que damos cuenta sancionado por la otra cámara.

Fué apoyada esta mocion.

Vueltos á sus asientos se leyó el siguiente despacho de la Comision de Guerra.

Art. 1º Concédese amnistia general á todos los individuos que hubiesen sido destinados al servicio de las armas por causas políticas ó militares con ocasion de rebelion ó sedicion.

Art. 2º Comuníquese.

El señor García miembro informante de la Comision de Guerra dijo, que este proyecto en nada alteraba el fondo del que fué sancionado por el Senado y por esta razon la Comision aconsejaba su sancion, puesto que esta idea fundamental mereció ya la aprobacion.

El señor Argento dijo, que él no estaba conforme con el proyecto sancionado por el Senado ni con el que habia aprobado la Cámara de Diputados; que ya la ley amnistia estaba dada por el Congreso; que si el Poder Ejecutivo no la habia cumplido menos cumpliria esta otra; que en la Constitucion estaba el remedio para estas cosas; que como no estaba de acuerdo con ninguno de los proyectos, no sabia como iba á votar ó si podia retirarse de la sesion.

El señor Echagüe dijo, que como autor del proyecto primitivo, no tenia inconveniente en aceptar este otro, puesto que la idea era la misma que envolvia el que él habia presentado y sancionado por el Senado; que era una doble injusticia la que se habia cometido con los infelices destinados al ejército y amnistiados ya desde hace tiempo, sin que el Ejecutivo haya cumplido la ley con ellos; que lo que se iba á sancionar no era un indulto, puesto que habian sido destinados por capricho, sin juicio prévio ninguno, lo que hacia mas odioso el proceder injusto; que en cuanto á las acusaciones al Poder Ejecutivo, solo tenian lugar en casos supremos.

En seguida fué puesto á votacion el proyecto y aprobado por unanimidad.

Se levantó la sesion siendo las tres de la tarde

EXTERIOR

Telégrama especial para «La Prensa»

(POR LA AGENCIA TELEGRÁFICA DEL RIO DE LA PLATA)

Montevideo, 21 de Junio de 1877.

(A las 4 p. m.)

Acaba de fondear el *Minho* de la línea «Mala Real Británica.»

Trae las últimas noticias que estractamos de los últimos telégramas recibidos en Rio.

La Inglaterra notificó á la Turquía que se opondrá á todo lo que dificulte el paso de los buques mercantes por el Canal de Suez.

Se postergó la partida del Czar para Bucharest para el 5 de Junio. El paso del Danubio solo se efectuará el dia 10.

La Rusia vá establecer por medio de una nota las condiciones de la neutralidad de Inglaterra. Se obligó á no bloquear la entrada del canal de Suez ni del lado del Mar Rojo ni del Mediterráneo.

CONSTANTINOPLA, 21—Hobbart-Pachá renunció la nacionalidad inglesa y adopta la turca.

VIENA, 20—El ejército ruso envia considerables refuerzos á todos los puertos ocupados por las fuerzas rumánicas.

LÓNDRES, 25—Dice el *Times* que parte de la escuadra rusa sale de Norte-América á Cronstadt y parte al estrecho de Gibraltar á apresar los buques que partan con armas para los turcos.

CONSTANTINOPLA, 25—Los rusos repiten sus ataques contra Kars, continuan avanzando contra Erzeroun: es inminente una batalla: fueron rechazados con pérdidas las fuerzas rusas que tentaron lanzar un puente sobre Batum.

LÓNDRES, 25—Dice el *Times* que todo el ejército Ruso se vá á movilizar á fin de deshacer á la Turquía

MADRID, 21—En las Cámaras el Gobierno interviniendo en una votacion, declaró que el Gobierno hizo internar en actividad temporaria á varios gefes por haberse denunciado por algunos sargentos la conspiracion.

Dijo que alguien intentó seducir la fuerza pública y aludió á Ruiz Zorrilla y á los republicanos federales. El ministro agregó que entre las personas presas se encuentra un general de brigada adicto al partido radical avanzado.

PARIS, 26. El mariscal Mac Mahon respondiendo al matre de Compiegne, dijo que el acto político que acaba de ejecutar no tiene otro fin sino el de restituir al gobierno la fuerza que le es necesaria para asegurar la estabilidad interna y la paz externa, y agregó podria contar en adelante con estos beneficios. la Francia no se envolverá en ninguna complicacion esterior en Europa nadie duda de mi [illegible] recibo esta conviccion [illegible] los rusos por medio de torpedos [illegible] de los mayores monitores [illegible] Danubio?

LÓNDRES, 11 DE JUNIO. Consolidados ingleses 94 1/2

Empréstito brasilero 1875, [illegible] Empréstito Argentino 1871 [illegible]

Empréstito uruguayo 1871, 19.

[illegible] que daba el cambio [illegible] bancario y 24 parti[illegible]

Las letras [illegible] á 10 3/4

BOLETIN DEL DIA

Telégramas—Ayer se [illegible] los siguientes de Montevideo.

[illegible]

Los castigos corporales en las escuelas—[illegible]

[illegible]

El Comisario de la Seccion 2ª, ha [illegible] al Departamento Central, *nueve ó diez* [illegible] del delito del *castigo* [illegible], lo puesto al [illegible] señora Recalde de Nin, y en el parte pasado allí dando cuenta del hecho, el Comisario constata la existencia de [illegible] la frente del niño y de la hinchazon de las articulaciones de las manos, nuestras palabras tienen, pues, una corroboracion oficial.

Declaramos que no conocíamos antes del suceso, al señor D. Ricardo Nieto, Director del colegio, ni a la señora Recalde de Nin, y que nuestro [illegible] ha sido inspirado solamente por un sentimiento de humanidad

Creemos que la justicia correccional ha de [illegible] tomar cartas en el asunto, pues la ley de educacion [illegible] *absolutamente* á los Directores de [illegible] aplicar á sus alumnos castigo alguno corporal, ni degradante

La ley penal, por otra parte, castiga todo flagelo [illegible] aunque sea el perpetrado por los padres [illegible] no podia, pues, la señora Recalde de Nin, dar esa autorizacion al Sr. Nieto, ni este tomarla como facultad autoritativa para cometer ese atentado [illegible]

La señora Recalde de Nin ha recorrido las oficinas de varios diarios [illegible] del Director [illegible] Estudios [illegible] para [illegible] la señora es rehusada [illegible] al público [illegible] al deber que tenemos [illegible]

El juicio [illegible] el hecho en su valor y vera por un lado, un Director de Colegio que ata [illegible] estas fotas á la disciplina, y [illegible] que autoriza estas flagelaciones [illegible] *castigos leves* y que toma ardientemente la defensa de su perpetrador.

Pidiendo disculpa al señor [illegible] por haberlo molestado [illegible] larga esposicion y esperando [illegible] de estas lineas, nos suscribimos [illegible] A. S. S. *El devoto tanto del hecho*

Dos pleitos contra el Gobierno de la Provincia—El Fiscal [illegible] ante la Suprema Corte de la Provincia y ante la Suprema Corte de la Nacion, dos pleitos que D. Francisco Bollini promovió contra el Poder Ejecutivo, el 1º por indemnizacion, á causa de un incendio que se produjo en una casa del demandante y que habia cedido gratuitamente para Lazareto durante la fiebre amarilla, y el 2º por haber ocupado, sin prévia indemnizacion, parte de un terreno de su propiedad por el ferro carril á Campana.

La sentencia de la Córte Provincial en el primer asunto, es la siguiente:

JUNIO 19—Considerando que el P. E. en Junio 17 de 1875, no hizo lugar á las peticiones de D. Francisco Bollini, por no serle imputable el incendio que ocurrió en la casa de este, ocupada para Lazareto.

Que aun cuando dicho Bollini aparece notificado de esa resolucion, resulta que, en Febrero 27 de este año, ocurrió al Gobierno solicitando reconsideracion, á lo cual se proveyó, «Estese á lo resuelto.»

Que de lo espuesto se deduce que Bollini, cuando menos en Febrero 27 citado, tenia conocimiento de la decision de la autoridad administrativa.

Que, por consiguiente, desde esa fecha le corria el plazo, fijado por el artículo 218 de la Constitucion de la Provincia, para deducir la accion permitida, en causas contencioso-administrativas, por el artículo 156 inciso 3º de la misma.

Que en lugar de adoptar el único camino constitucional, ocurre á un recurso que, como el de reconsideracion ante el Poder Ejecutivo, está abolido desde dos de Agosto de 1866, dejando entretanto, trascurrir el plazo de un mes determinado por el artículo 218.

Que LA INCONSTITUCIONALIDAD DE ESTE ARTÍCULO que Bollini sostiene, por ser contrario á la fijacion del plazo el art. 17 de la Constitucion Nacional que garante la inviolabilidad de la propiedad, carece de todo fundamento que sea digno de ser tomado en consideracion, como lo espresa el señor Fiscal.

Por esto—no ha lugar á la accion instaurada, devuélvase con oficio el espediente acompañado y archívese.

La sentencia de la Córte Federal en el segundo asunto es la siguiente.

BUENOS AIRES, JUNIO 19 DE 1877.—Vistos: estos autos y resultando de ellos:

Que la espropiacion y ocupacion de los terrenos pertenecientes á D. Francisco Bollini, fué declarada de urgencia por decreto del P. E. de la Provincia de fecha 7 de Setiembre de 1870, (f. 26 del espediente respectivo.)

Que Bollini protestó con fecha 30 de Setiembre del mismo año y salvó su derecho para usarlo ante la autoridad competente (fojas 31);—Que en consecuencia ocurrió á la Suprema Córte de la Provincia, segun el testimonio de fojas 90 del espediente sobre denuncia de otra nueva, pidiendo declarase que el P. E. era incompetente, y nulo cuanto habia hecho;—Que aquel tribunal no hizo lugar á la demanda por no haber precedido la denegacion de la autoridad administrativa, requerida por la constitucion local (Diciembre de 1870);—Que el 7 del mismo mes, se presentó otra vez Bollini ante el P. E. con el objeto de obtener el reconocimiento de su derecho a la denegacion que la Suprema Corte habia echado de ménos en su resolucion (fojas 41, espediente Matti D. Guillermo;—Que el P. E. pronunció su denegacion con fecha 6 de Junio de 1876, y en la foja siguiente, última del espediente, espresa Bollini que con esa fecha, (Junio 20 del mismo año), ocurre á la Suprema Corte Provincial.

Y considerando—Que de todos los antecedentes espuestos resulta que el presente juicio está ya radicado ante la jurisdiccion provincial, no pudiendo por lo tanto, ser traido ya ante esta Suprema Córte de Justicia Nacional, sinó solo por algunas de las ecepciones especificadas en el artículo 14 de la ley sobre jurisdiccion y competencia de los tribunales federales, ninguna de las cuales se ha negado; por estos fundamentos, y de conformidad con el dictámen del señor Procurador General, no há lugar con costas á la presente demanda entablada por D. Francisco Bollini. Satisfechas las costas y repuestos los sellos, archívese con devolucion de los espedientes traidos *ad effectum videndi*.—JOSE BARROS PAZOS—J. B. *Gorostiaga*—J. *Dominguez*—S. M *Laspiur*.

El Dr. Pico—Acaba de recibir su grado de doctor en jurisprudencia el jóven D. Francisco [illegible] estudiante de la Universidad de Buenos Aires, cuyos exámenes parciales han sido siempre, objeto de clasificaciones honrosas.

En el exámen general, el Dr. Pico ha obtenido la clasificacion de distinguido con veinte y cuatro puntos, que es uno de los números mas altos á que puede aspirarse.

Su tésis es un trabajo notable que versa sobre la prescripcion, uno de los puntos mas difíciles de la legislacion civil.

El Dr. Pico ha sostenido el tema con método y erudicion, lo que hace de su trabajo un manual útil en la materia.

Además, hemos notado que la tesis está escrita con elegancia y lenguaje correcto

Mandeville—Este individuo ha sido destituido de su puesto de gefe del Cuerpo de Bomberos, recien el miércoles 20 del corriente

Así lo ha comunicado el gefe de policía á las reparticiones correspondientes.

Los antecedentes del caso han pasado á la Suprema Córte de Justicia de la Provincia.

Derecho Constitucional—Brevemente saldrá á luz un interesante folleto sobre [illegible] dicta en nuestra Universidad [illegible] publicado por los taquígrafos Alberto Martinez y Enrique Hoyo

Se venderá en la imprenta del *Pueblo*, [illegible]

Instituto Bonaerense de Numismática y antigüedades—Se reunió en asamblea general el miércoles á las siete de la noche en uno de los salones de la Universidad.

Presidia el Dr. Prado y Rojas y estaban presentes los señores Dres. Lopez, Paneto, Marcó del Pont, Zeballos y señores Marcó, Zuviría, [illegible] y varios otros

Se incorporó á la Sociedad el Dr. Zeballos [illegible] á un escrito [illegible] de la institucion

En seguida [illegible]

[illegible] Hernandez

[illegible]

Clausura—[illegible]

Propuestas—[illegible]

Departamento del Norte—[illegible]

[illegible]

Barracas al Sud—[illegible]

Lelea y heridas—[illegible]

[illegible]

Aventuras de (Hay otra firma)—[illegible]

[illegible] *Hay* [illegible]

Estamos esperando [illegible] dia.

Despues [illegible]

El autor de esta estafa [illegible]

Esta ha esta [illegible] ministro de la Corte Federal

Sumario—Un Comisario de Policía [illegible]

[illegible]

Mortalidad—Las [illegible] son las siguientes

[illegible]

Exámen—[illegible]

Fallecimiento—[illegible]

Fiestas Julias—El [illegible] de la Provincia [illegible]

Tesorería Nacional—[illegible]

[illegible]	$	[illegible]
Al [illegible]	"	[illegible]
	$	[illegible]
Saldo anterior	"	[illegible]
Total	$	2542[illegible]
Importacion	"	[illegible]
Esportacion	"	[illegible]
Almacenaje y eslingaje	"	[illegible]
Muelle del Riachuelo	"	[illegible]
Id de aduana	"	[illegible]
Derechos de [illegible]	"	[illegible]

Lo recaudado en el mes [illegible] 622,703 [illegible] centavos

Resolucion—El Presidente de la Municipalidad ha ordenado [illegible] que no tenga ninguna [illegible] de multa aplicada á los contribuyentes [illegible] impuestos.

Rifa de cedulillas—La sociedad [illegible] de Paul se ha presentado á la Municipalidad solicitando permiso para espender cedulillas [illegible] las próximas fiestas julias.

Denuncia—Llamamos la atencion de la Policía sobre las reuniones de muchachos que tienen lugar todas las noches en [illegible] Peru entre las de Independencia y Europa. Estos se reunen en grupos y forman gritos [illegible] dalos no dejando pasar por esas cuadras á [illegible] de las [illegible] blanco de sus agresiones, [illegible] grandes griterias acompañadas de palabras [illegible] nas.

Anteayer como á las siete de la noche [illegible] por esa cuadra [illegible] y estos que se hallaban reunidos empezaron [illegible] con cáscaras de naranja, no contentos [illegible] esto, la tiraron con piedras [illegible] ellas le dió en un lado de la cara, [illegible] gran herida que le hizo perder el sentido

Varias personas que pasaban [illegible] fueron admiradas [illegible] primeros auxilios

Las mismas [illegible] en estas inmediaciones algun vigilante [illegible] empeño pues ni para remedio habia uno por las inmediaciones

El Gefe de Policía debe tomar medidas al respecto y establecer mas vigilancia en esa cuadra.

Recaudacion—La tesorería municipal recaudó en el dia de ayer la suma de cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos m/c, procedente de varios impuestos.

Municipalidad—La Corporacion Municipal se reune hoy á las tres de la tarde en sesion ordinaria para ocuparse de varios asuntos pendientes

Papel sellado—Lo recaudado en el dia de ayer por la oficina principal del papel sellado de la provincia importa la suma de 40,116 pesos m/c.

Nuevo ciudadano—El Juzgado Federal ha concedido carta de ciudadanía al súbdito italiano Manuel Antonetti por haber llenado los requisitos prescriptos por la ley.

Vacante—Ha sido sacada á concurso la vacante de subpreceptor de la escuela elemental del distrito de San Cristóbal.

Esportacion de caballos—Los caballos que se enviaron con la última remesa á Francia han sido vendidos al precio de seiscientos francos cada uno.

En estos dias debe partir una nueva espedicion de caballos elegidos.

Juzgado del Crímen—Hace cerca de tres meses que este Juzgado se encuentra acéfalo desde la renuncia del Doctor Demaria, sin que el Gobierno de la Provincia se haya acordado de nombrar á la persona que ha de reemplazarlo, causando esto un gran perjuicio á los infelices presos que se encuentran en las cárceles y cuyas causas se encuentran en dicho juzgado.

Durante este largo tiempo se han aumentado con sesenta y tres causas criminales mas, las cuales se encuentran paralizadas por estar los otros juzgados igualmente recargados.

El Gobierno debe inmediatamente proceder al nombramiento de la persona que ha de ocupar dicho puesto visto los perjuicios que ocasionan su negligencia.

Justicia de paz—En la sesion celebrada ayer por el Senado de la Provincia, se resolvió aprobar la sancion de la Cámara de Diputados, disponiendo que la ley de Justicia de Paz se pondrá en vigencia una vez que se constituyan las Municipalidades locales de conformidad con la nueva ley orgánica.

Contribucion Directa—El Poder Ejecutivo de la Provincia está en el deber de prorogar el plazo acordado para el pago del impuesto de Contribucion Directa.

Todos los dias concurre un mundo de gente á las oficinas del ramo y tienen que retirarse sin que pueda despacharse mas que á una parte insignificante.

El plazo vence el veintiseis del corriente.

Los empleados de la oficina de la contribucion directa han estado trabajando todos estos dias hasta las ocho de la noche, en el arreglo de los libros y anotacion de las boletas.

Muestras—De Tucuman han sido enviadas á la Comision encargada de mandar los objetos á la esposicion de Paris, varias muestras de maderas y azúcar de esa provincia para que figuren en esa esposicion.

Llegada—Ayer entró en nuestro puerto el vapor inglés *Hally*, conduce sesenta inmigrantes, los cuales fueron desembarcados en el mismo dia.

Fiesta de San Luis—Ayer tuvo lugar en la iglesia Metropolitana la gran funcion religiosa, en honor de San Luis Gonzaga.

Desde las primeras horas de la mañana asistieron los alumnos y alumnas de las escuelas á recibir la comunion de regla.

Durante todo el dia el templo ha estado completamente lleno de personas y de los colegios que por turno debian velar el Santísimo.

Los huérfanos de la epidemia asistieron tambien á este acto, ejecutando la banda de música formada de los mismos niños varias y escogidas piezas

La concurrencia que asistió á la tarde ha sido numerosa.

Desafio—Anteayer debió tener lugar un desafio entre los jóvenes Gumersindo Cateura y Martin Amezola, el cual habia sido originado por haber uno de ellos resultado fuertemente á su contrario.

Los duelistas y los padrinos se encontraban en el sitio designado para el combate, cuando apareció el señor Don C. B. [illegible] y trató de disuadirlos del mal paso que iban á dar, consiguiendo arreglarlo amistosamente.

Indios del Chaco—El Comandante Obligado ha [illegible] á la Capitanía del Puerto varias chinas y chinitos tomados por las fuerzas de su mando en una de las últimas espediciones á las tolderías

Compañía de Lupi—A fines de este mes abandonará estas playas la compañía Automática que dirige el Sr. Luppi

Antes de partir la compañía dará varias funciones notables y de gran aparato.

Prision—El Gefe de Policía ha constituido en prision por órden del Presidente de la Municipalidad al autor de una hoja inmoral que se ha estado vendiendo en estos dias.

Escandaloso—Llamamos la atencion del [illegible] de la Provincia sobre el aviso que publicamos [illegible] lugar y que se refiere á los [illegible] de la campaña del Oeste.

[illegible] no se puede vivir en aquellos parages.

[illegible]

Abusos—[illegible]

[illegible]

Movimiento de vapores—[illegible]

[illegible]

Movimiento del puerto—[illegible]

Correspondencia—[illegible]

Club de regatas «La Marina»—[illegible]

[illegible]

Esposa fugada—[illegible]

Entrada de presos—[illegible]

Circo chiarini—[illegible]

Carta geográfica—[illegible]

Malas para Nueva-York—[illegible]

Una pregunta con cola—[illegible]

[illegible]

Canalizacion del Riachuelo—[illegible] el Riachuelo [illegible] los siguientes datos.

La draga [illegible]

[illegible]

A causa de algunas [illegible] en la máquina y aparato de dragar, la draga [illegible] remitir á Inglaterra [illegible]

Los trabajos [illegible] por la falta absoluta de vigas largas, habiendo [illegible] construido 30 metros.

Se ha [illegible] la cantidad de dragado y el costo que resultado á cada metro cúbico, datos muy importantes para la solucion del gran problema «Puerto de Buenos Aires.»

Concluye anotando que la práctica le ha demostrado la necesidad de emplear una draga de mayor fuerza que la llamada *Riachuelo*, armada [illegible] todos los aparatos necesarios para el trabajo, y sus correspondientes chatas

Siniestro—En un colega de Montevideo recibido ayer encontramos las siguientes líneas

El Sábado en la vuelta de San José se incendió la goleta *Barcelona*, con carga para el puerto de Concordia.

El incendio principió por la proa, y mientras se tentaban el fuego, embicaron en la costa donde pudo salvarse la tripulacion y parte del cargamento, mediante el auxilio del pailebot nacional *Sedan*.

El buque incendiado no se ha perdido.

La carga, cuya mayor parte era del patron de la goleta, la que no se ha perdido está averiada.

Los hurones—Entre las declaraciones prestadas en el ruidoso proceso que se instruye actualmente al individuo Mandeville, se ha descubierto que en la imprenta de LA PRENSA habia un maquinista afiliado á la memorable congregacion de los hurones.

Desgraciadamente la noticia nos ha llegado demasiado tarde.

Incendiario y fratricida—Las autoridades policiales de la vecina orilla han capturado á un individuo acusado de haber incendiado una poblacion é intentado contra la vida de su hermano.

Una batalla—Segun refieren los diarios recibidos ayer de Paysandú, el gefe político de ese departamento, que desde hace algunos dias se encontraba persiguiendo una gavilla de matreros que se aislaban en los montes, acaba de sostener un pequeño combate en el pasaje denominado Horqueta del Uruguay Grande, del cual resultaron 3 muertos y 15 prisioneros.

La cuestion internacional—Corre por válido en la prensa chilena, que en la cuestion de límites entre la República Argentina y la de Chile, será nombrado árbitro el rey de los Belgas.

Esportacion de trigo—En Inglaterra, el pueblo, entiéndase el pueblo trabajador, se ha acostumbrado á reemplazar la patata por el pan de trigo, y tal es el consumo de éste, segun una correspondencia que tenemos á la vista, que apenas hay calle en Lóndres donde no existan dos ó tres panaderías para servir á clases bajas.

Ahora bien: como el trigo de que se hace ese pan es en su mayor parte extranjero, y la guerra turco rusa ha cerrado los puertos rusos del mar Negro, los principales abastecedores de los ingleses, hay una carencia sensible en Inglaterra de ese importante cereal.

Esto ha traido por consecuencia la elevacion del precio del pan, y promovido un clamor general en las clases pobres.

Se han hecho telégramas á Chicago, Alejandria, Bombay y Adelaida, pidiendo granos, contestándose que se enviarian grandes cargamentos.

Hé aqui una ocasion que quizá no dejará de aprovecharse por nuestros especuladores produciendo una gran exportacion de trigo para Inglaterra.

Parlamento Provincial—Para hoy á las dos de la tarde esta citada la Cámara de Diputados de la Provincia.

En esta sesion tendrá lugar la interpelacion que se nos anunciado á nuestros lectores sobre asuntos de la biblioteca pública de la Provincia.

Parece que el debate será ruidoso.

Teatro de la Alegria—La compañía dramática que funcionaba en el teatro de la Opera bajo la direccion del artista Hernan Cortés, ha pasado á la Alegría.

Original—De *gauchos de profesion* son clasificados los individuos que se embarcan en este puerto y en el de Montevideo para el Esterior y que van encargados del cuidado de los caballos que se exportan

En la lista de pasageros para Buenos Aires que conduce el vapor francés *Belgrano*, están clasificados tres de aquellos pasageros como de profesion *Gaouchos*.

Noticias del Imperio—Cada dia se agrava la [illegible] lastimosa de los habitantes de Ceará. Despues de unos fugaces destellos de esperanza producidos por algunos dias de lluvia, ha recrudecido la seca con mayor fuerza, acompañada de su fúnebre cortejo de miserias y desgracias que están convirtiendo aquella infeliz provincia en un inhospitalario desierto.

Felizmente, alegra al alma ver como brota espontánea la caridad en todo el Brasil á favor de los [illegible], y como procura suavizar males casi irreparables, llevando el bálsamo del consuelo y del alivio á las víctimas del flagelo.

Exportacion de carnes—El 11 del corriente, salió del puerto de Rio Janeiro, para el Havre, el vapor francés *Frigorifique*.

Ochenta heridos—El *Diario Oficial* francés del 17 de mayo, publica la nota siguiente, dando cuenta de la esplosion de la fragata *Revancho*:

«El ministerio de marina ha sido informado ayer, por el telégrafo, que ayer mismo, en momentos en que la escuadra iba á zarpar de Villefranche, una caldera hizo esplosion á bordo de la fragata acorazada *Revanche*.

»Ochenta hombres han sido heridos, de los cuales [illegible] veinte mortalmente. No se han recibido todavía detalles ningunos respecto á la causa de este acontecimiento lamentable.

[illegible] conducida hasta Tolon y los [illegible] inmediatamente en el hospital [illegible] los [illegible] posibles.»

Los espedicionarios á Turquía—A bordo de un [illegible] la Mala Real Inglesa deben partir el [illegible] de este puerto, los oficiales argentinos [illegible] al teatro de la guerra turco rusa con el [illegible] sus conocimientos militares.

Cónsul—Ha sido [illegible] D. Juan A. Martinez [illegible] de la República del Paraguay en [illegible] con residencia en la Concepcion del Paraguay

Nuevo acorazado italiano—El [illegible] Victor Ma[illegible]

[illegible]

Compañía lírica—[illegible]

[illegible]

Siniestros en el Pacifico—[illegible]

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

JOSÉ C. PAZ

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle Cuyo 112

"El Amigo del Hogar"

Publicacion literaria y de intereses sociales

[illegible]

El Dr. Plácido Marin

Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Cuyo núm. 62.

COMERCIO

Bolsa de Comercio—[illegible]

[illegible]

Títulos diversos de credito—[illegible]

[illegible]

Las acciones del Banco Nacional mantienen sus precios [illegible] 19 á 41 1/2 y 41 á 41 p.$

Los Bonos de Tesorería [illegible]

[illegible]

Plata sellada—La baja del oro ha producido [illegible] baja en el precio de los bolivianos. [illegible] una venta de 1800 de estas monedas á 24 1/2, [illegible] por no haber compradores sino á 23 p.

Soles siguen solicitados de 86 á 86 1/2 centavos.

Chirolas, de 82 á 82 1/2 centavos

Cambios—En general mas firmes habiendo pocos tomadores.

Hoy se ha pasado algo sobre Londres de 49 1/8 á 49 3/8 peniques en oro.

Sobre Francia y Amberes piden de 5 18 á 5 20 francos el oro, sin tomadores.

Montevideo se ha hecho algo á 1/8 p.$ de premio á la vista.

Sobre Rio Janeiro: nominal.

Descuentos—En moneda corriente continuan haciéndose fácilmente de 6 á 7 p.$ al año para pagarés de primera clase.

En metálico son mas difíciles, no habiendo mas que un solo Banco particular que descuente algo de 5 á 6 p.$ al año, pero en muchas restricciones.

Letras de Tesorería Nacional de 1 1/4 á 1 3/8 p.$ mensual.

Ventas de frutos—En Mercado Once de Setiembre se han realizado hoy las siguientes:

60 doc. cueros lanares campo a 21 rles, 85 id id id de consumo a 24 1/2 rls, 60 id id desechos arb. 16 rles. [illegible] id de corderitos a 16 ps, 1500 arb. lana de [illegible] 78 ps, 100 arb. id id id a 78 ps, 600 libras plumas [illegible] trua atado de indio 45 ps. [illegible] de aves.

En el Mercado del Sud se vendieron: 300 cueros vacunos de matadero a 204 ps, 500 id [illegible] id a 200 ps.

Valor de la propiedad—Ayer vendieron judicialmente los martilleros Baltar y Quesada las siguientes propiedades: calle Venezuela núm. 610 cuya base era $ 124,000 m/c. se vendió en $ 191,000 m/c. comprador D. Adolfo Schlekedanz.

Calle Venezuela núms. 674 á 678 cuya base era $ 95,914 m/c. se vendió en $ 131,000 m/c. comprador D. Exequiel Calderon.

Embargo—Ante el Juzgado Federal se han presentado los Señores Cueto y Ca. solicitando el embargo [illegible]

[illegible]

ha dirijido á la municipalidad solicitando sean delineadas varias manzanas de terreno situadas al sud de la ciudad para proceder á su venta en diversos lotes.

Movimiento de cabotaje—Durante el dia de ayér han entrado al Puerto del Riachuelo con procedencia de los Rios, doce buques de cabotaje cargados en su mayor parte con frutos del país; en el mismo dia han salido quince, de estos nueve cargados y cinco en lastre.

Libre de derechos—El ministerio de Hacienda de la Nacion ha concedido el despacho libre de derechos de seis cajones conteniendo la maquinaria completa para establecer una curtiembre en las inmediaciones del 11 de Setiembre, y los cuales han venido en el vapor *Belgrano*.

Venta importante—Ayer se ha realizado una importante venta hacienda vacuna en número de 670 animales al precio de 375 $ m/c por cada uno, los cuales han sido comprados para ser veneficiados en un saladero de la Ensenada.

Frutos del país—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—Junio 21.

Cueros—vacunos buenos de mataderos 200, 210 $ pda.
Id vacunos y nonatos regulares ó inferiores 175, 195.
Id de potros secos libres de deshechos 35, 38, uno.
Id de potros salados 17, rls. oro.
Id lanares mestizos sucios libres de deshecho 23, 23 1/2, 24, 24 1/2, 25, rls. lib.
Id lanares mestizos finos sucios de matadero 27, 29
Id lanares deshechos y borregas 15, 16.
Id de corderos 17, 20, doc.
Id de corderitos 15 1/2, 16.
Id pelados de campo 22, 25
Id de venado 90, 100.
Id de nutria 17, 18 1/2, lb.
Cerda de potro mezcla 135, 136, @
Id vaca sin marlo 100, 110.
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos 45, 52
Grasa y sebo id en pipas y bordalesas 55, 56
Id id en condicion de embarque 60
Sebo pisado 40, 45.
Aceite de potro 45.
Lana sucia mestiza con carretilla 75, 85
Lana sucia mestiza sin carretilla 90, 105
Id borrega con carretilla 65, 75
Id borrega sin carretilla 80, 105
Plumas de avestruz suelta 37, 48, lb
Pluma de avestruz atado de indio 55, 65
Trigo superior 220, 233 fanega.
Trigo bueno 200, 199.
Id regular 193, 180
Id inferior, 170, 185.
Trigo Chile ó candial 160, 230.
Maiz en espiga 105, 115
Maiz desgranado 90, 95, 100
Cebada 82 90.
Harina de primera clase 39, 11, arb
Afrecho 22, 26 fanega.
Alfalfa superior en fardos 280 320
Alfalfa regular y mezcla 200, 250

Precios corrientes del mercado Constitucion—Junio 21

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:
Lanas—segun clase, con mas ó menos carretilla, sucia dad, etc., etc., se han vendido
Defectuosas 73 a 78 $ @
Mezclas 84 á 86 @
Mestizas 88 á 92 id.
Id finas 100 a 105
Borregas 74 á 88.
Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $ 1 á 208 pda
Pieles lanares—matadero 25 a 28 1/2 rs lb
Campo 21 á 24 id
Pelados ps 22 á 30 doc
Otras clases.
Corderos 18 á 23
Corderitos 14 á 15 1/2
Cueros secos de potro—Segun su clasificacion ps 37 á 38, uno.
Cerda—de acuerdo con su clase 130 á 135 @
Venados 90 á 96, doc
Pluma—Suelta 38 á 45, lib
Atado de indio 55 á 60 id
Nutria—de la provincia 16 á 18 libra
Gorduras—En condicion de export ps 5 á [illegible]
Id id campo id 54 a 5[illegible] id
Pisado id id 38 á 40 id
Panzas id 43 á 45 id
Aceite de potro en cascos 12 á 52
Cereales—Trigo superior $ 150 a 200 fga
Maiz en espiga 90 a 111
Cebada id 80 id 100 id
Harina segun su clase 35 á 37 @
Afrecho qq 25 id 28
Alfalfa segun clase, fardo de campo 300 á 335 $ [illegible]
Mezclas id 250, á 272 id
Verde á domicilio, 90 a 100 ps, carrada

Corrales del Sud—Introduccion Junio 20

Abastecadores—Capataces—Procedencia—Animales	
Atanacio Ceballos, Emilio Silva, [illegible]	20[illegible]
Id id, José Juarez, [illegible]	1[illegible]
Id id, Demetrio Rios, Merce les	[illegible]
Id id, José Herrera, [illegible]	[illegible]
Inocencio Arballo, José M Vidaurre, Pergamino	203
Id id, Pedro Rios, Rojas	1[illegible]
Stegman y Cobo, Rosario Falacios, Salto	1[illegible]
Salaberry y Mandiu, Valentin Aragon, Pergamino	1[illegible]
Ezequiel Cárdenas, Magenon Gutierrez, Rosario	1[illegible]
Id id, Guillermo Ruiz, Castelo	[illegible]
Id id, Leonardo Marianote, [illegible]	[illegible]
Sulpicio A. Gomez, Tomás Rodriguez, Chascomus	5
Calisto Almeyra, José Fages Matanza	2
	1,1[illegible]

Precios de la Hacienda, el 21 de Junio de 1877.
Novillos de saladero 300, 370, 210
Vacas de id 200, 215 260
Carne y sebo 120, 150, 200, 250, 300
Cueros de novillos 180, 200, 210
Id de vaca 100, 110, 125.
Terneros 80, 120, 119.
Capones 50, 57, en Barracas al Sud

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 21

Londres, el 11 de Mayo, Amberes el 15, Havre el 18, Rio Janeiro el 11 del corriente, Montevideo el 19, vapor ingles Halley 1347 tons, cap Cran, á Green y Ca. con, al Ferro-Carril del Sud, 1 cj tinta, 20 fdos curbas, 6 cjs fierro, 9 btos, 2 cjs mercs, al Tromway Nacional, 1 casco herraduras, 9 btos, 2 cjs merca, á G. Bell, 250 tarros aceite, 10 cjs pintura; á Rocha hnos, 20 fdos bsas de papel; á Pini y Ca. 1 cj merca; á la órden, 100 cjs pinta, 19 btos, 6 fdos mercs; al Director General de Correos, 7 cjs libros; á Fels y Ca. 5 cjs perfumeria; a Moore y Ca. 9 cjs pintura; á T. Blagden, 5 cjs algodones, á Getting y Ca. 1 cj cigarros; á E. Bunge, 2 cjs merca.

Amberes; á Malmann y Ca. 1 fdo paños, 9 cjs tejidos, 5 cjs sombreros; á P. Dufour y Ca. 1 cj pieles, á Ma[illegible] y Ca. 13 fdos papel; á Bemberg y Ca. 23 cjs tejidos, 45 cjs sombreros; á la órden, 2 cjs algodones 1 cj mitras, 45 fdos, 10 cjs papel, 40 btos merca; á T. C. 100 cjs ginebra, á J. A. E. 160 bcas azucar; á Rocha hnos, 100 cjs quesos, á Fels y Ca. 22 cjs lanas y algodones, 2 cjs mitras, 10 cjs algodones; á Schlemeyer, 3 cjs ferreteria, á E. Brandes 3 cjs mercs; á Verney y Ca. 2 cjs armas, á H. R. 63 cjs tabaco; á J. Baron y Ca. 1 cj lanas, 4 cjs algodones; á Alemany hnos, 62 fdos papel; á D. E. J. 83 bcas azucar.

Havre; á Araud y Ca. 17 cjs perfumeria, á Jacobsen, 1 cj libros; á Zorraquin y Ca. 2 cjs mercs; á Malmann y Ca. 4 cjs planos; á Daguerre y Ca. 8 cjs tejidos; á Lauhé y Ca. 2 cjs algodones, á Bemberg y Ca. 37 cjs algodones, sombreros &; á P. Curutchet, 8 cjs pieles; á Tavernier 6 hijos, 10 cjs ferreteria; á J. Bazille, 1 bto mitras, 1 bto mercs; á E. K. C. 8 cascos azucar.

Rio Janeiro; á F. Mendez, 200 bsas café, á M. Miró, 80 rollos tabaco; á Chiarini, 1 yegua, 8 cjs mercs, a M. Dellapiane, 1 bto con 8690 francos.

Valparaiso, el 16 de Mayo, barca francesa D'Artagnan 317 tons, cap Palvadeau; á Hammer y Ca. con 4189 bsas cebada, 355 bsas azucar, 88 bsas nueces, 20 bsas porotos, 1 bto mitras.

Cardiff, el 14 de Abril barca italiana Nueva Nicola 832 tons, cap S. Oberti. a Rossi y Ferrari con 1327 toneladas carbon.

Paranaguá, el 8 de Mayo, berg. portugués Oliveira 310 tons, cap Meirelles; a M. Miró con 1470 tercios, 377 bcas, 199 medias id, 200 quintos yerba mate.

Rosario; vapor nacional Orion 100 tons, cap Casenelli; a Torrado y Molero con; á M. Ocampo, 3126 cueros vacunos, a J. M. Laborde, 150 suelas, 100 baquetas; á Torrado y Ca. 1 cj plumas; a S. Machain, 182 bsas ajies, 2 cjs plumas; á M. Mendez, 13 fdos tabaco; á F. Delgado, 6 cjs licores.

ENTRADAS—DIA 21
Montevideo, vapor francés Júpiter.
Rosario, id nacional Orion.
Paranaguá, bergantin portugués Oliveira.

SALIDAS—DIA 21
Uruguay, vapor oriental Júpiter.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA—Gran compañía automática Lupi de instruccion y recreo hoy viernes descanso. Mañana Sabado 23 de Junio, por última vez, el baile fantastico espectaculoso en 6 actos y 12 cuadros PARAISO É INFIERNO. A las 8.

COLISEUM—Skating Rinck. Reunion amena para patinar, todas las noches exceptuando jueves y Domingos de 8 á 10—Desde hoy habrá tambien patines de 4 ruedas sistema antiguo—Los ensayos para familias solamente de 2 á 4 de la tarde. Precios:—Entrada 10 ps Uso de patines 10. Los niños hasta 8 años pagarán la mitad. perm.

MUSEO HARTKOPFF—224 Corrientes altos esquina Esmeralda, 2000 objetos de arte y naturales de geologia, anatómia, emologia etc. visible desde 10 a. m. hasta p. m.
Entrada solamente para hombres 25 pesos mons la corriente. perm.

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana Sabado 23 de Junio de 1877 funcion estraordinaria con la grandiosa opera ROBERTO IL DIAVOLO por las señoras Fricci, D'Alberti y los señores Bolis, Castelmary, Ambrosi, Corti y Trivero. A las 8

TEATRO DE LA ALEGRIA—Compañía dramatica española bajo la direccion del primer actor D. Hernan Cortes y de la que forma parte la eminente 1ª actriz Señorita Da. Tula Castro el viernes 22 de Junio COMO EMPIEZA Y COMO ACABA, finalizando el espectáculo con la chistosa pieza titulada, EL FOGON Y EL MINISTERIO dirigida por el señor Cubas. A las 8

CIRCO ARENA—El martes 26 de Junio irrevocablemente gran funcion estraordinaria a beneficio de la Señorita M. Spelterini con el concurso de la compañía ecuestre G. Chiarini.
OTRO—Hoy viernes descanso. Mañana sabado estraordinaria funcion mixta. Mlle. Colona grande artista ecuestre en caballo en pelo, Herr Delsky gran artista grotesco hungaro, Mlle. Rosina ecuestre hungara Mlle. Zulla famosa gimnasta, los hermanos Russels de juegos pancraticos, Mr. J. Francis clown grotesco.

AVISOS NUEVOS

Motor movido por caballo se desea comprar informaran en la fábrica de camisas calle Piedad 225. j12v24

Cocinera se necesita una que sea inteligente, y un sirviente, en la casa calle de Bolivar num. 255 j25 v24

Cocinero francés se ofrece uno para casa particular calle Corrientes número 406. j22 v23

Se alquila la casa calle de Lorea esquina de Europa, tiene nueve habitaciones y es aparente para corralon; precio módico Para tratar Ceballos num 112 j22 v21

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa, [illegible] el Estero 127.

Zinc usado se necesita de 4 á 5 quintales el que lo tenga puede ocurrir a la calle Reconquista 878 de 4 a 6 de la tarde j22v24

Niñera con buenas recomendaciones se necesita Belgrano 608 j22v23

Se ofrece un mozo español para trabajar con un carro de trafico ó para repartir. Sabe leer y escribir asi como inteligente en este trabajo. Para tratar ocurrase Balcarce 205 j22v24

La Porteña agua de Colonia preparada con producciones del pais. Perfume esquisito. En venta, En el Laboratorio Buen Orden 415, En las Mercerias Victoria 209 300 y 455 y Artes casa del Sr. Puy num. 238. En Rivadavia num. 111. Precio 100 $ docena y por mayor rebaja de un 10 por ciento. j22 v24

Ojo especuladores se vende un puesto en la calle de Florida 447 aparente como para frutas por ser en la numa puerta del mercado. Para tratar en la misma casa a toda hora del dia. j22v24

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D. Francisco Amorin ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan en el juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Junio 16 de 1877.—*Alejandro Villanbrilla*. j22 v22

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses a D. [illegible] José Maria Cortinas para que comparezca por ante este juzgado y oficina del Secretario que firma á estar a derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Doña Filomena Perez de Cortinas.—Buenos Aires, Abril 18 de 1877.—*Federico Mendez*.—Escribano pu[illegible]

Juzgado de Paz, de Junio—En las tardes de los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Julio, se harán almonedas y remate en la sala de este Juzgado de Paz de los bienes [illegible]

Se hace saber á D. Pedro Henestrosa D. Gregorio y D. Pedro Paredes, que en el espediente seguido por Don Eduardo y doña Isabel Ruiz, sobre mensura, el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Miguel E. Noguera, ha ordenado, sean citados de eviccion y que estan en el deber de concurrir dentro del término de seis dias, ante dicho Sr. juez, por intermedio del infrascripto, á tomar la intervencion que le corresponde; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 20 de 1877.—*Natalio A. Ponce*.—Escribano Secretario. j23 v28

Ojo abrid el ojo 500 peones (3a. remesa) Cangallo 417 se necesitan 500 peones para trabajo de campo y zanja, se paga 7 ps m/c al metro o 35 ps por dia, casa, comida, viaje pagado. Aprovechen los trabajadores que quieran zangear, puedan hacerlo inmediatamente, para mas conocimiento ocurrir al martillero y corredor público Sr. Brizuela Cangallo 417. Tambien tiene para alquilar 8 ó 10 piezas recien pintadas y empapeladas con 3 patios, Paraguay 264. j22v24

Muchacha se necesita para cuidar una niña de 8 meses Artes 492 j22 v24

Se precisa un cochero y un mayoral de tramway, 2 peones limpia vias, un dependiente de Barraca, y un portero, 2 mozos para un vapor, y un cocinero y tambien un sirviente calle de Rivadavia núm. 448. j22 v21

Se desea saber los dueños de unos terrenos que estan situados en Pontevedra en el lote 153 si el dueño desea alquilar ocurrir por la imprenta Callao 282 preguntar por Juan Dolhagay j22 v24

Habiendo concluido la descarga del buque aleman Mobil se ruega á los consignatarios pasar á revisar por el escritorio calle 25 de Mayo 70 F. Ekelbyn la Lanchero. j22v24

LA SASTRERIA

Calle Florida número 79 y 81

Que fué cerrada por un error procedente de creerse que era de propiedad del concursado D. Nicolás Lombardi, ha vuelto á abrirse por órden judicial, reconociendose la propiedad á mi favor.
Se pone este aviso para que la clientela y el público sepa que la sastreria seguirá trabajando como antes y con el mismo esmero y cuidado de siempre
Al mismo tiempo se avisa que los trajes sobre medida se harán desde hoy en adelante una rebaja de 25 p% sobre sus precios anteriores.
Buenos Aires, Junio 21 de 1877.
BELISARIO MORINE
j20

Dolores S. M. de Bonorino

Falleció el 21 de Junio de 1877

Su esposo Adolfo Bonorino y demas deudos invitan á sus relaciones á acompañar sus restos de dicha finada al Cementerio del Norte el 22 á las 10 de la mañana de la casa mortuoria Independencia número 156.
Es la única invitacion. j22 1p

A los chancheros

Se venden 50 cerdos bien invernados para tratar calle San Juan 296 de 8 a 12 del dia. j22 v24

Para el Saladillo "La Tavarnese Porteña" Correo Nacional Rivadavia 239. Desde el 1° de Julio saldrá todos los lunes en el segundo tren del Oeste á las 5 saliendo de Lobos para el Saladillo y Azul los martes y regresan los mismos dias lunes. Empresario Miguel M. Lopo. j22 v24

Venta particular Por orden de su dueño Horacio se vende la casa calle Solis num. 920 y 922 á media cuadra de la Estacion del tramway de la casa de Caseros, á cuya media 10 varas de frente por 49 3/4 de fondo cercada de paredes y piezas espaciosas todas con cimientos de veso, y con pisos de tablas todo, techos de tejas francesa, frente andamio de la tabocado pasando 5 varas de [illegible] por 12 de largo y [illegible] jardin en el fondo una [illegible] de 12 cañas del dueño la vende para pasar al campo. Para tratar calle Chile num 456 preguntar por Egidio Antonio. j22 v24

The oxford

139 Piedad 139

Sobre todos negros finos	250 pesos
Sobretodos de castor finos	200 id
Gavanes	150 id
Jaquets mas finos	150 id
Sacos ingleses	100 id
Pantalones finos	85 id

j22v21

Aviso lo en vista de los graves robos de hacienda que se me hacen y especialmente de yeguas, robos que no podrán efectuarse en la propiedad con que se efectuan sin el concurso de empleados de las tropas donde se hacen las carneadas, declaro que no venderé hacienda vacuna ni yeguariza a ningun partido de pueblo de nuestra campaña y que cualquier animal que se me carnee en los mataderos es robado.—*Manuel E. Lopez*. j22v24

Narciso Del Valle

Y

German Aranda

ABOGADOS

Han abierto estudio en la calle de Defensa 13.

j22v28

IMPORTANTE

A pedido de la numerosa clientela y de algunos amigos en particular que fuman nuestros cigarrillos "La Victoria", llamamos la atencion del público sobre las imitaciones y falsificaciones de mala ley y las pesimas materias que en la elaboracion de estos cigarrillos circulan por Buenos Aires y en compañia regandoles que se fijen en lo que consumen.
Los cigarrillos de "La Victoria", se componen de materias las mas esquisitas y que no dañan, pidan cigarrillos "La Victoria", pues para ellos tenemos un gran surtido de picaduras recien recibidas.
De paso ofrecemos al público un esquisito surtido de picaduras de todas procedencias papelos para negro y colorado, venta por mayor y menor, precios sumamente módicos, en tabaco negro tenemos lo mejor que hay en plaza.—*Antonio Laguê hijo*.—354 Victoria 351
j22 v10jul

Severo H. Herrera

Falleció el 27 de Junio de 1876

Se celebrarán misas generales por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el templo de San Ignacio el miercoles 27 del corriente de 9 á 11 de la mañana. j23 v27.

EL DR. CORRADI

Se ha mudado á la calle de Esmeralda número 261. j22 v28.

Al gran café de Lóndres

CANGALLO 237

En este espléndido café donde concurren siempre la juventud Bonaerense y muchísimos estranjeros decentes, se sirve con esmero á precios módicos á toda hora de la noche riquísimos biafsteak, á la inglesa, la sopa francesa a l'orgnon, el nutritivo puchero de gallina á la criolla, fiambres de todas clases, buenos vinos, cerveza y chocolate, 8 espléndidos billares de carambola a 8 ps hora de noche, á la retirada de los teatros, paseos y tertulias etc. ocurran á confortar el estómago al gran café de Londres. j22v23

Juan Carlos Gomez

Ha trasladado su estudio á la calle Moreno 182 entre Peru y Chacabuco. j22v30

Se ofrece una ama de leche fresca, primeriza y con buenas recomendaciones. Ocurrir calle de Junein núm. 27. jn 24 v28

Se ofrece un matrimonio español, el marido es buen cocinero la mujer planchadora y mucama. Calle Chacabuco núm. 316. j21 v23.

Cocinera y muchacha con buenas recomendaciones se necesitan en la Calle Lima N. 65 altos, primer piso j21 v23

Se ofrece una planchadora para planchar en casa del interesado calle Europa 152 j21 v23

Al publico Se vende el Negocio del café Siguado en el Mercado viejo con accion á la llave los interesados ocurran al N. 189 calle Moreno j21 v25

Se ofrece un cocinero de profesion, italiano hombre formal con recomendacion para ver y tratar calle Piedad num. 678 en el correo en atras de la zapateria darán razon. j21 v22.

Pastor para cuidar algun rebaño de ovejas finas se ofrece. El que lo precise dirijase a esta imprenta a las iniciales M. L. j20 v22.

Lavandera se necesita calle de Suipacha, numero 305 para mandarla al campo. j21 v29

Se compra!! un terreno de 20 a 25 varas de frente por 60 a 80 de fondo y que no diste mas de 25 a 30 cuadras de la plaza Victoria, al Norte para tratar Charcas 665 de 8 a 10 a m. y de 5 a 8 p. m. j21 v23

Importante se alquila una preciosa casita recien empapelada de altos con seis piezas y tidas comodidades, calle de San José entre Victoria y Potosi. Para tratar Victoria 595 a mas dos almacenes. j21 v23

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza con abundante leche y buenas recomendaciones, calle de Tacuari 27. j19 v22.

A los panaderos se vende la panadería calle Venezuela núm. 575. tiene regular trabajo, bien vendido con muy pocos gastos y alquiler módico, la casa no tiene contrato pero el dueño la hace al inquilino lo desea, para tratar en la misma casa a toda hora del dia. j16v25

Aviso al público Que estando en liquidacion la casa de remates y comisiones calle Buen Orden núm. 139 y 141 se previene á todas las personas que tengan depósitos, pasen a recibirlos hasta el 31 de julio próximo Horas de despacho de 6 de la mañana á 7 de la noche, en los dias no feriados, Junio 14 de 1877.—*El Gerente*. j20v20jlio.

Se da por un tiempo á personas con buenas recomendaciones, una chacra de 20 y tantas cuadras con poblaciones y toda alambrada cerca de las Lomas, para tratar Cochabamba 403. j19v20

A las señoras En la calle de Piedras 27 entre Méjico y Venezuela frente á la carpinteria de Hernasconi, se precisan oficialas [illegible] [illegible] hilvana vestidos y niños con arreglo á la [illegible]; 25 pesos vestido de [illegible] la edad de 8 años; [illegible] molde, desde 5 ps [illegible] se hace á la última moda [illegible] calidad. j20 v28

[illegible] se precisa para el servicio de dos personas y [illegible] Defensa 563. j20 v22

[illegible] demas servicio de dos personas [illegible] precisa, calle Defensa núm [illegible] j20 v22.

[illegible] de libros por uno ó dos [illegible] semana dirigirse en esta [illegible] j20 v3jlio

Al Comercio Habiendose publicado ayer un aviso suscrito por Ham y Reyna participando que desde la fecha queda disuelta la sociedad, juzgo conveniente agregar que la disolucion de ellas por el vencimiento del término del contrato, y q' en cuanto á su liquidacion ocurro á los tribunales solicitando lo que corresponda.—Buenos Aires, Junio 19 de 1877.—*Toribio B. Reyna*. j20 v22

Sócio Se necesita uno con un capital de 25 ó 30 mil pesos m/c. para asociarse al dueño de la Merceriasita en la calle de Venezuela esquina á Tacuarí se prefiere que sea practica en el ramo, pues es para hacerse cargo del negocio por no poderlo atender su dueño. El que se interese ocurra á la misma casa desde las 8 a. m. hasta las 10 p. m. j20-v22.

Se necesita Un carrero q. sepa amanzar caballos en un carro es inútil se presente sin buenas recomendaciones, se le precisa para el campo, dirigirse Montevideo 211, de 8 a 10 de la mañana y 5 á 7 de la noche. j20v22.

Se necesitan dos oficiales zapateros un medio oficial y un aprendiz Buen-Orden 675. j20v23

Muchacho se necesita uno Buen-Orden 347 j20v21

Se compra una casa de poco precio. Ocurrir pronto á la calle Cuyo núm 1201 j20v21

La Madrileña 481 Potosí 481—Se compran y se venden toda clase de muebles, y ropas en buen uso. Se vá a domicilio. j20v26

Alhajas y chafalonia, relojes y muebles se compran en la calle de Tacuarí 333 entre Méjico y Chile. j20v22

Yerba paraguaya de la mejor á 7, 6, 5 y 4 pesos lba y especial a 10. Comprando el negocio se vende perdiendo el 15 por ciento por no poder atender. Tacuarí num 338 j10v22.

D. Marcelino Gomez

Q. E. P. D.

La familia de dicho finado invita a sus amigos y relaciones a [illegible] el descanso de su alma [illegible] en la iglesia de [illegible] el 22 del corriente a las 11 de la mañana en el templo de San Francisco. j20, 22

Fierro para herraduras Clavos, aceros, maquinas para cortar y [illegible], cajas de hierro contra fuego, todos los objetos de ferreteria B. [illegible] Ca. 181 Victoria 181. j21v5julio

Tripes Bruselas á imitacion chorés para lana, cortinas bordadas para puertas, ventanas y vidrios, rops y rasos al [illegible] moreno y de botones para cortinas y Corona de muebles. Todos estos generos se han recibido en la tienda de Juan M. Villarino, 111 Moreno y Piedras j20v17

Se compran y venden muebles de toda clases, ropa usada, camas de hierro, catres [illegible] clase de objetos, en el Cambalache calle Defensa 465 [illegible] á domicilio. En el mismo se presta con mas módico interés el [illegible] j21 v23

La modista de la calle Esmeralda número 247 corta y arregla vestidos á la mas elegante precios [illegible] [illegible] pesos con niños, finas á 15 y 20 pesos y en la misma casa hay una cortadora espresamente para ir a cortar y arreglar en las casas de las señoras. j21 v23

Regalos para San Juan y San Pedro. En la confiteria Perla del Plata Artes esquina Cangallo y Victoria, esquina Buen Orden se encuentra un gran surtido de articulos para esos dias, al mismo tiempo se preparan [illegible] objetos tanto de confiteria como [illegible], Agosto del consumidor. Toda persona que compre en dichos dias en cualquiera de las dos confiterias por valor de 50 pesos se les hará un regalo en el costo para 100 cinco pesos. Aprovechar la ocasion j21 v29

Jarabe de Eucaliptus del Dr. Molas contra la tos convulsa y catarros Es el mejor especifico contra estas terribles enfermedades. Farmacia de Sosa calle Esmeralda esquina Tucuman. j21 v23

Colegio de Aspirantes al Notoriado. Se invita á los firmantes del acta de instalacion que no hubieren satisfecho sus cuotas de ingreso, se sirvan hacerlo dentro de 10 dias de la fecha en la calle de Santiago del Estero 17, todas las noches, de las 7 en adelante, siendo separados del Colegio, los que no cumplieren esta disposicion. Buenos Aires Junio 7 de 1877.—*Eduardo Vaz. Roque Repetto*.—Secretario. j20v22

José Duran y Ca. maestros albañiles se encargan de toda clase de obras, remiendos, blanqueos donde hay 10 ó 12 trabajadores á disposicion del público, precios sumamente baratos, quien precise no deje de pasar Tacuarí num 317 j21v2julio

El célebre depurativo vegetal del Dr. Barclay, cura infaliblemente, herpes, escrofulas, reumatismo, mal de higado y sifilis. Unico depósito farmacia del Siglo Esmeralda y Tucuman. j11v23

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor don Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges don Carlos Demarchi y doña Catalina Rebollo, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 17 de 1877—*Juan E. Coronado* j21 v21jul

Al comercio habiendo comprado a D. Alberto Bieula las existencias de la casa de negocio situada calle Rivadavia número 57 esquina de Talcahuano, prevengo a todo aquel que tuviese algun reclamo que hacer se presente en el término de tres dias, pasando dicho plazo no atenderé reclamo alguno Buenos Aires Junio 20 de 1877 Juan Porissé j21 v22

Cementerio del Norte, boveda de la familia de Santiago Feit se ruega a las personas que tengan deudos depositados en ella los saquen dentro del plazo de 30 dias de la fecha Junio 5 de 1877 j21 v22

Cajas de fierro se venden 2 riquisimas cajas de fierro a prueba de fuego, se darán por la mitad de su precio, calle Buen Orden num 151. j21v23

Retirandose el Sr. D. Hugo Graber de mi negocio, queda anulado e poder conferido a el. Buenos Aires Junio 20 de 1877 *Edmund Napp*

Yerba paraguaya Rica ó 6 pesos libra se vende en el escritorio Cuyo 6 en paquetes de 2, 5, 10 y 20 ps. por arroba a 120 j21v22

Se compra una casa chica de 8 a 12 cuadras de la plaza Victoria al Sud ó al Norte el mismo dueño ocurra Piedad 620 de 8 a 11 y de 5 a 8 j21v22

Se necesita una señora formal para hombre que pase de una corta familia debiendo prestar algun servicio. Calle de Cuyo núm. 6. j21 v22

Mucama estrangera: se necesita en la calle de Lima 121, con recomendacion. j21 v23.

Homeopatia medicamentos homeopáticos en tinturas madre diluciones, globulos y trituraciones, cucharas de porcelana y de cristal para tomar los medicamentos, aceite id para el pelo, polvos id para los dientes etc. etc. todo recien importado botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 55 esquina Libertad. perm.

Comision Nacional de repatriacion de los restos del General San Martin. Las personas que desearen remitir sus donativos directamente á esta comision pueden dirijirse al señor Tesorero de ella, Don Enrique Parisena domiciliado en la calle de Parque 199. Carlos M. Saravia Aurelio Prado y Rojas, Secretarios. j7v7

Sirvienta se necesita, ocurrir calle Uruguay núm. 19. j15v22

Se desea saber el paradero de Francisco Maye, de nacionalidad español, para comunicarle asuntos de familia. Ocurrir á la administracion de este diario á nombre de Manuel Pastor. jn 13 v25

Afinador de pianos F. Pasini recien venido de la acreditada fabrica de Erard de Paris ofrece sus servicios como afinador y compositor de pianos.
Dirijirse al Bazar Colon calle Piedad 147 y en la confiteria del pica flor Piedad esquina Artes. j14v22

Au paubre Job'

288-Tacuari-288

Se compra y se vende toda clase de muebles y todo el menaje completo de una casa y ropa en buen uso. Se va a comprar a domicilio. j17v17julio

En el partido de las lomas de Zamora a 20 cuadras del pueblito en el camino real, se vende un almacen con poco capital su dueño lo vende por tener que ausentarse para Europa para informes y tratar en la misma casa, el almacen está situado en la calle Real entre las Lomas y Lanús, mitad de camino. j14v22

Distrito de San Telmo. El consejo escolar de dicho distrito hace saber a los padres y tutores en él domiciliados que se ha abierto una nueva escuela elemental para varones en la calle de Bolivar 570—El secretario. j10v10jl

Espárragos de Lúbec á 16 pesos tarro almacen Germanico Perú 85. j14 v22.

Gran liquidacion con gran rebaja de precios por realizacion completa de negocio en roperia, jaquets a 150 pesos valen 460 pesos, sobre todos a 180 los que se vendian antes 400 pesos Aprovechen la ocasion que ya queda muy poca ropa hecha a esos precios. Artes 398 entre Parque y Tucuman. j17v27

Gomez y Videla Participan al comercio y a sus numerosas relaciones que han trasladado su casa de remates y comisiones a la calle de Potosi número 190 entre Chacabuco y Piedras Buenos Aires Junio 16 de 1877. j17 v26.

Vino de Oporto legítimo y puro de la afamada bodega Joao Eduardo dos Santos, de Porto, en cajones y barriles desde 1800 hasta 1812 ocurrir únicos agentes Piedras 35 Ledesma hermanos. j17 v23.

Chacra se alquila una de excelente terreno muy productivo para cualquier plantacion, propio para quintas de verduras, de pasto ó jardines etc. Dista de la estacion de San José de Flores, 8 cuadras al Norte, cercada y muchos arboles, un arroyo cruza el terreno y poblado de sauces, grandes y espesos. Mas pormenores Paraguay 592. j17v25

Sociedad Cosmopolita de proteccion mútua. Se avisa al Comercio y a los miembros protectores de la sociedad, que el objeto primordial de nuestra asociacion es de proporcionar empleos a los que carezcan de el, con tal motivo les hemos de agradecer que cuando necesiten algun empleado lo soliciten en la Secretaria de la sociedad, lo mismo que los dependientes que soliciten empleo pueden dirijirse a la misma. Chacabuco 105 primer piso cuarto No. 4. j17v25

Se vende la confiteria y café denominada "La Paz" situada en las calles de Corrientes y Paraná frente al Circo Arena donde actualmente funciona todos los dias la Gran Compañía del señor Chiarini. El capital que posee es pequeño y las condiciones de venta son para el comprador muy ventajosas. Puede llamarse una pichincha lo que se ofrece. Su dueño la vende por tener que atender asuntos de mayor importancia, lo cual se puede probar. j17v28

Se necesita un negocio de peluqueria que sea central, la persona que quiera deshacerse ocurra Balcarce 53. j19v29

Dorador que sepa dorar á fuego, se requiere saber su domicilio para encargarle de un trabajo. Ocurrir Cuyo 143. j21 v22.

Muchacho se necesita uno para comedor que tenga buenas recomendaciones, Maipu 553. j19v22

Se alquila Una casa en la calle Santa-Fe N. 768 con frente al norte y al gran Boulevar de dicha calle lindisimo parage muy alto y ventilado tiene 7 hermosas piezas con cielo razos de yeso 2 grandes pátios y demas oficinas necesarias.
Las Llaves en la confiteria de enfrente para tratar calle Venezuela N. 180. j21 v23

Pasto seco Se venden fardos de pasto seco y con el deseo de desocupar el depósito por haberse alquilado se dará por 30 pesos m/c el fardo de 10 á 11 arrobas cada uno; en la 2ª corte: para verlo y tratar calle de Piedad N. 561 á toda hora. j21 v23

Bordados y crochet Una señorita se hace cargo de cualquier trabajo, y tambien va a domicilio para enseñar. Ocurrir a la Sra. Directora del colegio Sud-Americano, Artes 109. j19v8julio

Se necesita Una niñera Potosí 211 con recomendacion. j21 v23

Aviso Señor Comisario de la oficina de patentes A. Barran y A. Briet de este comercio, por los señores Otard Dupuy y Ca. residentes en Cogñac segun el testimonio de poder que exhibimos, con la version al idioma patrio; ante V. en la forma que corresponde decimos.
Que nuestros representados desean acogerse á los veneficios que la ley Nacional de Patentes y marcas de fábrica acuerda y en esta virtud nos han conferido mandato en forma para promover las gestiones necesarias.
Tanto la marca como sus accesorios se hallan detallados en la oficina, en la peticion que hicimos en Octubre de 1876 y que nos fué acordada en el caracter de importadores y al efecto acompañamos dos comprobantes como las constancias de haber cumplido los requisitos legales.
En su consecuencia pedimos que habiendonos por presentado con los documentos de nuestra referencia, y previa la publicacion del caso, se sirva proveer de conformidad mandando se estienda á nombre de nuestros representados el instrumento que corresponde. Será justicia.
Otro si decimos: Que ha de servirse el señor Director ordenar se nos devuelva el instrumento de nuestra propiedad que exhibimos.—*A. Barran y A. Briet*.—Junio 18 de 1877.—Por presentado publiquese.—*Justiniano Linch* (Vice director.) j20v20julio

Al Comercio La Sociedad Comercial que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Gazzano Portas y Ca. ha quedado disuelta desde el dia 15 del próximo pasado, quedando el activo y pasivo a cargo del sócio D. Juan Gazzano. Buenos Aires Junio 18 de 1877. *J. Gazzano, Juan Portas, B. L. Romayon*.
OTRO—El que suscribe, tiene el honor de avisar al comercio y al público en general, que la quedado á su cargo, el activo y pasivo de la extinguida razon social de Gazzano Portas y Ca. y que continua siempre con el mismo negocio de Comestibles y bebidas, esperando que sus numerosas relaciones, les seguirán dispensando su proteccion—Buenos Aires, Junio 18 de 1877. *Juan Gazzano* j20 v22

Plantas

Llamamos la atencion de los que quieran adornar sus quintas.
A los aficionados. No compren plantas sin ir á visitar nuestra quinta de multiplicacion que se halla sobre la via férrea del Oeste a 1 ó cinco cuadras de la estacion Ituzaingo.
Los interesados encontraran mas de 140,000 plantas frutales para elejir y en clases diferentes.
Podemos asegurar a las personas que quieran honrarnos con su confianza que no creemos que puedan encontrar plantas mas lindas y mejores cultivadas que las que les ofrecemos, habiendo nosotros mismos traido de Europa los mejores y mas recomendados sujetos que sean conocidos.
Tenemos tambien una infinidad de plantas de adorno que no detallamos por ser un número infinito las variedades de ellas. Tenemos su depósito en la calle Buen Orden núm.
Recordamos que tenemos un cuidado muy especial por nuestras plantas.
Las que sacamos de la multiplicacion destinadas al depósito se entierran en seguida para que mantengan su frescura.
Nos encargamos de hacer plantaciones á precios muy reducidos y garantimos nuestras plantas en sus variedades y género, en la que se trata su nombre correspondiente.
Ofrecemos tambien gran cantidad de plantas. Despachos. Calle Buen Orden 501 al 505. *José Lecha y Flo.*
j19v5julio

Agua de Barcelona

De J. Tomas y Ca.

Proveedor de la Corte de España. Especialmente para la conservacion de la dentadura, indispensable al tocador.
Depósito por mayor y menor. Droguería de Fuerte Rivadavia 189 en la perfumeria La Rosa y Hormiga 365 en la perfumeria La Cubana Artes 210, Corrado en las [illegible] j23

Sra. Da. Dolores Galup de Yaiza

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Junio

Juan y José M. Galup, hermanos y Manuel Mansilla hermano político y demas deudos, suplican á las personas de su relacion para que se sirvan encomendar su alma á Dios en el funeral que por el descanso de su alma se celebrará el viérnes 22 del corriente a las 10 1/2 de la mañana en la iglesia de N. S. de la Merced, favor que agradeceran, siendo esta la única invitacion. j20v22

Fábrica de carruajes

RIVADAVIA 126

Habiéndose recibido en este establecimiento un magnífico surtido de Arboles la fresno de Europa, de 10 á 11 años, y siendo el único lote existente en el pais, tiene dos especialmente para la construccion de lanzas para carruajes, para galeras de Mensagerias para carros de cuatro ruedas, de varas para tílburis y para [illegible]. Se ofrece a cuantos la precisen como el único madera de Europa para estos artículos por su flexibilidad y duracion.
Se ofrece tambien este fresno á los demas fabricantes de carruages como el mas apropiado para la construccion de las camas de ruedas en una sola pieza, para balanzas etc. etc.
Prevenimos a los dueños de carros de cuatro ruedas que la gran ventaja de esa madera es la de que no raja ni podrirse a los 15 á 6 meses como sucede con el naranjo y con el fresno de Norte America, caso que hemos observado siempre que hemos empleado esas maderas. j21 v9

Aviso á las señoras

Corsees finos

Esclusivos á la casa. Se vende completo se ha recibido.

A la ciudad de Londres

38-Perú-38

(ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA) j12v1jul

MUEBLES

Se venden y se compran toda clase de muebles y menaje completo, se encarga de tapiceria y colchoneria, Buen Orden 22. j7 v7 jul

HOTEL LA DELICIA

Situado inmediato á la estacion Adrogué á 4 leguas de la ciudad, servidos á horas convenientes, por trenes y tren-vias que recorren la ciudad por muy módico precio. Ofrece ese establecimiento el mejor de nuestra campaña por sus cómodas y confortables habitaciones y la estension de que dispone etc., á las familias que gusten pasar la presente temporada, servirlas á su gusto y la mayor equidad. Ocurra á dicho hotel á tratar con Nicolas Ra[illegible] j12 v27

GUARNICIONES

Fleco de bellotas y grille de lana surtido completo de todos colores y precios, flecos de seda negros, ricas clases, guarniciones de moda, galones bordados, encajes de guipure de lana y seda, valencianas, blondas, géneros de seda para guarniciones, peluche pura seda todos colores.

CORBATAS

Dos millones (2.000,000) todas de moda, desde 1 pesos hasta 100.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERU—38

Entre Rivadavia y Victoria j12 v1jul.

Jury de patentes

Se previene al publico que el Jury nombrado por el P. E. para entender los reclamos que interpongan los contribuyentes sobre clasificacion de patentes en el Norte de la ciudad, se reunirá todos los dias desde el 1° de Junio en la calle de Cuyo 180 de 2 a 4 de la tarde.—El Jury. j2v30

CONSULTORIO

Medicos especialistas

DE LAS

ENFERMEDADES DE PECHO NERVIOSAS Y SECRETAS

SISTEMA ECLECTICO

182—CERRITO—182

Las personas que van a dicho consultorio, son asistidas a la vez por varios médicos.
No son admitidos los enfermos que del reconocimiento médico resulten ser incurables.
Para las enfermedades del corazon y de los pulmones hay el *aparato pneumáptico ozoogénico de Wotentry*, único en Buenos Aires, siendo en Europa conocido como el único medio racional para la curacion radical del asma, de la tisis, etc.
Medicacion nueva y eficaz para la curacion de varias enfermedades del estómago.
Las personas á cuyo cargo esta la asistencia son médicos cirujanos aprobados por esta facultad.
Horas de consulta, de 1 á 5.
Los domingos, de 10 á 12.
Reconocimiento á domicilio, ps. mjo. 50.
Visitas consecutivas, pesos mjo. 100.
m. 30 perm.

DR. D'HAUCOURT

Presidente del Instituto Homeopático de Buenos Aires
MÉDICO Y PROFESOR HOMEOPATA
Con diplomas de Paris, Méjico, Estados-Unidos y Portugal

150—MAIPU—150

Tratamiento eficaz y especialidades para las enfermedades del pecho, tisis, asma, corazon, garganta, nerviosa y del estómago.
Especialidades para las enfermedades de las Sras. como flores blancas y otras.
Garantie la cura de las enfermedades reumáticas y de las venereas, como gonorreas todas y aquellas que provienen de la impureza de la sangre como de la piel.
Infalible para la lombriz solitaria.
Las personas que se hallen fuera de la ciudad pueden dirijirse por escrito, haciendo una descripcion fiel de sus enfermedades.
Recibe consultas en su casa todos los dias, desde las 9 de la mañana hasta las doce, y de las tres de la tarde hasta las 6.
Para las personas pobres gratis.
Doctor D'Haucourt.
perm

VINO

"Coustau freres"

Señor Gefe de la oficina de patentes y marcas de fabrica: **B. Bidart y Ca.** de este comercio competentemente autorizados segun poder traducido que acompañamos por los Sres. Coustau freres de Bourdeaux, para representarlos y resguadar contra toda falsificacion ó adulteracion los productos de su casa y particularmente del vino conocido en plaza por **"Coustau freres"** ante vd. venimos á solicitar que sea registrada la citada marca cuyos ejemplares y descripciones acompañamos por duplicado y á depositar en vuestra oficina el recibo que justifica que hemos pagado el importe del derecho que ordena el articulo 19 de la ley de la materia.—Es justicia. *B. Bidart y Ca.*
Mayo 23 de 1877.—Por presentado, y publiquese—*Whi[illegible]* m27 v 27

AVISO A LAS SENORAS

Cuellos de hilo

Camisolines

Parures de Valenciana

Pañuelos de mano lisos y bordados.
Ropa blanca.
Se ha recibido un surtido enteramente nuevo.

A la ciudad de Londres

38-PERU-38

(ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA) j12v1jul

Gran Importacion

DE LA TAN

RENOMBRADA TINTURA

SOLINAS

Peluquero y perfumista de la real Cámara de Italia y [illegible] en la gran esposicion de Viena.
Esta tintura que tiene instantáneamente y sin [illegible], cura [illegible] sustancias vegetales [illegible] de [illegible] color, se lava con agua [illegible] capilar, no mancha [illegible] duracion del color es eterna. Restituye al pelo [illegible] de la cabeza como de la barba a su primitivo color sea castaño, rubio ó negro. Para mayor seguridad las personas que quieran hacerse con confianza pasen á la [illegible] a practicar las pruebas sin recibir nada hasta que no se queden satisfechos. El depósito de venta por mayor y menor en la calle Victoria 44. La botella con prospecto para su uso vale 35 $ m/c
Se vende En la farmacia inglesa Rivadavia 30 y en la almacen Victoria esquina Santa. En la drogueria Demarchi Hnos Defensa 181 y 185 el Catalan Rivadavia 304 el de Santiago Torres Defensa 67, 69 [illegible] Soriano Potosi y Santiago del Estero j10v1julio

4-PREMIOS-4

VINO ARGENTINO

De la Provincia de la Rioja

DE

FRANCISCO CORDERO

Se vende Florida 146 casa de Marin y Rojas.

HA OBTENIDO

En la Esposicion Nacional en Córdoba 1871 el primer premio, medalla de oro.

EN LA INDUSTRIAL

En Buenos Aires el 15 de Enero de 1877 el primer premio y [illegible] Nacional.

146 FLORIDA-146

Marin y Rojas

Marcas

DE FUEGO

Se fabrican segun eleccion del comprador, con su nombre para poner a sus ganados y hay en venta en la casa general de Marcas de Martin Cabrera Piedad 326 [illegible] j5julio

Eucaliptus glóbulos

Hay para vender cualquier cantidad que se remitirá acondicionada en barricas a la estacion del ferro-carril que se designe. Perú 94 j8v3jul

Amancio Pardo

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Bolivar 94, altos, j28v3julio

ULTIMA HORA

Telegrama especial de las parras de Portugal. Los rusos acaban de tomar una botella de sus botones, se dividen por por cada turco lleva la una botella de rico vino blanco de Lisboa. Se vende en el gran almacen de Roena calle de Rivadavia num 1324 y 26 Piedad 11 j6v22

Club Social de Avacucho. Se invita a los señores socios á la [illegible] a expedirse nuevo local, la que se celebrará en la noche de 2[illegible] á las [illegible]. Al mismo tiempo se les invita a la asamblea general, que deberá verificarse en el dia 24 del mismo a las tres de la tarde se recomienda la asistencia. Ayacucho, Junio 2 de 1877.—M. [illegible] Presidente—*Manuel Vazquez* Secretario. j1v22

Consejo escolar de la parroquia de la Catedral al Sud. Se pone en conocimiento del vecindario de esta parroquia que desde el 1° del corriente quedan establecidas en este distrito dos escuelas de adultos, una de varones y otra de mujeres, establecida la primera en la calle de Venezuela numero 282 y la segunda en la calle de Belgrano número 182, funcionando ambas diariamente de 7 a 8 de la noche Junio 1° de 1877 El Secretario. j6v22

FABRICA DE BASTONES

Y BOLAS DE BILLAR

Premiada por la Esposicion Industrial Argentina

192—Calle de Piedad—192

Se fabrican bastones de madera del pais con iniciales y á capricho, se rebajan, compran y cambian bastones, billar y se componen bastones, pareados [illegible] de marfil, nácar etc, pertenecientes [illegible], y toda pieza de mismo, [illegible] al ramo de torneria; asi [illegible] ha recibido el baston mas fuerte conocido, ó el Roten de la India. Premiada por la Exposicion Industrial. j17 v23

PLANTAS

Se venden calle de Méjico esquina San Cristobal, del hospital San Roque tres cuadras y media para el Oeste ó segunda del num 1874 bajando en la estacion Caridad, quinta de Juan Romero j19v19julio

Compañía Norte Germanica de seguros contra incendios en Hamburgo. Capital responsable R. M. 3000000 El abajo firmado tiene el honor de participar al publico que en fecha del 28 Abril a e la mesa de administracion de la compañia Norte Germanica de seguros contra incendios en Hamburgo le ha conferido poder amplio como agente general para Buenos Aires, Montevideo y Rosario.
El poder otorgado anteriormente al Sr. D. Q. W. Firmen ch queda nulo y sin efecto. La agencia de dicha compañía se halla en la calle San Martin num 78—*A. Ziegler*. j19v1° Junio

Se compran

Movi larios enteros de casas de familias ó cualquier clase de muebles nuevos y usados. En la calle Defensa 498 j19v19julio

Profesora joven para niñas y a domicilio de ellas, enseña francés, italiano y sistema metrico decimal, ocurrir al mismo colegio Sud Americano Artes 109. j19 v3 jul.

Gran Persianeria de Vicente Castro Potosí 560 esq. Libertad. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiendose solidez y projilidad en el trabajo, Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.
La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, conoce ya perfectamente el esmero y baratura en sus precios, con quese distue. rm.

Ojo a la gran pichincha En el partido de Quilmes sobre el arroyo de las Conchitas aguada permanentes se venden 40 cuadras de terreno inmejorable para agricultura y pastoreo, se dará por el ínfimo precio de 2500 pesos cuadra, pues inmediato a este se ha vendido á 10000 pesos cuadra y sin la gran ventaja de aguada parmanente. Ocurrir Pozos 133 de 9 a 11 de la mañana y de 4 a 2 de la tarde. j17v24

Gran Baratillo de calzado de becerro con recorte de paño y forrado en franela al reducido precio de 100 pesos lo que vale 180. Aprovechen la ocasion de esta pichincha que muy pocas veces se presentan. Artes 398 entre Parque y Tucuman. j17v27

Remate judicial De un terreno en el pueblo 25 de Mayo Por disposicion del Sr. juez de Paz de este partido D. Victorino Abrego, se procederá el domingo 22 del entrante mes de Julio a la 1 de la tarde en el juzgado de Paz, a la venta en remate público, tomando por base las 2/3 partes de la tasacion de la mitad proindiviso de un solar de terreno perteneciente a la testamentaria de D. José Morales Cabral situado a 3 cuadras al Norte de la plaza principal, lindando por el Norte con D. Guillermo Torres, por el S. calle de por medio con Da. Mariana Errecaborde, por el E. con D. Bernabé Devia y por el O. calle de por medio con D. Paladeo Berracer. Tasacion ps. 10950 m/c.—V. *Abrego*. j19v22Julio

Participamos al comercio que la casa de negocio de tienda y roperia establecida calle de Rivadavia núm. 675 y 77 que hasta hoy ha girado bajo la firma de Ramon Sureda, desde la fecha girará bajo la razon social de Ramon Sureda, y hno. cuyo nueva firma se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio. Buenos Aires Junio 18 de 1877.—*Ramon Sureda, Pedro Sureda*. j19v22

La llegada de Arredondo Apareció aquello; la mar y sus hinchadas olas el Cabido gran fabrica de cigarrillos negros los mejores que se han conocido hasta hoy, no tienen rival por su buen tabaco y papel, el que quiera saber lo que es bueno que los pruebe y lo sabrá. Se advierte que esta gran fabrica recibe el tabaco directamente. Su depósito calle Solis n. 390.—M anuel Montesgudo. j15v20

Se vende la merceria sita en la calle de Tacuari esquina de Venezuela, las condiciones de la venta son muy convenientes para el que quiera establecer el negocio tiene muy poco capital y se dara mitad al contado y mitad a plazos, el local es inmejorable poco alquiler y dos años de contrato, su dueño la vende porque no podria atender; el que se interese ocurra á la misma casa desde las 8 a. m. hasta las 10 p. m. j16 v23

Francisco Bengolea Doctor en medicina y cirugia ha abierto su estudio en Chivilcoy al lado del Juzgado, recibe consultas de una a tres atiende gratuitamente á los pobres. j20v5julio

Aviso al comercio y en general a la sociedad de José Berges y Esteban Fabrega del negocio de curtiembre establecida en Barracas al Sud calle General Mitre quedaindisuelta amistosamente, si alguno tiene algun reclamo se presentará al termino de tres dias y pasando dicho término no se admite reclamo de ninguna especie.—José Berges—Esteban Fabrega. j19v22

Cárlos Saavedra Zavaleta

Ha trasladado su estudio de abogado á la Calle de Cuyo núm. 237. j20-v30jul

En S. José de Flores se alquila panaderia con todos sus útiles y algun reparto visto para trabajar para verla dirijirse á D. Sinforiano Irazoqui calle de la Union núm. 73. j10 v25

Aviso

Buenos Aires Junio 11 de 1877—Sr. Gefe de la oficina de patentes de invencion, marcas de fabrica y de comercio.—Francisco L. Balbin y Emilio Meyer nos presentamos y decimos:—Que tenemos establecida una fabrica para la elaboracion de un especifico de nuestra invencion para la cura de la sarna de las ovejas bajo el nombre de «Antisarnicos» y á fin de asegurar nuestra propiedad, pedimos se nos reconozca la propiedad de la marca.—Al efecto y en cumplimiento de la ley acompañamos:—1° El recibo de la Tesoreria general de la Nacion.—2° Dos ejemplares de la marca que usamos.—3° La descripcion que va por separado. Por tanto; suplicamos al señor Gefe se sirva tenernos por presentados y nos acuerde la propiedad de la marca que solicitamos.—Es justicia &. &.—*Francisco L. Balbin—Emilio Meyer*—Buenos Aires Junio 13 de 1877.—Por presentado y publiquese—*Justiniano Linch*. j18v23jl

Remate

Francisco S. Meyans y Ca.

De muebles usados y nuevos
Todas las noches
A las 7 1/2
65-CANGALLO-67
HOY MARTES 12

Nota—Se venderá el sábado por la noche una cantidad de instrumentos nuevos para agrimensores y marinos. j8v8julio

Jury del Sud, de patentes

El Jury del Sud se reune todas las noches de 8 en adelante, en el local de la Direccion de rentas, Moreno 12 para atender los reclamos que se dedujeran sobre la clasificacion de Patentes.
El 30 del corriente terminará en sus funciones. Buenos Aires Junio 1° de 1877.—El Jury j2v30

Se vende

La sastrería y roperia

Muy acreditada, calle de las Artes 74, buena ocasion, punto central, ojo, su dueño la vende por ausentarse de pais tambien se pone en liquidacion todos los efectos q' en de estacion. Aprovecharla la oportunidad 50 p% de rebaja, calle de las Artes 74 j17v25

Se alquilan los tres únicos almacenes, uno en la esquina Corrientes y Maipú otro Corrientes num 188 el otro Maipú num 213 los que se darán a precios módicos. Para tratar calle Maipú 21 altos. j20 v26

Adelanto de dinero

Sin interes

185-CUYO-185

Los abajo firmados se encargan de hacer vendre al estrangero cualquier objeto de oro, plata y alhajas adelantando en el acto el valor aproximado sin interes, cobrando solo una módica comision de venta.—*A. Derechi y Ca.* Cuyo 185 j6v6julio

Gran baratillo Argentino

CALLE BELGRANO 458

Frente á la Iglesia de Monserrat

Espendido surtido de artículos de tienda, merceria y ropa y calzado con una rebaja de un 30 por ciento sobre los precios de todas las demas casas de menudeo, gran surtido de ropa hecha para niños y hombre, especialidad en sombreros castor para niños y barones lo mas elegante gran surtido de plumas negras y de colores, gran surtido de géneros para vestidos de todas clases, gran surtido de frazadas, camisas, corbatas y un surtido completo de los del arriba indicados todo á precio tirado Belgrano 458.
NOTA: Articulos convenientes para mercachifles muy baratisimos j17v25

Terciopelo negro desde

30 pesos

Tapados id desde 120 ps
Tapados de castor novedad para Sras a todos precios
Chales de merino negro desde 125 ps
Chalones cachemir desde 125 ps
Paletos [illegible] 65
Trajes de [illegible] para niñas desde 120 ps
Id mas para criaturas desde 75 ps
Tartanes de lana desde 12 ps
Camisetas lana para Sras a 25 ps.
Id id id hombres a 30 ps
Frazadones camero desde 50 ps
Popas seda y lana 18 ps.
Y en especialidad en abrigos de niñas
Las Españolas, Suipacha 98 y 100 j16v24

Descenso ó caidas de la matriz

Despues de una práctica de 15 años y de estudios especiales sobre estas enfermedades, puedo asegurar sin temor de ser desmentido, que el instrumento mas perfecto para la curacion y correccion de estos defectos que se ha inventado hasta el dia, es el que ofrezco a la consideracion y estudio de los hombres inteligentes y al ensayo práctico de las pacientes Dr. Clausolles. Chacabuco 105 altos de á 4 todos los dias. m27 permanente

Daniel Cranwell

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Junio de 1876

Su esposa Rosa Sn. Cranwell, sus hijos su señora madre Dolores Arenales de Cranwell, hermanos y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen asistir a las misas de cabo de año que por el alma de dicho finado, se han de celebrar en la iglesia de San Nicolas de Bari el viérnes 22 del corriente de 8 a 11 de la mañana.
La familia asistirá a la misa de las 11. j16 v22.

Sombrereria

De P. PERISSÉ

BASTONES, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS, PARAGUAS Y NOVEDADES

Cuyo esq'a Suipacha

Buenos Aires

j16 v16jl

Para el cabello no mas calvicie, el rey de los tónicos único para hermosear el cabello fortalecerlo é impedirle la caida, se vende en la botica del gallo calle Rivadavia ne 852. En la misma botica se encuentra tambien el vino purgante, el elixir ó base de quina para ayudar la digestion y fortalecer el estómago preservativo de cualquiera fiebre y otras especialidades para la pronta y radical cura de las enfermedades venéreas por inveteradas que sean. j12v12Julio

CARBON

Carbon de estufa

Carbon de cocina de primera calidad libre de polvo puesto con canastos en casa del comprador.

San Martin 174

j19v23

TERCIOPELO

Terciopelo negro, terciopelo de colores, terciopelo tramado, terciopelo de pura seda. Hemos hecho de este genero un ramo especial, hemos reunido todos los anchos todas las clases que se pueden desear se encuentran en nuestra casa á precios muy comodos.
Tenemos en terciopelo negro desde m/c 29, 30, 35, 40, 45 h sta 100 pesos y en los anchos de 60, 70, 80, centímetros desde 105, 170 hasta 220 pesos.
Terciopelo de todos colores á m/c 50, 70, y hasta 160 ps
Terciopelo ingles ó velvetina de algodon surtido completo en negros y colores, felpa de seda todos colores, cinta de terciopelo todos los anchos.

A la ciudad de Londres

38-PERU-38

Entre Rivadavia y Victoria j12v1jl

La Abundancia

Participa á sus numerosos y constantes favorecedores que ha suprimido las sucursales que tenia establecidas en las calles Florida 197 y Paseo de Julio 60, debiendo en adelante dirijir los pedidos por mayor al depósito esclusivo de la fábrica calle Piedras y Méjico.

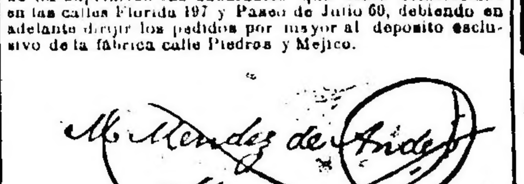

v20j.

Casa de Confianza

Establecida en 1857

DE JULIO BONNET

62 calle Lima 66
Buenos Aires
Pianos de Pleyel H. Herz, Blondel, Cáveau y otros
recibidos directamente de las mejores fábricas
Nota—Todo piano nuevo es garantido por cinco años.
Se compone y afinan pianos
a10 perm.

MAXWELINA

Especifico para la sarna en las ovejas se vende en la casa del señor Eduardo Casey, Cangallo 101 y en la de D. Rosetti y Ca, Victoria 152, y en el corralon 11 de Setiembre de los señores V. L. y E. Cáseres, Rivadavia esquina Rioja.—En este mismo establecimiento hay siempre en venta alambres, postes, fierro galvanizado, tejas, listones etc. j30v30jl

No mas quebraduras no mas hernias. Avisamos al público y a los pacientes en general que hemos recibido por intermedio del Dr. Laserna catedrático y jurisconsulto de Barcelona, sus acreditados parches maravillosos para la cura radical de las hernias (sin adherencia) de las enfermedades del útero cualquiera que sea su antigüedad como así mismo, la edad del enfermo. Tambien tenemos el ungüento milagroso del mismo Dr. para la cura completa de las úlceras, cáncer, erupciones, escrofulas, y granos por mas antiguos que sean con curados por este ungüento. Estos tratamientos son muy provechosos para la salud porque no obliga a ninguna variacion en los trabajos cotidianos ni á tomar medicamentos internos. Por mas informes 244 Cochabamba 244, de 1 á 3 p. m. j14v22

Pedro F. Miranda

Venezuela 476

j31v6j

ALMACEN

De loza y cristales

LA MARINA

Calle Rivadavia 325 al 331

Esquina Artes 1 á 5

Se avisa a nuestra clientela así como al publico en general, de haber recibido un gran surtido de loza, porcelanas, cristales y articulos de lujo, siendo nuestro almacen "La Marina" esclusivo en estos articulos. Ofrecemos gran la baratura. j20v30

TACHOS

PARA GRASERIA

De 200 a 500 galones

Marca "Carron"

Hay en venta en el corralon de maderas de Vicente Casares e hijos en la Boca del Riachuelo j21v26

La antigua casa de comercio

De Jose Y. Garcia

Victoria 297 y 299

Buen Orden 54 y 56 se ha trasladado Rivadavia 276 y 278, Buen Orden 1, 3, 5 y 7 a donde hallarán ponchos de vicuña, mantas, boas, ponchos de [illegible], pellones chilenos, merinos, tejidos pampas, cobertores, especiales de las mejores fabricas y un surtido especial para la campaña. La casa que existe Victoria 299 y que lleva el nombre de Garcia, no me tengo intervencion de ninguna clase. *Jose J. Garcia* j21v22j

Salida de vapores

Navegacion del Rio Paraná

Carrera entre Buenos Aires, Rosario, Paraná y Santa Fé, en combinacion con el ferro-carril á Campana
Para el Rosario haciendo escala en San Pedro, Las Hermanas, Obligado y San Nicolas el vapor paquete nacional **Galileo**.
Saldrá de Campana en combinacion con el tren que sale de la estacion Central á las dos de la tarde de los dias Martes, Jueves y Sabado Los boletos para el ferro-carril se dan gratis.
Para Paraná y Santa Fé los dias Martes y Sabados por el paquete nacional **Estrella** Nota: Los pasageros para San Pedro desembarcaran en el hermoso vaporcito **Yenny**. Se admite carga para todos los puntos con rebaja de precios. Por encomiendas dinero á flete y otros informes ocurrir al agente *Guillermo Matti*, calle de Cangallo num 44
Para la Asuncion con escala en Corrientes y puertos intermedios, el vapor paquete nacional **Messenger** saldrá el Domingo 24 de Junio á las 10 de la mañana, sus precios de fletes y pasages los ha reducido á moneda corriente segun nueva tarifa. Agentes Manuel Nuñez y Ca.
jn19 v21
Para el Rosario de Santa Fé y puertos intermedios el hermoso y cómodo vapor nacional **Galileo** ya conocido en la carrera de Montevideo. Saldrá todos los martes Jueves y Sábados en combinacion con el ferro-carril de Campana que sale de la Estacion Central á las dos de la tarde. Tren gratis, por pasages, carga, encomiendas y dinero á flete, ocurrir á su Agencia Cuyo núm 75
perm
Para el Rosario y Santa Fé, el vapor paquete nacional **Primer Argentino**, los Miercoles para el Rosario y escalas, Sábados para Santa Fé y escala Hora de salida de la tarde con el ferro-carril á Campana. Por carga, encomiendas y demás informes á su agente—*Guillermo Matti*.—Cangallo 44

Para San Nicolás y Rosario

LOS VAPORES «GENERAL NAZAR» Y «SOL ARGENTINO»

Saldrán alternativamente todos los Jueves y Domingos reciben carga y encomiendas, con lanchas gratis.
Por órdenes ocurrir á sus agentes—Hilzer y Siraire—28 Victoria 38

ZAPATEROS

En este acreditado deposito de maquinas de coser se ha recibido las legitimas maquinas Bradbury propias para coser elasticos y cañas,

VICTORIA 328 y 328

ZAPATEROS ZAPATEROS ZAPATEROS

j21v 23

Luz! Luz!

145 Potosi 145

Lamparas de kerosene de tubos chatos garantido la mejor luz á 15, 20, 25 y 30 pesos una. Faroles de pared para patios con lamparas y reflectores de cristal á 70 y 100 pesos cada uno, braceros economicos de 30 hasta 60 uno, y maderas de bronce á 15 y 20 uno, id para fuentes para conservar la comida caliente á 100 pesos uno. j17v24

Al Comercio

El abajo firmado previene al comercio que como agente de la

Compañia general

DE AGRICULTURA

De las viñas del alto

DOURO

le ha sido acordada la propiedad de las marcas que dicha compañia emplea en los vinos de Oporto que acompaña.—BUENOS AIRES 11 DE JUNIO 1877
Eduardo Meyer
Calle de la Piedad numero 41
59

ADVERTENCIA

Los rotulos de las botellas de *Vino de Oporto* llevan arriba del escudo que emplea dicha compañia como distintivo, la siguiente inscripcion *Real Companhia, Vinhos do Porto*, y abajo de dicho escudo único agente en Buenos Aires, Bernardo Meyer.
Como últimamente se han practicado varias groseras falsificaciones de esta renombrada marca, particularmente de la marca W. hago presente que en los rotulos del vino falsificado la W esta *al revés*, mientras que en el vino legítimo dicha W está puesta de tinta negra por medio de un sello especial. Prevengo tambien que las etiquetas de las botellas del vino falsificado tienen mejor vista y estan hechas con mas perfeccion, que las etiquetas del vino legítimo, las que tienen una vista ordinaria.
Finalmente prevengo á los falsificadores de dicha marca como tambien a los fabricantes de etiquetas, que se prestaren a imitar los rótulos que estoy dispuesto a perseguirlos ante los tribunales del pais con todo el rigor de la ley j20 v28

D. Vicente Villamayor

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Junio de 1876

Su familia invita a las personas de su amistad a las misas generales que por el alma del dicho finado se celebrarán en el templo de N. Señora de Monserrat, el sabado 23 del corriente Junio. La familia asistirá a la misa de las once
Esta es la única invitacion. j21 v28

Almacen Aispapuca

Potosi 257-261

Entre Chacabuco y Piedras,

SE ENCUENTRAN LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES

Yerba paraguaya a 5 ps libra de la que se vende en dos partes a 6 y 8 $ libra.

Tabaco paraguayo hoja rica	á 16	$ libra
Media hoja	á 5	id id
Pito	á 4	id id
Vino carlon puro la cuarta	á 20	rs.
Aceite fino	á 6	ps id
Arroz rico	á 14	rs id
Azucar habana	á 3 1/2	$ id
Id remolacha	á 4	[illegible]
Tinas mallorquinas		
Las mas grandes	110	pesos
Las medianas	60	id
Las regulares	40	id
Las chicas	25	id

Recomendamos la superioridad de estos artículos, garantiendo á los consumidores que nos quieran favorecer con comprarnos, que encontraran un establecimiento bien surtido en el ramo, por lo que pedimos no olviden que estos artículos con especialidad se encuentran en el almacen

Almacen Aispapuca

257 — POTOSI — 261

j20 v29.

N. ZOLEZZI

Balanceador Pùblico

ESCRITORIO

FRENTE AL BANCO NACIONAL

43 Reconquista 43 Altos

Nota—Hora fija de 2 á 3 de la tarde todos los días.
perm

Al pobre Colon

112-Buen Orden-242

Se compra, se vende y se cambia toda clase de muebles y ropa de buen uso. Se vá a domicilio. [illegible]

REMATES

A. Bullrich y Ca.

78 POTOSI 78

PRONTUARIO DE REMATES A EFECTUAR

JUNIO

Id 22, á las 12—De plantas en su casa Potosí 78
Id 26, á las 2—De la casa calle Florida núm. 62 y 66.
Id 30, á las 3—Judicial, de la casa Venezuela 930

JULIO

Id 1, á las 2—De las propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Goya calle de Temple y 25 de Mayo.
Id 1, á las 3—De la casa, calle Santa Fé 377.
Id 2, á la 1—En su casa calle Potosí 78 de una chacra en San Isidro.
Id 2, á la 1 1|2—En su casa Potosí 78 de una id id San Martin.
Id 2, á las 2—De un terreno en Barracas al Sud.
Id 7, á la 1—En su casa de la Estancia «La Pacífica»
Id 21, á la 1—Judicial, de terrenos en Banfield.
Id 22, á la 1—Judicial, de las propiedades pertenecientes á la testamentaria de D M Arroqui
Id 29, á las 3—Judicial, de la casa Charcas 499
Id 30, á las 2—En su casa de una chacra en San Justo

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectuen por nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiramos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion. perm.

Por el mismo

Gran remate

DE

Animales de pura raza

Introducidos de Inglaterra

2 Yeguas de carrera

Y UN TORO

Raza Durham

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El martes 26 del corriente á las 12 en punto del dia rematamos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del señor J. W. Nash á saber:

El toro **Duke of Lothian** pura Durham (short horn-aspa corta). Este espléndido animal nacido el 3 de Enero de 1876 desciende del famoso toro Lord Blithensome y madre Floreor of Lothian y cuyos ascendientes son de los mejores animales de Inglaterra.

2 Yeguas de carrera

Farewell zaina de 4 años de edad hija del caballo puro Drake con la yegua Welsire y esta por Morentaine Dury y Mag on the Wing y esta por Magpie y Welfare por Presno ganador del Darby (madre de este Vat la bezabuela de Bluegeron) por Langar abuelo de Pyrhus, el primer ganador del Darby descendiente de Wire hermanas de Wisker y Whalebone, ambos ganadores del Derby. Se supone que Farewell está preñada por General el cual ha probado ser uno de los mejores caballos de Inglaterra.

General ganó en una reunion £ 2900 y fué vendido después en remate público en Albert Gate por £ 2900.

Litte Beautty alazana de 5 años hija de Citadel y Beauty por Windhound dadre de Thormonby ganador del Darby, Citadel hijo de Stachivell padre del célebre caballo Blair Athol Lord Lyon y Doncaster, los 3 ganadores del Derby.

La descendencia (pedegrec) de estos 3 animales, lo mismo que del toro se garanten lejitimos por el Sr. Nash quien acaba de introducirlos por el vapor Leibnitz.

Los 3 animales están en la caballeriza del Plata, calle 25 de Mayo, del Sr. Richmond donde los aficionados pueden inspeccionarlos y cerciorarse de la verdad y demas condiciones de ellos. El dia del remate estarán á la vista en nuestra casa Potosí 78, donde serán vendidos. j22

Por el mismo

De 16 manzanas

DE TERRENO

Situadas á ambos lados de la via férrea

Y LINDANDO CON LA ESTACION

Banfield (F. C. del S.)

SUBDIVIDIDOS EN LOTES

TASACION MUY BAJA

En nuestra casa Potosi núm. 78

El sábado 21 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano Zavalia y perteneciente á la testamentaria de D. José Mota á saber: 16 manzanas de terreno situadas sobre la estacion Banfield del ferro-carril del Sud y ambos costados de la via férrea.

Las manzanas están divididas en lotes pequeños tasado cada lote sumamente bajo y estamos autorizados á vender ya sea en lotes, manzana ó fracciones de manzana.

Las manzanas están marcadas con las siguientes letras:

A	34 lotes	18620 vs. cs.	1$ 75 c.	32585	2,3	$	21724
B	34	18620	"	32585			21724
C	34	18620	"	32585			21724
D	34	18620	"	32585			21724
E	34	11111	"	19634			13090
F	34	17696	1$ 60	28332			18888
G	30	16065	1$ 50	24100			16067
H	28	14523	"	21786			14524
I	15	6639	1$ 60	10624			7081
J	17	8375	1$ 50	12566			8378
K	22	10138	1$ 45	14722			9815
L	23	11388	"	16529			11020
M	32	17290	1$ 30	22477			14985
N	32	17690	1$ 15	20348			13565
O	32	16490	1$ 05	17314			11543
P	30	15933	"	16937			11292

Tasacion $ 355706 2|3p. $ 237136

Para inspeccionar los títulos y tasaciones á la escribania de D. Dario Beccar, Defensa 90 y por mas pormenores y planos á nuestra casa Potosí 78, donde se fectuará el remate el dia arriba indicado.

En seguida—Procederemos á la venta de una casa de material edificada en estos terrenos, cuya ubicacion se encuentra en una de las calles. El edificio se compone de piezas de azotea, palmas, alfajias de quebracho, pozo y balde, etc.

El todo tasado en $ 35000 m/c, siendo la base para la venta las 2|3 partes que son $ 23336 m/c. j15

Por el mismo

Primer remate

De selectas plantas DE ADORNO

Invernaculo y frutales

Del afamado establecimiento

De horticultura y aclimatacion de los señores F. Margat Hnos, de Montevideo.

En nuestra casa Potosí 78

El viernes 22 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un variado y selecto surtido de las mejores plantas del acreditado establecimiento de los señores Margat Hnos de Montevideo y cuyo detalle es como sigue:

Un espléndido surtido de las mejores camelias, magnolias de lngerto de varias clases, id fuscatos, jazmines del cabo y otros, azaleas indicas, una linda coleccion de plantas de invernaculo para vestíbulos y salones, un oue vo surtido de coníferos de los mas raros, naranjo de ombligo dulce del Brasil, faugarinas selectas, limones reales de todo el año, enano de la China y otros muchos.

Arboles frutales ingertados de primer órden y de las mejores clases y variedades que se conocen, que nos parece inútil enumerar y detallar, todos saben y conocen las clases y condiciones en que siempre vienen las plantas de aquel establecimiento.

Algunos preciosos jarrones bronceados para patios, escaleras y portones de hechuras muy lindas. j17

Por el mismo

Judicial

De una casita cómoda

BIEN CONSTRUIDA Y DE POCO PRECIO

Calle de Charcas n. 499

ENTRE URUGUAY Y TALCAHUANO

Tasacion bajísima ps. 166548 con 50 cts.

2|3 partes base para la venta ps. 111033 m|c

El domingo 29 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos de órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como pertenecientes á la testamentaria de Da. Mauricia Rabelo y sus hijas doña Magdalena b Irene Ferreira, á saber:

La casa arriba indicada edificada con buenos materiales y maderas duras, en terreno de 8 vs. y 60 centimos ó sean 7 metros y 447 mts de frente al Sud por 70 vs iguales á 60 metros y 62 mts de fondo al Norte, consta de 7 piezas de material: sala, ante sala, comedor y 3 dormitorios, cocina, letrina, pozo de balde y demas comodidades, patio embaldozado, umbrales de mármol vereda de ladrillo 2 magníficos parrales y en la huerta una cantidad de árboles de exquisitas frutas, los tramways y mercado á la puerta y es un paraje inmejorable. El todo está tasado en la ínfima cantidad de 166548 ps. con 50 cts, debiendo servir de base para la venta las 2|3 partes que son ps 111033.

Los títulos son perfectos y para verlos pueden ocurrir los interesados á la escribania del secretario D. Federico Mendez, calle Defensa núm 93 tercer patio.

Para mas informes a nuestra casa calle Potosí núm 78 j21

Por el mismo

Judicial

DE UNA CHACRA

En Matanzas

Partido de San Justo

ó en el nuevo pueblo GARAY, muy corta distancia

De los pueblos

MORON Y SAN JUSTO

En nuestra casa Potosi 78

El lunes 30 de julio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del señor Juez de Primera Instancia Dr. Don Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria de Doña Patrona Capdevila de D'Gorman á saber:

Una chacra situada en el partido de San Justo compuesta de 200 cuadras cuadradas, de 150 vs. por costado dividida en dos fracciones iguales cada una de 100 cuadras. En cada fraccion se encuentra un edificio de material, techo de teja son 2 piezas cada uno.

El todo está tasado á razon de 5000 pesos la cuadra que forma un total de ps. 1,000,000 m/c, la base para la venta son las 2|3 partes que son ps. 1,066,667 m/c.

Se venderá en uno ó dos lotes y sino hubiera interesados se venderá en fracciones, lotes, por manzanas ó medias manzanas.

En este terreno se ha formado el nuevo pueblo Garay, cuyo plano ha sido aprobado por el Superior Gobierno de la Provincia.

Se encuentra á muy corta distancia de los pueblos San Justo y Moron, y será con el tiempo el pueblo cabeza del partido, por hallarse en el mismo centro.

El terreno es de lo mejor, la parte mas alta de todo el partido, vista magnífica y que domina todos los alrededores: la calidad de la tierra es vegetal y de la mejor que hay en la Provincia.

Para imponerse de las tasaciones á la escribania del señor Gallardo y por planos y mas informes á nuestra casa Potosí 78. j21

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa

Calle de Venezuela n. 930

Retasa ps. 99578

2|3 partes 66386

El sábado 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia y por ejecucion seguida por el Sr. D. Juan G. Garcia por cobro de una hipoteca, á saber:

La finca arriba mencionada edificada á la moderna, su terreno de 7 mtrs 53 cts. de frente al Norte iguales á 8 1|2 varas, por 38 mtrs. 80 cts. de fondo al Sud, ó sean 45 varas; paredes medianeras, se compone de 6 piezas, 4 de ellas con pisos de tabla, y cielos rasos de yeso. Techos con tirantes y alfajias de maderas duras, cocina, letrina, gallinero, pozo de balde, huerta con algunos árboles frutales. El todo ha sido retasado en la suma de ps. 99,578 m/c siendo la base para la venta 2|3 partes que son ps. 66386 m/c.

Para imponerse de las tasaciones á la escribania del Sr. Miñones y por mas informes á nuestra casa Potosí 78. j19

Por el mismo

JUDICIAL

DE LAS SIGUIENTES PROPIEDADES pertenecientes á la testamentaria

De Don Luis Goya

CON GRAN REBAJA EN LAS TASACIONES PRIMITIVAS

El domingo 1ero de julio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del señor Juez de primera instancia Dr D. Z. Zavalia y perteneciente á la testamentaria de señor Don Luis Goya las siguientes propiedades

1ª propiedad

La valiosa y bien situada finca con frente á 3 calles formando 2 esquinas ubicada en las calles 25 de Mayo, Temple, Paseo de Julio bajo los números 487 y 485 á la primera, 2 al 14 á la segunda y 104 á la tercera calle.

El terreno todo edificado con buenos materiales de maderas duras & & tiene 22 vs. de frente al este calle 25 de Mayo. 36 varas al Norte en la calle [illegible] 65 cts al Este ó paseo de Julio formando un area total de 767 varas cuadradas.

Tasacion primera $ [illegible]
Retasa " [illegible]
Base para la venta 2|3 partes " [illegible]

Llamamos la atencion de los capitalistas con esta finca por su ubicacion brillante y [illegible] la tasacion, tomando en cuenta que [illegible] una buena renta [illegible] mes estando todo alquilado con relacion á las [illegible] que atravies el país

2ª propiedad

El domingo 1º de Julio á las 3 de la tarde
La casa calle de Santa Fe num. 377
[illegible]

Esta propiedad consta de 2 piezas de azotea á la calle, 2 interiores [illegible] y [illegible] y pared del Este es medianera. El terreno [illegible] varas de frente al Sud por 34 1|2 varas de fondo al Norte.

Tasacion 1ª $ 107,524 m/c
Retasa " 86,153 "
Base para la venta 2|3 partes $ 51,102 m/c
Esta propiedad está muy bien situada [illegible] y en el paraje mas [illegible] parte de la ciudad.

N. B. Las propiedades que anteceden se venderán ad corpus.

3ª propiedad

De una chacra en el partido de San Isidro
En nuestra casa Potosí 78

El lúnes 2 de Julio á la 1 en punto remataremos, perteneciente á la misma testamentaria á saber:

Un terreno de chacra situado en el partido de San Isidro, cuarteles 7 compuesto su área de 5 cuadras mas 6,258 de otra con [illegible] cocina y arboleda frutal, dista 15 cuadras mas ó menos de la Estacion de San Isidro ferro-carril del Norte y linda con los terrenos de Socorro Mercado, Santophet, Mat. de Marquez, Badano, Villanueva y Josefa Rebine, frente al Oeste y sobre el camino á San Fernando

Tasacion 1ª $ 135,617 m/c
Retasa " 82,900 "
Base para la venta 2|3 partes $ 55 267 m/c

4ª propiedad

De una chacra de 107 cuadras
En el partido de San Martin
En nuestra casa Potosí 78

El lunes 2 de Julio á la 1 1|2 en punto una chacra situada á 30 cuadras al S. O. del pueblo de San Martin y á 10 cuadras del pueblo Billinghurst, conocida por los Olbus. El terreno se compone de 67 cuadras 0|286 otro terreno alto con 3 piezas de material techo de teja francesa y 39 cuadras 01,914 de otro [illegible] por eso forman un area total de 106 cuadras 09230 de otra esta propiedad linda con los terrenos de don Manuel [illegible] che al S. y D. José Roch al N. y se [illegible] 495,562 m|c. retaza 330,000, base para la venta 2|3 partes 223,334 pesos moneda corriente

5ª propiedad

De un terreno en Barracas al Sud
Cuartel 5.o
En nuestra casa Potosí 78

El Lúnes 2 de Julio á las 2 de la tarde el terreno arriba mencionado con frente al Puente Alsina linda por el Sud y Norte con los terrenos del Sr. Arroguy y se compone de 18,750 metros cuadrados. Su tasacion primera peso 30,000 Retaza 20,000 Base para la venta 2|3 partes 13,333

Las propiedades 3ª 4ª y 5ª se venderán en nuestra casa Potosí 78 el dia y hora indicado, tanto es decir que los títulos son de primer órden para examinarlos á imponerse del expediente testamentario ocurran á la escribania del Sr. D. Manuel A. Victorica calle Defensa 86 1er patio (en los Juzgados).

¡Judicial!

DE 8 1|3 LEGUAS DE CAMPO FLOR

Estancia "La Pacífica"

Partido de Tapalqué

En nuestra casa Potosí 78

El sábado 7 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Salustiano Zavalia.

Los magníficos campos situados en el partido de Tapalqué á 6 leguas del Pueblo de Las Flores conocidos por «La Pacífica» cuya area total se compone de 3 leguas y tercia, la venta se hará en cinco lotes.

2 lotes 1280 cuadras cuadradas 2 de 1208 cuadras próximas, y un martillo de 290 cuadras segun lo marcado en los planos, que habrá para el dia del remate, con las poblaciones que correspondan á cada lote.

En caso que no hubiera compradores por lotes, se rematará el todo en un solo lote

Esta propiedad linda al Norte con los establecimientos de Recalde y Manuel Borda, al Sud con Estanislao Goya al Oeste con Isidro Jurado y al Este con Bernardo Ramirez y Mariana Santillan y dista 3 leguas de la estacion «La Colorada» del ferro-carril del Sud al Azul contiene nueve poblaciones, dos de ellas de material, corrales, jagueles, montes, aguadas y una magnífica laguna, los pastos son tiernos y de consiguiente en un establecimiento de primer órden, el campo está tasado á razon de 416 000 $ m/c la legua, formando con las poblaciones un total $ 1.412.880 m/c siendo la base para la venta las 2|3 de la tasacion que son $ 941.587 m/c.

Por mas informes y por planos á nuestra casa Potosí 78 y para imponerse del espediente testamentario á la oficina del Sr. D. Manuel A. Victorica (calle Defensa Juzgados) 3r. patio.

NOTA—Prevenimos á los compradores, que por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, deberán entregar en el acto de efectuada la venta de la Estancia, el 5 p|c al contado sin escepcion de ninguna clase. m27

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la valiosa y gran propiedad

Calle Florida núms 62 á 66

Esquina á Piedad números 173 á 183

Perteneciente á la testamentaria de Doña Antonia E. de la Cruz de Cordero Ad Corpus

El mártes 26 de Junio á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia E. de la Cruz de Cordero.

La finca arriba mencionada, compuesta de dos cuerpos de edificio, uno antiguo formando esquina á las calles Florida bajo los números 62, 64 y 66 y Piedad números 173 175 y 177, y la casa de altos edificada elegante y sólidamente, calle Piedad números 179, 181 y 183

El primer cuerpo está ocupado por la botica inglesa con casa alta para familia, la cigarreria en la esquina dos tiendas mas a la calle Piedad, todos con altos y viviendas para familia, el segundo cuerpo se compone de dos buenos almacenes con dependencias y una casa cómoda de altos para familia.

El terreno presenta en toda su extension un frente de 54 1|2 varas á ambas calles de la manera siguiente: 19 1|2 varas frente al Este calle Florida, 34 varas 90 cts id id Sud calle Piedad, las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de cuatro millones de pesos moneda corriente, siendo la base para la venta la suma de dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente (2.666,667 $ m/c) que son las dos terceras partes.

Cuando se sacan propiedades de esta naturaleza á remate, es un acontecimiento y por lo tanto, creemos inútil entrar en mayores esplicaciones. En cuanto á su renta de actualmente 15,200 pesos moneda corriente por mes, habiendo dos almacenes vacíos que valen alquilandolos dos mil pesos ambos y haciendo refacciones en la casa no hay duda que producirá por lo menos de 18 á 20,000 pesos mensuales, con todos estos antecedentes no deben de perder de vista los señores capitalistas el brillante negocio que se les ofrece.

Títulos de primer órden. Para imponerse del espediente testamentario por los títulos a la Escribania del señor Llamas Oliver, por mas informes á esta casa Potosí 78. m18.

Por el mismo

Judicial

De cinco casitas

Por orden del señor Juez de 1era. Instancia Dr. D. Zalustiano S. Zavalia y pertenecientes á la testamentaria de Don Martin Arroqui.

El domingo 22 de Julio a la una de la tarde venderemos por orden del señor Juez de primera Instancia y pertenecientes á la testamentaria de Don Martin Arroqui, y con base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones á saber:

Casa No. 1 Callao 235

antiguo, entre las de Charcas y Santa Fe, edificada en 7 y 1|2 varas de frente al Oeste por 34 y 1|2 varas de fondo al Este. El edificio se compone de 3 piezas de azotea, cocina, oficinas, &. Tasacion ps. 89,265. 2|3 partes pesos 59,510 m/c.

Casa No. 2, Arenales 376

antiguo entre las de Avacucho y Junin edificada en 8 vs. 75 cts. de frente al Norte por 23 varas de fondo al Sur. El edificio consta de 4 piezas de azotea, cocina, oficina &. Tasacion ps. 68,359 m/c, 2|3 partes ps. 45,573 m/c.

Casa No. 3, Arenales 378

lindero con la anterior; edificada en 9 varas de frente al Norte por 23 varas de fondo al Sur. El edificio consta de 4 piezas de azotea, cocina, oficina &. Tasacion ps. 68,175 2|3 partes ps. 45,450 m/c.

Casa No. 4, Arenales 380

antiguo, esquina á la de Junin, edificada en 12 varas de frente al Oeste por 21 varas 20 cts. de fondo al Este. El edificio consta de una esquina, trastienda, otro cuarto en el patio, cocina, letrina, &. Tasacion ps. 94,531 m/c. 2|3 partes ps 63,021 m/c.

Casa No. 5, Arenales 382

antiguo entre las de Junin y Andes, edificada en 8 vs. y 75 cts. de frente al Norte, por 23 vs de fondo al Sur. El edificio consta de 4 piezas de azotea, cocina, letrina &. Tasacion 89,055 ps m/c. 2|3 partes ps. 59,370 m/c.

NOTA—Para inspeccionar los títulos y tasaciones á la escribania de Dario Beccar, Defensa 90 y por mas informes á nuestra casa Potosí 78.

Se principiará la venta por la casa calle de Callao, siguiendo por las de la calle Arenales por sus números respectivos. j16

Eastman Gowland y Ca.

Por lo que dén

Por orden del señor Juez de Comercio Dr. Don Julio Fonrouge y ejecucion del Banco de la Provincia.

De una quinta

En el pintoresco pueblo de

Saavedra

Frente mismo á la estacion Nuñez del Ferro Carril del Norte y calle por medio con dicha estacion.

El viernes 30 del corriente á las 3 y 1|2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero al contado y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don Florencio Nuñez, este magnífico terreno compuesto de 37 varas de frente al Norte por 93 varas de fondo al Sud.

Por mas informes á los rematadores Victoria 111 y 113 ó á la escribania de Lijó en el Tribunal de Comercio j13

Por el mismo

JUDICIAL

Por lo que dén

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO DR. DR. JULIO FONROUGE Y POR EJECUCION DEL BANCO DE LA PROVINCIA

De una magnifica casa

Situada en el pintoresco pueblo de Saavedra, renta segura 1000 pesos mensuales.

El viernes 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará [illegible] postura y dinero de contado como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Don Florencio Nuñez esta magnifica propiedad [illegible] materiales necesarias, compuesto su terreno de 24 vs. de frente al Oeste por 109 de fondo al Este.

NOTA—Esta propiedad está situada en el paraje mas pintoresco de dicha localidad y se venderá irremisiblemente á la mas alta postura.

Por mas informes á los rematadores Victoria No. 111 y 113 ó á la escribania de Lijó en el Tribunal de Comercio j13

Por el mismo

De tienda y mercería
En su casa Victoria 111 y 113

El viérnes 22 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mejor postura [illegible] surtido, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Gros de [illegible] varias [illegible] granadina, bramantes, [illegible] domésticos, cuellos de hilo para hombres, camisas, enaguas y batas para señoras, coleta [illegible] y negro, percalina, franela blanca y [illegible] varias clases, carpetas de lana, id de seda y lana, ajuares, pañuelos de seda y de hilo, id de algodon, id de yerbas, [illegible] blanco, medias [illegible] cortas para hombres señoras y niños, camisetas de punto, id crimea, botitas y botines de prunela para señoras y niñas, fajas de seda, id de lana, sombreros de fieltro, id de castor, cintas de terciopelo, cortinas bordadas, sacos y pantalones y chalecos de casimir, [illegible] blanco y de color, un gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños como ser botas y botas prunela, id terciopelo, botines, zapatos, botines á la crimea, [illegible] y zapatillas elásticos para botines, ropa, pañuelos de mano, varias clases, colchas forradas, un gran surtido de merinos, lana, seda y algodon, varios [illegible] cortas, largas de campo para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de seda de la India, id espumilla, id de merino para taparse, [illegible] de cachemir y merino, terciopelo de seda y mezcla, [illegible] niño, [illegible], cinta de raso, artículos blancos para señoras, agua de colonia de Gosnell, rebosos de merino, muestras de varias clases y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo: Una partida de pañuelos de seda le [illegible] de la India y géneros de seda para vestidos

En seguida 2 fardos con 11 piezas tripes [illegible], por cuenta de seguros

En seguida [illegible] por cuenta de seguros 2 fardos con 11 piezas tripe rizado. j21

Por el mismo

De un magnífico terreno

Y lo en él edificado

En el pueblo de Belgrano

12 y media vs de frente por 50 de fondo

Calle Ituzaingo No. 82

El domingo 1º de julio á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero al contado este magnífico terreno con 2 piezas de material, techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo de roca agua y algunos árboles de muy buena calidad. Su situacion es la mas alta de Belgrano y está rodeado de importantes edificios. A [illegible] recomendacion.

Alerta pues!

j21

Por el mismo

Continuacion del remate

De todas las existencias

Del depósito por mayor

CALLE DE LAS ARTES NUMERO 323

El lúnes 25 del corriente á las 11 en punto se venderán todas las existencias de dicho depósito que por falta de tiempo quedaron sin vender, cuyo pormenor se dará mañana.

En seguida—40 bcas azucar refinada, 30 [illegible] tercerolas, 200 cjs. kerosene. j22

Por el mismo

De comestibles y bebidas

Al contado—En su casa calle Victoria 111 y 113

El miércoles 27 á las 12 en punto se rematará un gran y variado surtido de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:

80 frasqueras ginebra ancla, 25 tercios yerba paraguaya flor, 25 latas fósforos sordos caja grande, 25 id caja de una tapa, 25 cajones aceite de comer superior, 50 damajuanas anis de mallorca, 100 cajones kerosene brillante, 10 tercerolas caña alambic da, 10 id aguardiente fuerte, 20 barricas sal fina inglesa, 20 bolsas lantejas, 10 cajones y barricas cerveza inglesa y alemana varias marcas, 50 bolsas fariña fresca, 10 cajones pasas de Mendoza frescas de 5 arrobas, 15 barricas azucar refinada, 50 latas pimenton fresco superior, 20 cajones fideos de Génova, 50 bolsas alpiste, 20 bolsas almendras con cascara, 10 arrobas garbanzos españoles, 25 cientos cigarros habanillos trigo, 15 cajas té uno Congnod, 25 barriles aceitunas, 2 cajones con 200 paquetes palitos de dientes, 25 cajones almidon americano, 25 cajones velas estearina, 4 cajones jabon de España, coñac fino en botellas, pimienta en grano en bolsas, anis Hamburgo, pimienta molida, miel de araña, damajuanas vinagre de yema etc

A mas por cuenta de una casa introductora, 12 cajones quesos Wiltshire, 25 cjs jabon de España, 10 tercerolas caña de la Habana. j22

Baltar y Quesada

La mas bonita

Y COMODA

CASA QUINTA

En Belgrano

DEL SEÑOR D. MANUEL CONDOM

ESPANTOSA BARATURA

Un verdadero chiche

Tiene de costo ps. 700,000 m|c. Base para la venta ps. 250,000 m|c

El Domingo 24 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al contado y la mas alta oferta bajo la ínfima base de ps 250000 esta espléndida cuanto sólida y elegante casa quinta, situada á dos cuadras de la estacion calle 11 de setiembre esquina Pavon cuyo detalle es mas ó menos como sigue:

El edificio se compone de 13 habitaciones pintadas al fresco y con gusto con cielos razos de yeso, cañeria para agua, pisos de tabla de madera del Báltico, puertas sólidas, herrajes finos de primera clase, una hermosa cocina etc. el edificio tiene dos galerias, una al frente y otra atrás con elegantes y modernas columnas de material gradas de mármol.

El terreno mide 65 varas de frente á la calle 11 de Setiembre por 62 1|2 varas de fondo cercado con una elegante verja de fierro, apoyado sobre pilares de material pintadas al fresco. Ademas el terreno tiene un martillo á su favor que mide 12 1|2 varas de frente por 15 varas de fondo, en el cual hay una cochera, caballeriza, una gran pileta de material, con pozo con bomba, lavadero y un gran palomar.

La quinta como se comprenderá se encuentra toda plantada, una parte con riquísimos árboles de frutas y otra con un bellísimo jardin.

El edificio ha sido hecho á todo costo, todo en cal y con buenos materiales y sobre maderas duras, por consiguiente la base fijada para la venta es muy poca plata en relacion con la importancia de la finca que vendo por lo cual me permito llamar la atencion de los que quieran colocar su dinero sobre buenas fincas.

Los títulos son superiores la propiedad está actualmente ocupada por el señor Kruls y se puede visitar de 2 á 4 de la tarde pasando por nuestra casa á recojer una órden

Nota—Todo comprador entregará el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 primer patio del Banco Argentino. m3

La localidad donde se encuentra situada esta propiedad no puede ser mejor, llamamos la atencion de los pichincheros, pues la casa será vendida irremisiblemente al mejor postor. Títulos de primer órden á satisfaccion del comprador. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. j19

Por el mismo

UN CAMPO

En el partido de Rauch

Conocido por de José Chiclana

Por orden

del Juez de 1.ª Instancia

Dr. CASARES

Y EJECUCION DEL BANCO DE LA PROVINCIA
Tasacion 26000 ps. m|c

Base para la venta [illegible] ps m|c.
En nuestra casa San Martin 51

El viernes 6 de julio a las [illegible] deremos a vender por orden [illegible] Dr. Casares y siempre que la [illegible] partes de la tasacion, el [illegible] el edificado situado en el partido [illegible] blo del mismo nombre y [illegible] sonas intelijentes como [illegible] gura regular y para mayor [illegible] forma,

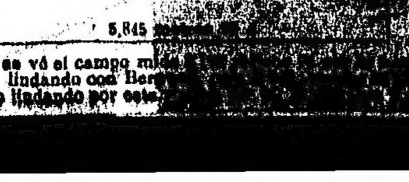

Como se vé el campo mide [illegible] al S. O. lindando con Ber[illegible] de fondo lindando por este [illegible]

cisco Roldan por el N. O. con Gaspar y por el S. E. con Don Nicolas Chiclana formando todo una superficie de 1,329 hectareas 1 areas y 63 centiareas.

Por consiguiente la base de 173,334 ps. m/c se sumamente baja, por este precio seria una ganga, un regalo, una verdadera adquisicion por lo que llamamos la atencion de los que deseen colocar el dinero sobre buenas propiedades rurales. Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. junio5

Por el mismo

Dos casas con gran terreno

Venezuela 716 y 718

Entre Lorea y Zeballos

17 1|2 vs. de frente por 52 vs.

DE FONDO

PARAJE DE PORVENIR, BUEN VECINDARIO IRREMISIBLEMENTE, AL MEJOR PRECIO

El domingo 1º de julio á las 4 en punto de la tarde procederemos a vender al mas alto precio, al contado y por orden terminante de su dueño, esta propiedad situada en la calle Venezuela 716 y 718

El edificio se compone de 2 casas antiguas las cuales tienen 8 piezas (entre las 2) cocina, letrina, pozo, etc, el interior de las habitaciones es empapelado en algunas, así como tambien pisos de tablas en unas piezas y de ladrillo en otras, todas tienen su cielos rasos de lienzo y están en estado de habitarse.

El terreno de esta finca se compone de 17 1|2 vs de frente al Norte por 52 varas de fondo al Sud lo que hace una superficie de 900 vs cuadradas.

Por el mismo

DOS CASITAS

De poco precio

En el pueblo "GENERAL LAS HERAS"

Cerca de la estacion

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR ARECO

El remate se efectuará en el mismo edificio. El domingo 24 de junio á las 3 en punto procederemos á vender al contado por orden del señor Juez de comercio Dr. Areco y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes las siguientes fincas pertenecientes a Don Salvador Simonet situadas en el pueblo General Las Heras

La primera situada como á una cuadra de donde termina la plaza de la estacion y compuesta de 2 piezas techos de teja francesa, cocina, letrina, pozo etc

El terreno se compone de 20 vs de frente al Norte Este por 50 varas de fondo al Oeste. Tasado el todo de esta finca en la suma de 7,738 ps m|c siendo su base de venta las 2|3 partes que son ps 5,158 m/c.

La segunda propiedad situada á pocas areas de una cuadra de la terminacion la plaza de la estacion compuesta de 2 piezas techos de teja francesa y lo demas como la anterior y cuyo terreno se compone de 50 vs de frente al Norte Este por 50 de fondo al Sud Oeste formando esquina á las calles en su plano. Tasado el todo de esta propiedad en la suma de ps 13976 m|c siendo la base para la venta 2|3 partes que son $ 9317 m/c.

Títulos superiores para ver las tasaciones ocurrir á la escribania de Don Eugenio Blanco calle del Perú 12 y por mas datos á nuestra casa San Martin 51 j7

Por el mismo

El magnifico teatro

RIVADAVIA

En Barracas al Sud

ESCELENTE OCASION PARA ALQUILER POR POCO DINERO

Un bello edificio

De inmenso porvenir

POR ORDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. ARECO

Tasacion ps. 758,1 0 m/c. Base para la venta 2|3 partes ps 505,400 m/c. El Domingo 1 de julio á las 2 de la tarde procederemos a vender al contado por orden del señor Juez de comercio Dr. Areco y ejecucion del Banco de la Provincia contra uno de los propietarios Don L. G. Balcarce el magnífico teatro Rivadavia, siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Esta propiedad está situada en la calle Pavon No 10 á 26 y cuyo pormenor se compone del modo siguiente

Un magnífico salon al frente y dos más á los costados todo instalado y arreglado perfectamente, á demas hay otras varias piezas. El espléndido salon del teatro tiene 4 filas de palcos inclusive la fila de tertulia y paraiso, proscenio, camarines &. Su obra es toda hecha en cal, los cielos rasos son de yeso con cornizas y adornos. El frente del edificio tiene seis elegantes columnas de material con sus chapiteles, cornizas y parapetos con balaustrada. La galeria y entrepisos son unos con pisos de mármol y [illegible] de baldoza la entrada al teatro es sumamente elegante, pues tiene una linda escalinata de mármol, en resumen el edificio es Regio, está construido con solidez, elegancia, gusto y arte, decimos esto porque la actualidad que tiene es admirable segun opinion de personas competentes, agregamos ahora á todas estas condiciones la esencial para los compradores que es la de su precio actual y habremos reunido lo bueno y barato. La obra de carpinteria y herreria es superior, todos son materiales elejidos. El terreno se compone de 26 vs de frente al Oeste por 39 varas 25 cts de fondo al Este

El todo ha sido avaluado del modo siguiente

Valor de la construccion de albañileria ps 460,000 m|c id id carpinteria ps 160,500 m|c, id id herreria pesos 85000 m|c, id del terreno pesos 52,000 Total ps. 758,100 m|c.

Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin 51 y para ver el detalle y las tasaciones á la escribania de Sicouret Peru 130 j17

Por el mismo

88 manzanas de terrenos

CON TODOS SUS EDIFICIOS

En el partido

De San José de Flores

De propiedad de D. Enrique Victorica

Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. Areco y ejecucion del Banco de la Provincia. Total de la tasacion 716510 ps m|c. Base para la venta 2|3 partes 497073 ps. m|c.

En nuestra casa San Martin núm. 51

El juéves 5 de Julio a las 2 en punto procederemos a vender por orden del Sr. Juez de comercio Dr. Areco y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Enrique Victorica, la siguiente espléndida propiedad situada en el partido de San José de Flores y compuesto su terreno del modo siguiente.

El terreno tiene 88 ochenta y ocho manzanas divididas por calles segun los títulos y planos compuesta cada una de 90 vs. de frente por 100 vs. de fondo, esta chacra tiene varios edificios importantes que tambien van incluidos en la venta y tasacion, tiene ademas un inmenso plantio de árboles frutales, eucaptus, etc, etc, esta chacra linda por el Sud con D. Teodoro Mora calle Catcuta por medio, por el N. tambien calle por medio con la quinta de Campana hoy de Antonio Luis Pereyra por el E. calle tambien de por medio con la testamentaria de Olivera, en fin su situacion inmejorable y su precio muy halagador para los que buscan pichinchas.

Los interesados que deseen ver los títulos de 1er. órden y las tasaciones practicadas por el maestro mayor Felix Baca, ocurran a la escribanía de D. Eugenio Blanco Peru 12, y por planos y otros datos á nuestra casa San Martin núm. 51. j17

Eguren y Martinez

Judicial

LAS MAGNIFICAS

Propiedades centrales

TESTAMENTARIA DE PLANES

CALLE BUEN ORDEN

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera.

El domingo 24 de Junio a las 2 en punto de la tarde procederemos a vender en remate público y dinero de contado,

1a casa—Calle de Buen Orden núms. 665 y 667, esta casa tiene una grande y cómoda pieza para negocio y 2 dos habitaciones para familia, algibe, cocina, gas y demas oficinas. Su terreno se compone de 7 vs. 30 centimos de frente por 22 vs, y 30 centimos de fondo al Oeste 91.183. Tasacion bajísima, 61,183, su base 2|3 partes 60,790.

2ª casa—A las 2 1|2, calle Buen Orden núms. 673 y 675 esquina a San Juan núms 379, 381 y 385. Esta casa se compone de 4 habitaciones para familia y un gran almacen, algibe, cocina, letrina y demas oficinas. Su terreno se compone de 9 vs. 40 cents. de frente al Este por 28 vs de fondo al Oeste.

Su tasacion 164,177 ps. base 2|3 partes ps. 109,455 m|c.

3ª casa—A las 3. Calle Buen Orden núms. donde se encuentra una panaderia, tiene un espacioso almacen, 3 piezas para familia. Terreno, 8 vs. 38 centecimos de frente por 28 vs. 75 centecimos de fondo. Esta propiedad tiene un martillo a su favor, se base 2|3 partes 150,000 $.

Todas estas propiedades se venderán a d-corpus todo lo que se encuentra bajo muros.

Nota—Exijiremos de los compradores una seña como garantia de lejítimo comprador

Por el mismo

Por orden terminante su dueño

5 propiedades

MAGNIFICAS

Centrales, baratas las hay para familias

Para negocio para renta

APROVECHEN

EN LA CALLE DE BUEN ORDEN

1ª CASA

Calle Buen Orden núms. 622 y 622 1|2

Terreno 8 3|4 vs. de frente por 35 de fondo con 2 piezas de material, cocina, letrina y arboles frutales buena para negocio y sin base, por lo que den.

2ª CASA

Esta es espléndida, nueva flamante, hecha en cal, todo de primera calidad, núms. 624, 624 1|2 y 626, terreno 8 3|4 vs. de frente por 35 de fondo, buena para familia y comodidad para negocio, hay muchos que la quieren alquilar.

3ª CASA

Esta es un chiche preciosa en la construccion, hecha en cal no tiene nada que pedir, terreno 10 vs. de frente por 35 de fondo casa donde reside el dueño, con pisos de tabla, puertas y ventanas de cedro, gas en toda la casa, aguas corrientes, algibe, resumidero, gallinero jardin, lindisimas plantas, mochetas y umbrales de mármol, patios embaldosados, gradas de mármol. Ya hay muchos que le tienen ganas, como no, si es preciosa.

4ª CASA

Calle Buen Orden núms 652 y 654

Terreno tiene 7 vs. de frente por 18 de fondo, todo edificado, una pieza de altos, algibe, cocina, sarso de fierro, produce buen alquiler, donde hay una talabarteria. Barata buena renta, que mas quieren.

5ª CASA

Buen Orden núms. 656, 658 y 660

Buena renta, segura con una contrata por 3 años que faltan para vencer. Terreno 10 vs. de frente por 18 de fondo, son mochetas y frisos de mármol, puertas de cedro forradas en fierro, algibe, pozo, cinco piezas, sarso de fierro y parral, patios embaldozados, toldo de la calle, gas, cielos razos todo pertenece a la propiedad.

Todas estas propiedades las remataremos el domingo 24 de Junio a la 1 en punto del dia por órden terminante de su dueño que las quemará por la gran urgencia que tiene para ausentarse a Europa.

Así es que [illegible] que visiten todas las propiedades [illegible] que no falten á la hora indicada [illegible] nos dará las gracias. Títulos [illegible] y mas informes a los martilleros [illegible]

[illegible] han sido hechas por el escribano [illegible] m31

Por el mismo

El viernes 29 de Junio

[illegible] fiesta

A las 3 en punto de la tarde

[illegible] en remate público y dinero de [illegible] calle de Chile 700 [illegible] una hipoteca [illegible] el que ofrecemos con esta [illegible]

Buen fondo.

A saber: 8 1|2 vs frente al Norte por 70 de fondo.—El tramway á 4 varas.

Edificio—9 piezas todas empapeladas, piso de baldosas, maderas duras, 3 altillos, cocina, gas, calle empedrada, un gran zarzo de fierro en el primer patio con sus parras inmensas y de rica uva.

Esta hermosa y comoda casa ha sido retasada en 194588 $ m/c.

Infima base, para regalarla se puede decir, $ 130000 m/c que son menos de las 2|3 partes.

Los títulos son garantidos de primer órden: para ver tasaciones y títulos a nuestro escritorio Defenza 78. j21

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 22 de Julio, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano Zavalia, y perteneciente á la testamentaria de D. Martin Arroqui

4 casas baratas

Primera casa

(Nuevo 378)

Calle de Arenales número antiguo 381. Tasacion 59,055. Base, dos terceras partes 39,370 pesos m/c. Su terreno se compone de 8 vs. y 75 centimos de frente al Norte, por 22 varas de fondo. Edificio tres piezas, umbrales de mármol, cocina, letrina, pozo, etc. A la 1 en punto del dia.

Segunda casa

(Nuevo 741)

Arenales número antiguo 404, tasacion 86313 base 2|3 partes, 57,562 pesos m/c. Su terreno se compone de 8 varas 90 centimos de frente al Norte, por 31 varas y 56 centimos de fondo. Edificio dos piezas en el primer patio, con pisos de baldosas, puertas [illegible], otra pieza mas cuadrando el patio, otra pieza, cocina, letrina etc. A la una y media en punto.

Tercera casa

(Nuevo [illegible])

Calle Andes num 257 antiguo entre Santa Fe y Arenales. Tasacion 49[illegible] pesos m/c base 2|3 partes 36[illegible] pesos m/c. Su terreno se compone de [illegible] varas de frente al Oeste [illegible] varas de fondo. Edificio [illegible] piezas, cocina, letrina etc. A las 2 en punto de la tarde.

Cuarta casa

(Nuevo [illegible])

Calle Ayacucho num [illegible] entre [illegible] y Juncal. Tasacion [illegible] 216 [illegible] 2|3 partes [illegible]. Su terreno se compone de 10 varas de [illegible] por 34 varas [illegible] Edificio tres piezas, puertas [illegible] A las 3 en punto de la tarde.

Llamamos la atencion [illegible] de renta buena para pobres [illegible] que se busca. j21

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UN LINDO TERRENO

Cercado de pared sin tasacion

[illegible]

Pedro de Elizalde y Ca.

[illegible]

Una gran [illegible] j22

Por el mismo

Importante remate

En nuestra casa Bolivar 45

El Viernes 22 del corriente

DE TIENDA Y MERCERIA

Por cuenta de varios

A los plazos de costumbre

El viernes 22 del corriente á las 12 1|2 en punto [illegible] surtido de artículos de tienda [illegible] como sigue

Camisas de color [illegible], sombreros de castor, [illegible], violetas, ajuares, [illegible] de colores gros y pequeños, [illegible] varias clases, camisas para [illegible] adas, idem para niños de varias clases, [illegible], muselinas sacos seda, paños y casimires [illegible] y colores, negro [illegible] leta, surtido general de camisas para hombre [illegible] ses, id para señora, id de seda y algodon, [illegible] tas de franela blancas, ponchos y [illegible] todo de generos para vestidos, [illegible] de varias clases, [illegible], almohadones, camisas, enaguas de merino, guantes de cabritilla [illegible], clases, calzoncillos, sombreros, [illegible] linas, pañuelos y fajas de seda, [illegible] algodon, colchas varias clases, [illegible] para señoras, pañuelos y chalones de [illegible] de calzado para hombres, niños y señoras, é infinidad de artículos para campo que no se detallan por su mucha estension

Al mismo tiempo se venderá [illegible] sobrepuestos de [illegible], cos casimir, pantalones, chalecos [illegible] j22

Manuel Pacel y Ca.

De plantas finas

MUEBLES Y BAZAR

En su casa Florida 130

A las 7 de la noche

Hoy viérnes 22 del corriente a las 7 de la noche, daremos principio a la venta en remate público y al contado de todas las magníficas plantas, muebles y bazar, cuyo pormenor es como sigue. Magnolias fuscat, jazmines del cabo 1ª clase, camelias, alba plena, diamelas dobles, berónicas id, olivos del plata, madre selvas surtidas, jazmines del pais, lilas, ajabas dobles, corona de novia, lepus, jazmin diamela, ortensias dobles y muchas otras plantas que no se detallan por su estension y que estarán a la vista del público.

Muebles. Tambien venderemos un surtido variado de muebles finos y completamente nuevos, como ser juegos de dormitorios de todas clases, roperos con espejos y de tableros, lavatorios surtidos, camitas para una persona, id cameras, aparadores, sillas, escritorios, bibliotecas, pianos de 1er. órden, mesas de salas, mesitas de noche, cómodas con tocadores y muchos otros muebles como tambien un surtido variado de cristales y artículos de bazar que estarán a la vista de los interesados. Se principiará de dia de mañana en la noche que infaliblemente venderemos las plantas arriba mencionadas. j22

Fernando Oyuela y Ca.

JUDICIAL
Por órden del Sr Juez Dr. Areco
Tasacion bajísima

De un magnífico terreno alambrado perteneciente al concurso de D. Juan y D. Enrique Spraggon, compuesto de 10,003 varas 50 centesimos cuadradas. siendo su tasacion de 10 ps. m|c la vara cuadrada y 3000 ps m|c todo el alambrado importa la tasacion 102,035 ps. m|c y sus 2|3 partes 58,023, ps. 3 centavos m|c

El terreno se dividirá en lotes al gusto de los compradores siendo la base para la venta las 2|3 partes de su tasacion.

El domingo 15 de Julio á las 3 de la tarde procederemos á la venta de este terreno, compuesto de 34 varas al Sud frente á la calle de Temple, 75 varas al Norte frente á la calle segunda Temple, 124 varas al Oeste frente a la calle Bermejo 123 varas al Este frente á la calle Ecuador

Títulos de primer órden para inspeccionarlos y ver el plano ocurrir a la Escribania del Sr. Blanco Tribunal de Comercio ó á los rematadores en la Bolsa de Comercio. j22

H. Baizan

JUDICIAL.

El domingo 2º de Julio a las 2 de la tarde de una casa de poco precio y tasada muy baja, situada en la calle de Saavedra núm. 149, á 20 pasos de la linda calle de Belgrano por donde pasa el tramway con doble via, por orden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares como perteneciente á la testamentaria de Don José Montedo cuyo pormenor es como sigue: El terreno mide 8 3|4 varas de frente por 32 de fondo 2 hermosas piezas perfectamente construidas incluso una hermosa sala, maderas duras, techos y pisos embaldozados, dos ventanas de reja, zaguan, cocina, letrina, pozo de balde y todo cercado de pared. El todo ha sido tasado recientemente en la insignificante suma de 51,751 ps. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 34,501 ps. 25 centavos. j22

Por el mismo
JUDICIAL

El domingo 22 de Julio a las 4 de la tarde, de una casa chica, por orden del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente á Doña Alejandrina Saravia, de Azopardo en condominio con sus hijos menores, situada en la calle de Santa-Fé núm. 718 al lado de la esquina de Callao, cuyo pormenor es como sigue: El terreno se compone de 8 varas de frente por 33 de fondo, 4 piezas en buen estado y á la moderna, cocina, letrina, pozo de balde, dos ventanas de rejas, dos zaguanes techos y pisos del primer patio embaldozados, tirantes y alfajias de urunday, tramway á la puerta. El todo ha sido tasado recientemente en la suma de 53,000 ps. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 35,330 ps. 50 centavos. Mas pormenores al Rematador Bolivar 26. j22

Por el mismo

El domingo 24 del corriente a las 4 de la tarde, de 4 lotes de terreno situados en la calle de Cochabamba formando esquina á la de Santiago del Estero, calle empedrada, cercada de pared, precioso paraje y comercial, por abrazar las avenidas del mercado del Sud y los corrales de abasto, el primero que forma esquina á las dichas calles se compone de 20 vs. de frente por 27 1|2 de fondo, el segundo de 10 vs. de frente por 47 de fondo, el 3º y 4º de 10 vs. de frente por 57 de fondo, todo a la mas alta postura y sin retirar loto. j22

Julian Martinez y Ca.

(Antes Massot y Martinez)

¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa de un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

Parte del pormenor es como sigue:

Al mismo tiempo, platinas y cristales, juegos completos de mesa, de metal blanco, soperas, fuentes de varias clases, juegos para té y café con bandejas, aceiteras, sardineras, mantequeras, portaramos, ponceneras, bizcocheras heladeras, aparatos para tostadas, cubiertos surtidos y muchisimos otros artículos de platina. Cristales, gran surtido batellas, fruteras, vasos, copas, &. &.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envíe para rematar.

Por el mismo

Judicial

DE LA PROPIEDAD

Situada en la calle de Esmeralda 313 antiguo hoy 575 perteneciente a la testamentaria

Del General D. Emilio Conesa

Por orden del Sr. Juez de 1era. Instancia
Dr. Noguera

Tasacion $ 950,920 m|c. Base para la venta 2|3 partes $ 633,486 m|c

El martes 3 de Julio a las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del señor Juez de 1era Instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria del general Don Emilio Conesa la finca arriba mencionada, cuyo pormenor es como sigue

El terreno se compone de 17 vs, 50 cts. de frente al Oeste por 69 de fondo al Este, teniendo á su favor al costado Norte hacia el fondo un martillo de 6 vs de frente al Oeste por 17 varas 50 cts de fondo al Este.

El edificio se compone de 12 habitaciones de material perfectamente bien construidas: dos piezas altas para sirvientes, cochera, caballeriza, cocina, letrina, etc. etc, 3 espaciosos patios, un gran parral al fondo, aguas corrientes, gas, etc. etc

Nos parece inútil entrar en mas detalles, pues los interesados pueden visitar la propiedad todos los dias hasta el designado para el remate. Solo debemos hacer notar que la finca está en perfecto estado y muy bien cuidada por sus dueños y que el comprador podrá entrar á habitarla en el acto que se estienda la escritura.

Los títulos están en perfecto estado, para verlos á la escribania de Coronado, Defensa 86 y por mas informes á nuestro escritorio Bolivar 14 m29

Por el mismo

JUDICIAL

POR EJECUCION DEL BANCO DE LA PROVINCIA

De seis leguas de campo

En el partido de Lincoln

Lindando con el rio Salado

En nuestra casa Bolivar 14

El jueves 28 del corriente a las 2 de la tarde venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por orden del señor Juez de Comercio Dr. Fonrouge por ejecucion del Banco de la Provincia 6 leguas de campo situado en el partido de Lincoln y dividido de modo siguiente

3 leguas lindando segun el plano al N. O. con Don Teodoro D Fort, al N. E. con el rio Salado, al S. O. con D. Emilio Espoquel y al S. E. con Don Francisco G. Molina

Tasacion del todo $ 600,000

Base para la venta 2|3 partes $ 400,000

3 leguas lindando segun plano al N. E. con el rio Salado, al S. O. con Ezequiel Espinel, al N. O. con Don Ramon Idoyaga y al S. E. con Don Emilio Mitre

Tasacion del todo $ 600,000

Base para la venta 2|3 partes $ 400,000

Los [illegible] para la venta en la escribania de Gonzalez en el Tribunal de Comercio y por planos y otros informes á nuestro escritorio Bolivar 14

Por el mismo

Judicial

De la magnífica finca calle Parque 580. Testamentaria de la Sra Doña Modesta Cires de Marden.

El Domingo 8 de Julio a las 2 de la tarde venderemos al mejor precio y por esa dinero oferta que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por orden del señor Juez de 1era Instancia Dr. Zavalia a continuacion de todos los herederos

La finca arriba mencionada construida toda costo mide el terreno [illegible] al Norte por 78 varas de fondo. Se [illegible] sobre el 16 piezas [illegible]

Gran retasa $ 299.133 m|c

Base para la venta 2|3 partes $ 199,423 m|c

Los respectivos para verlos á la escribania Le Repetto, Defensa [illegible] mas informes a nuestro escritorio Bolivar 14 j3

Por el mismo

Judicial

De un terreno ubicado en el nuevo pueblo Saavedra, manzana núm 1, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. Fonrouge y por ejecucion de D. Frank Turner contra Servando Nimenez.

El domingo 1º de Julio a la 1 en punto del dia remataremos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion el terreno arriba mencionado y que se compone de lo siguiente

El terreno está ubicado en el nuevo pueblo Saavedra manzana núm 1 con frente á la Calle 25 de Mayo lotes [illegible] de San Isidro al Sud Oeste calle 25 de Mayo 63 metros 62 centimts, al Sud Este calle [illegible] metros 620 milimetros y al Nor Este calle [illegible] 65 metros 620 milimetros y al Nord Oeste calle [illegible] metros 888 milimetros, formando un total de 4217 metros cuadrados con 682 milimetros. Tasacion $ 42,476 m|c, base para la venta 2|3 partes $ 28318 m|c.

Se previene que este terreno está dividido en 2 fracciones pero sin derecho [illegible] una propiedad agena de 17 metros y 32 cents de frente con todo su fondo

Otros informes Bolivar 14 j14

Por el mismo

Judicial

Por orden del señor Juez de Comercio Dr. Areco y por ejecucion del Banco de la Provincia. De la mitad de la finca donde existia el reñidero de gallos, situada en la calle de Callao No. 156 al 164.

El Viernes 29 del corriente a las 2 de la tarde venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta por orden del señor Juez de Comercio y por ejecucion del Banco de la Provincia contra Ramon Ritta la mitad del edificio donde el Reñidero de Gallos y situado en la calle de Callao Nos 156 al 164

La mitad de este edificio es de propiedad de Ramon Ritta hasta el mes de Marzo de 1884 como se podrá ver por el contrato que está agregado al espediente de esta ejecucion

Tasacion de todo el edificio $ 219,545 m|c
id de la mitad [illegible] $ 121,782 m|c
Base para la venta 2|3 partes $ 81,194 m|c

Por mas informes a la escribania de Sicouret en el Tribunal de Comercio ó á nuestro escritorio Bolivar 14 j12

Por el mismo

SESTO REMATE

DE REZAGOS DE ADUANA

FERRETERIA, COMESTIBLES Y BEBIDAS

EN EL PATIO DE LA ADUANA [illegible]

POR ORDEN

Del Sr. Administrador de Rentas Nacionales

El mártes 26 del cor'te

A las 12 en punto del dia

Venderemos al mejor precio, al contado y sin retirar lote por orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, grande y variado surtido de artículos de almacen, bebidas y ferreteria, cuyo pormenor en parte es como sigue

100 cjs de coñac, 10 cjs. cigarros surtidos, 100 frasqueras ginebra, 83 cjs aceite, 10 balas papel de estraza, 10 cjs capsulas. El resto del pormenor lo publicaremos oportunamente.

Mas informes Bolivar num 14 j20

Por el mismo

12 carneros Negrettes.
13 id Lincoln.
14 id Rambouillet y Negrette.
15 ovejas Lincoln especiales del acreditado establecimiento "San Martin" en Cañuelas, propiedad del Sr. D. Vicente L. Casares.

El miércoles 25 de Julio a la 1 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño, los animales arriba indicados pertenecientes todos ellos al acreditado establecimiento «San Martin» en el partido de Cañuelas de propiedad del Sr. D. Vicente L. Casares.

Los animales arriba de este acreditado establecimiento son conocidos de todo el mundo, es por esto que omitimos toda clase de recomendacion hacia ellos. Estos animales estarán de espositos en nuestra casa Bolivar n 14, 5 dias antes del designado para el remate para que los interesados puedan pasar á inspeccionarlos

De la misma procedencia

Para el Viernes 24 de Agosto venderemos al mejor precio los siguientes animales.

12 tortitos Durham de 12 a 15 meses, segunda y tercera cruza — 2 potrillos media sangre Clevelands son de la cria del Sr. D. Rafael Cobo é hijos, del famoso caballo el «Cacique»

Mas informes, a nuestro escritorio, Bolivar 14. j21

H. Baizan

Espléndido y colosal remate el domingo 24 A las 3 de la tarde de 4 propiedades, indigno de figurar entre las fincas que se han rifado hoy, tanto por su elegancia, fuerte construccion, buena posicion, nueva flamante cuanto por la importante renta que pueden dar, seguro de que el que la compre tendrá el uno y medio por ciento mensual sobre el capital que emplee en ellas; las mencionadas propiedades forman esquina a las calles de Salta y Cochabamba mirando al Este y Sur, señaladas por la de Salta con los números del 625, al 631, y por la de Cochabamba con el 533, cuyo pormenor es como sigue. El terreno de la primera mide 12 varas de frente por 40 tambien de frente por formar esquina, 7 lindisimas piezas incluso una hermosa tienda que forma esquina, todas construidas de primer órden, buenas maderas, puertas y ventanas á la moda, revocada en cal por dentro y fuera, techos, patios y pisos de las piezas todos embaldozados, cielo rasos de yeso, algibe, resumidero, letrina, cocina y una parte preparada para seguir el edificio, una pieza de alto que sirve de mirador con una escalera de fierro formando caracol, un lindo zaguan con cielo raso de yeso y pintado al óleo con su puerta de fierro toda bordada, la de la calle de cedro, friso de mármol blanco y negro, en fin por el detalle verán que no puede ser mejor

La segunda se compone de 8 varas de frente por 40 de fondo, 6 piezas en perfecto estado y demas oficinas necesarias.

La tercera tambien tiene 8 varas de frente por 40 de fondo, 6 piezas y todas las oficinas necesarias.

La cuarta y última se compone de 10 varas de frente por 50 de fondo 4 piezas nuevas, altos y bajos.

Todo el resto cercado de pared, y en el frente de 38 varas que tienen las cuatro casas, siguen la misma arquitectura, calle empedrada, vereda de piedra.

El que se interese en verlas antes del remate puede hacerlo cuando quiera. j16.

Por el mismo

De 15,000 plantas

El domingo 24 del corriente a la 12 del dia, en el pueblo de Belgrano, en la quinta que forma esquina a las calles de Moreno y y San Lorenzo. Gran quemazon de 15,000 plantas surtidas como ser: limones, naranjos, ciprés, nisperos, membrillos del Japon, durazuos, damascos, aromos y una infinidad de lindas plantas, todas frutales, que no se detallan por su mucha estension.

Este remate reune las ventajas que ningun otro reune, porque el que compre dichas plantas las saca de la tierra para volverlas á plantar de nuevo, no como los que rematan muchas veces que cuando las van a plantar están secas; y entónces lo que compran es leña y no plantas, lo que en portugues viene a ser: saca o ferro do ferro ó ú mete en otro ferro. j20

Martiniano Bonorino

De la Goleta inglesa O. K.

de porte de 179 toneladas de Registro y de 350 de carga.

Frente al Muelle de Pasageros

El miércoles 27 del corriente a las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca y por órden del Señor Cónsul de S. M. Británica, con intervencion de los Señores D. Samuel B. Hale y Ca. nombrados por el Capitan de dicho buque, D. James Thompson.

La goleta inglesa nombrada O. K. Buque construido hace 1 1|2 años de porte de 179 toneladas de Registro, y de 350 de carga con todos sus útiles aparejos velamen etc. Se encuentra fondeada frente al muelle de pasageros y estará señalado todos los dias con la bandera de remate para que pueda ser inspeccionado por los Señores interesados.

El inventario que es muy completo está de manifiesto en casa del rematador calle de la Defensa número 127.

Mariano Irigoyen

Banco Hipotecario

El miércoles 4 de Julio a las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por orden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la calle de Cangallo núm. 849 (antigua) hoy núm. 1227, con 17 1|3 vs. frente al Sud por 70 vs. de fondo 15 piezas &. &. Tasacion 587,500 $ m/c.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 15000 $ concedidos sobre dicha propiedad a D. Ramon Ratis, quien no habiendo cumplídolas condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 12750 $ en la que están incluidos intereses adeudados, gastos etc, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que tiene ya amortizado ps. fts 1.260 que se abonarán por separado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la Secretaria del Banco, Antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su orden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco, San Martin 11 de 10 de la mañana a 4 de la tarde. j20

Eduardo G Moreno y Ca.

Banco Hipotecario

El miercoles 4 de julio á las 4 de la tarde, en el mismo punto en que está ubicada la propiedad, por orden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en la calle de Corrientes entre la de Centro America y Nueva Granada Nos 658 y 660 antiguos, hoy Nos. 1352 y 1354 con 16 vs de frente al Norte por 79 de fondo. Tiene piezas. Todo fue tasado en 260,000 ps. m/c.

Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de 50000 $ concedidos sobre dicha propiedad a Don Antonio Olivas quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 5420 $, en la que están incluidos intereses adeudados, gastos &. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado $ 527 que se abonarán por separado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado esto no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su orden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco San Martin 111 de 10 de la mañana a 4 de la tarde j24

Aquilio Baigorri

Judicial

de la magnífica propiedad

Rivadavia 679

FRENTE A LA PLAZA LOREA

TASACION ps. 612,313

Base para la venta 2|3 partes 408,209

El mártes 26 de Junio a las 4 en punto de la tarde, venderé al contado y al mas alto precio, excediendo de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan Antonio Areco en la ejecucion seguida por D. Federico Cabrera a Da. Martina L. de Sugler, la hermosa casa calle de Rivadavia num 629 cuyo pormenores son los siguientes. El terreno mide 13 vs 50 c. de fondo. El edificio consta de 7 lindas piezas de azotea, pisos de baldozas, zaguan con piso de marmol y puerta de fierro, cocina, letrina y 3 patios embaldozados, algibe, cañeria de gas etc. etc. La situacion de esta finca, la altura y área de su terreno la constituyen una verdadera pichincha, que no deben perder los especuladores

Para ver las tasaciones ocurran a la oficina de Sicouret en el tribunal de comercio y por otros informes al rematador Reconquista 53.

Se previene que el comprador deberá oblar en el acto de firmar el boleto el 5 p$ de su importe. j15

G. S. Sanchez y Ca

Muebles

Muebles

Muebles

Remate semanal LOS MARTES

En nuestra casa San Martin num. 20, todos los dias mártes de la semana venderemos al contado, al mejor precio y por órden terminante de algunos fabricantes y particulares, un variado surtido de muebles nuevos y usados y gran variedad de artículos en general

Nota—Se anticipa dinero sobre muebles ó cualquier otro artículo que se remita para rematar. j15v30

Por el mismo

JUDICIAL

De articulos de almacen

En nuestra casa San Martin 20

El sabado 23 del corriente á las 12 del dia venderemos al contado, al mejor precio y por órden del Señor Juez de Primera Instancia las existencias del almacen ingles calle Defensa número 47, consistiendo,

Azúcar refinada, aceite de comer, ostras, langostas, dulce, dulce, chuño, Shery, oporto, arroz, ginebra, fideos, coñac, licores, jamones, sal, cerveza, sardinas, cigarros, [illegible] diferentes clases, miel, fósforos, galletitas y muchos otros artículos que estarán á la vista j20

Angel Aguilar

Judicial

En el pueblo Marcos Paz De un gran terreno con un [illegible] edificio y un gran horno de ladrillo, tasado en 59000 ps. m/c, 2|3 partes ps 39333. El domingo 1º de Julio a las 12 se rematará por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Julio Fonrouge y como perteneciente a la ejecucion seguida por D. Godofredo Huba, de este lindo terreno y á saber

El terreno se compone de 200 vs de frente al Norte por 631 de fondo al Sud presentando una superficie de varas cuadradas 126000 con edificio de 5 piezas, pared de material &, un galpon de 16 vs de largo por 6 de ancho, horno para la quema de ladrillo en buen estado 3 pisos con pisos de ladrillos

Por mas informes al Tribunal de comercio escribania del Sr. Lijó ó al martillero Potosí 85 ó Victoria 686.

Nota—El comprador que no sea conocido dará el 5 p|c sobre el precio de la compra al firmar el boleto. j1

Cárlos Quirno y Ca.

REMATES GENERALES

En nuestra casa San Martin 174

Los Lúnes frutales y plantas, los Miércoles muebles y articulos varios, lo Viénes frutales y plantas.

Se adelanta dinero por todo artículo para vender en remate al mejor precio. perm.

Remijio R. Gonzales

Judicial

De una hermosa chacra en el partido de Lobos; 15 cuadras de la estacion de Zapiola

El domingo 24 del corriente a la una del dia rematare por órden del Sr. juez correccional Dr. Bouso y en la ejecucion seguida contra D. Luis Bardiesi, la hermosa chacra arriba mencionada, componiéndose su terreno de 20 manzanas zanjeadas, con cerco de postes y alambre, espeso cerco de sinasina, 2 hileras de álamos a todo su contorno, 1 1|2 cuadra de monte de árboles frutales, tres piezas nuevas de material revocadas en cal etc. etc. El terreno es sumamente fertil y alto y todo labrado. La base para la venta son 15000 $ m/c que es la oferta que hay como así lo ha dispuesto el Sr. Juez.

Es inutil de recomendar esta hermosa chacra pues su situacion es inmejorable y la base fijada no es la sesta parte de lo que ha costado a su propietario

Nota—El remate tendrá lugar en la misma chacra y el comprador tendrá que depositar en manos del rematador 10 p$ del importe como garantia.

Por mas informes Victoria núm. 100 j10

Emeterio Gabo

Judicial

De la casa

CALLE DE VENEZUELA Nums 1081 y 1083

El domingo 24 de Junio a las 2 de la tarde procederé a la venta de la casa indicada, compuesto de un terreno de 10 vs. de frente por 37 de fondo con piezas de material perfectamente construidas con buenos materiales, con los revoques hechos en cal, pozo, sumidero etc. se encuentra recientemente tasada en $8,326 ps. m/c 30 cts. no pudiendo admitirse oferta que baje de las 2|3 partes que son 65,030 ps. m/c 3 rs.

Por orden del Sr Juez de 1ª instancia Dr. D. Angel E. Casares en la ejecucion seguida por Da María Magga contra D. José Menci sobre cobro hipotecario de pesos

Nota El comprador deberá entregar el 5 p$ al firmar el boleto de venta. Títulos perfectos. Por otros informes a la oficina de Carballo ó al escritorio del martillero Peru 141. j14

Por el mismo

JUDICIAL

En Barracas al Sud

Cuartel tercero

DE UN TERRENO ALTO

Tasacion 66,700 $ m|c. 2|3 partes 44,466 $ 67 cent. m|c.

Alfalfares de 150 vs. de frente por 450 de fondo

El viernes 29 de Junio (dia de fiesta) á las 12 del dia procederé á la venta del magnífico terreno arriba espresado, con un rancho con 4 piezas, todo alambrado y sembrado de alfalfa, lleno de árboles frutales, el cual ha sido tasado en la insignificante suma de 66,700 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta menor de 44,466 pesos con 67 reales moneda corriente que son las dos terceras partes.

Por órden del Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera á la ejecucion seguida por D. Mariano Lopez y Diaz contra la testamentaria de D. Pedro Lopez, el terreno linda calle en medio con la quinta del señor Ochoa, por un costado con el señor Barbosa hoy con el señor Campo, y con los herederos de Lopez, por el fondo con D. Justo Piñero, queda á 3 cuadras del pueblo V. Alsina y á 50 varas de la calle del Puente del mismo nombre que va á las Lomas, títulos garantidos. Por otro datos al escritorio Peru 141. j15

Luis G. Leonetti y Cia.

JUDICIAL

De un hermoso terreno situado en la calle Comercio 515

El Domingo 8 de Julio a las 2 en punto de la tarde procederé á vender en remate público y por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Angel E. Casares y como perteneciente a la testamentaria de Don Pedro Labao cuyo terreno mide 8 3|4 vs de frente al Sud por 35 varas de fondo al Norte, habiendo sido tasada por la bajísima suma de 56,886 pesos m/c y siendo sus 2|3 partes 37,924 ps. m/c las que servirán de base para la venta.

Me parece inoficioso recomendar este lindo terreno que está recomendado por su linda posicion.

Para ver títulos y tasaciones á la escribania del señor Manuel Perez Gomar o en el escritorio San Martin 31.

Nota—El comprador tendrá que oblar en el acto de firmar el boleto el 10 por ciento sin excepcion de persona. j3

Por el mismo

Judicial

De un terreno formando esquina, todo cercado [illegible] en la villa San Carlos partido de San José [illegible] yo terreno mide 20 vs. de frente á la calle [illegible] 40 vs. de fondo a la de Moreno. El domingo [illegible] a las 12 del dia procederemos a vender [illegible] Juez de Paz del partido de Flores [illegible] mencionado terreno y por ejecucion [illegible] llermo Martinez contra los Sres [illegible] rabaglia habiendo sido tasado [illegible] de 20,000 $ m/c. no se podrá [illegible] tes que son 13333 pesos [illegible] la venta.

Para ver tasaciones [illegible] Martin 31.

Nota—El comprador [illegible] el boleto de [illegible]

Jose Martinez Gumá

De comestibles y bebidas en su casa Piedras 23. Al contado.

El viernes 22 de Junio á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido del ramo cuyo pormenor es como sigue:

80 frasqueras ginebra ancla, 25 tercios yerba paraguaya, 24 latas fosforos sordos con caja grande, 25 id caja de una tapa, 25 cjs aceite de comer superior, 50 damajuanas anis de Mayorca, 20 cjs kerosene brillante, 10 tercerolas caña alambicada, 10 id aguardiente fuerte, 30 bárricas sal fina inglesa, 30 barricas cerveza inglesa y alemana varias marcas, 10 lotes fariña fresca, 15 barricas azucar refinada, 10 cjs jabon de España legitimo, 20 cjs fideos de Genova, 50 bolsas alpiste español, 30 bolsas almendras con cascara, 50 bolsas garbanzos españoles muy frescos, 20 cajas cigarrillos habanillos trigo, 20 cjs bitter angostura, 500 cajas cigarros hamburgueses, 30 cajas te fino congou suelto, 50 cuñetas aceitunas, 2 cjs con 2000 paquetes palitos para dientes, 53 cjs almidon americano, 25 cjs velas esteárinas, 20 cjs coñac fino, 5 bolsas pimienta en grano, 30 damajuanas anis de Hamburgo, 10 barriles miel de caña, 25 damajuanas vinagre de yema, 20 jamones ingleses.

Al mismo tiempo; 12 cjs con 800 tarros, conservas espa ñolas de Bilbao frescas, 100 damajuanas ginebra de Holanda, 50 cjs jabon de España, 20 bordalesas vino francés, yerba é infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estencion.

No olviden Piedras 23, entre Victoria y Rivadavia. j20

Antonio S. Gil

JUDICIAL

EN LA

Boca del Riacuhuelo

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Pedro Mantilla, procederé á la venta de los terrenos que en seguida se espresan, situados en la Boca del Riachuelo y al lado de la casilla del peage.

El domingo 24 de Junio á las 2 en punto de la tarde, y al precio mas alto que exeda de las 2⁄3 partes de la tasacion, procederé á la venta

PRIMERO

De un terreno calle Gral. Rodriguez, [illegible] una calle sin nombre, [illegible] por donde pasa el tramway [illegible] nums. 28, 29, 30 y 31 [illegible] de frente, calle sin nombre [illegible] á 34 metros 47 centímetros al Sud [illegible] Rodriguez, 44 vs. 50 centímetros [illegible] Oeste y 61 vs 76 centímetros [illegible] técimos de frente al Nor Este

Tasacion 336000 ps. mic. 2⁄3 partes 22400

SEGUNDO

Un terreno calle Gral. [illegible] 16. Se compone su extension de [illegible] centímetros de frente N. E. [illegible] igual á 43 metros 40 centímetros [illegible] frente al N. O. á la calle sin nombre

Tasacion 48000 2⁄3 partes 32000 ps. mic.

TERCERO

Un terreno calle Gral. [illegible] de 35 vs. igual 30 mts. 36 cents. [illegible] con 30 vs. igual á 25 mts [illegible] frente por el Este [illegible]

Tasacion 35000 2⁄3 partes 23333 ps. m|c.

Nota El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta que será estendido inmediatamente de concluido el remate.

[illegible]

Por el mismo

Cuarta propiedad

De la casa alta y baja Belgrano 963, 965 y 967

[illegible] hermoso almacen [illegible] aljibe, cocina, letrina, etc. [illegible]

cents. 2⁄3 partes 42964 j23

Por el mismo

Quinta propiedad

La casa calle Alberti núm. 190

Su terreno [illegible] cocina, pozo, letrina, [illegible] 32292 $

El tranvia que va por la calle [illegible] interesados en la puerta de [illegible] dor abonará el 5 p$ al firmar [illegible] que será estendido en el acto de concluir el remate.

Para ver tasaciones y titulos [illegible] jirse á la escribania del Sr. Perez Gomar y al rematador Defensa 139. j13

Chapeaurouge y Ca.

Remate especial

De artículos para tenderos y mercería

En nuestra casa Victoria 114 y 116

Al contado

El sabado 23 á las 12 en punto daremos principio á la venta de un selecto surtido de mercaderias [illegible] es mas ó menos como sigue:

Gros negro y de color
Pequines, raso y foulard
Genero para vestido
Cortinas bordadas
Merino negro y de color
Chalines, pañuelos merino
Genero para sabanas
Camisas blancas y oxford
Ropa hecha fina
Confecciones para señoras
Frazadones de lana
Pañuelos de hilo finos
Pañuelos bordados
Ajuares bordados
Mantillas españolas
Casa de lino
Camisetas de lana
40 clases medias
Gambrona y bordado
Percales y zarazas
Casimir negro y de color
Grano de oro
Franelas [illegible]
[illegible] y corses
Ropa blanca
Pañuelos seda
Oxford [illegible]
Mantas vicuña
Domestico y bramante
Lienzo y bombasi
Toballas italianas
Al mismo tiempo se venderá
Cojinillos tucumanos
Sobre puestos de cuero carpincho
Caronnillas de lana
Sacos de casimir
Pantalones y chalecos de id
Generos de vestido. j19

Por el mismo

Importantisimo remate

Por orden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales y en virtud de la sentencia del Sr. Juez Nacional Dr. D. Andres Ugarriza.

En S. Fernando

EN LA CASA

DEL SR. MARADANA

FRENTE AL CANAL

Donde estará la bandera

1188

arrobas harina

DE TRIGO

Flor del estado oriental, [illegible]

Al mismo tiempo [illegible] á 12 1⁄2 [illegible]

El domingo 24 del [illegible] á las 2 en punto de la tarde procederé [illegible]

Por mas informes [illegible] Victoria 114 y 116 j22

Nazar Gonzalez Catan y Ca

De un campo con poblaciones y haciendas en el partido de Rojas

En nuestra casa Perú No. 87

El Sabado 30 de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público el campo, poblaciones y haciendas arriba indicadas y cuyo pormenor es el siguiente. El área de campo es de 91⁄32 cuadras [illegible] partes de una legua cuadrada conocido con el nombre de su dueño D. Manuel A. [illegible] camino de Rojas, á Junin, [illegible] atraviesa en el paraje denominado Cañada de la Brava. Este campo es ad gran porvenir por su importante situacion entre á 2 pueblos mencionados, siendo sus pastos abundantes y de exelente calidad. Las poblaciones son [illegible] en una de las cuales hay una quinta de 4 cuadras cuadradas, gran cantidad de plantas, un monte de durazneros de 5000 árboles y corrales para vacas y ovejas, en [illegible] mas de 100 ranchos pozo y jagüel, hay un potrero [illegible] para 300 animales. Las haciendas son las siguientes [illegible] vacas mas ó menos en buen estado de gordura, con [illegible] toros y terneros grandes, 150 yeguas [illegible] algunos caballos de servicio, 1,700 ovejas mestizas regulares. Las bases para la venta son por el campo 500,000 $ mjc. y las poblaciones [illegible] ovejas 3 $ mjc. las vacas con escepcion de bueyes [illegible] 125 $ [illegible] yeguas chúcaras 60 $ mjc. y [illegible] yeguas de servicio 200 $ mjc. Las haciendas [illegible] se venden al contado. Al comprador del campo se le darán seis meses de plazo, por la mitad [illegible] firmando un pagaré hipotecario sobre el mismo campo y con el interes del 8 por ciento anual y si una misma persona comprase el campo y haciendas tendrá los seis meses de plazo por la mitad del valor de todo, creemos que no puede menos de llamar la atencion este buen negocio pues la situacion del campo es inmejorable con pastos de primer órden y buenas aguadas, siendo precisamente el punto en que se hará la estacion, una vez realizado el proyecto de construir un ferro-carril de San Nicolás á Junin que unirá los pueblos de Junin y Rojas Pergamino y San Nicolás. Los interesados tienen tiempo suficiente para ver el campo antes del remate y cerciorarse de lo que aseguramos. Para ver el plano y demas pormenores á nuestra casa Perú 87. jn. 5

Por el mismo

Judicial—De una casa formando esquina á las calles de Zeballos y Chile, Ns. 285 y 287 á la primera y 683 al 691 á la segunda.

El viernes 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del señor Juez de Comercio Dr. Don Juan A. Areco, la casa indicada por ejecucion seguida por los señores Guerri y Massa contra Don Francisco Abadie. El terreno de esta casa se compone de 12 vs. de frente al Este calle de Zeballos por 50 vs de fondo á la de Chile, con 4 buenas piezas, zaguan, cocina, letrina y pozo de agua rica, las maderas son duras, los pisos embaldozados y tiene 3 buenas ventanas y 4 puertas de calle, con una pared corrida á la calle de Chile y tasada en todos sus ramos en la cantidad de 123,622 pesos m/c no admitiendose oferta que no pase de las 2⁄3 partes que son 82415 ps. m/c. Esta casa esta alquilada desde hace 5 años ganando 1000 pesos m/c mensuales y habiendo en ella actualmente un almacen de comestibles. Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Campos en el Tribunal de Comercio y por mas informes á nuestra casa Perú 87. j14

Rocca y Ca.

JUDICIAL

De una lindísima chacra situada en Quilmes donde será designada por la bandera de remate.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera la chacra arriba indicada por ejecucion que sigue el procurador Garcia contra D. Francisco Brincone y su esposa Doña C. de Marati por cobro ejecutivo de pesos.

El Domingo 24 de Junio á la una en punto de la tarde remataremos á la mas alta oferta y dinero de contado dicha propiedad compuesta de su área de terreno de 8 cuadras cuadradas, con mas 50 centesimos cuadrados, incluso sus cercos plantaciones y el edificio que contiene tasado en todos sus ramos á un peso vara cuadrada igual á la cantidad de 18'032 ps con 50 centesimos lindada por su frente con Don Pascual Morales por el Oeste, con Don Felipe Merea por el Sud, con don Joaquin Marquez y por el Norte con los herederos de Correa, siendo su base para la venta sus 2⁄3 partes que asciende á la cantidad de 120022 ps m/c con mas 35 cts [illegible]

Nota—Se previene á los compradores que [illegible] un 5 por ciento sobre su venta al contado ó buena garantia personal á nuestra satisfaccion

Por mas datos á nuestro escritorio Potosi 93 j

Lisandro Medina

Judicial

El Domingo 24 del corriente á las 12 [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] San Martin [illegible] son 15333 [illegible]

Por el mismo

[illegible]

Mariano Billinghurst

JUDICIAL

De una linda finca al norte de la ciudad calle Tucuman número 233 á cuatro cuadras de la plaza del Parque y media cuadra de la Iglesia del Salvador.

El Domingo 24 [illegible]

Leandro Mattaldi y Ca.

Muebles, merceria &.

En su casa Cangallo 75

[illegible]

Por el mismo

Muebles nuevos y usados

[illegible]

Muebles y articulos de

Tienda

En su casa Cangallo 75

[illegible]

Por el mismo

MUEBLES

Articulos de tienda y

MERCERIA

En su casa Cangallo 75

[illegible]

Balbin y Lages

3 fracciones de terreno

En el partido de

San José de Flores

AL MAS ALTO PRECIO

El viernes 22 del corriente á las 3 de la tarde venderemos en nuestra casa Perú 27 los siguientes lotes de terrenos.

Lote 31 y 32—37 varas de frente al N. por 50 de fondo, lindando en este costado [illegible] por el frente calle [illegible] por [illegible] D. Ambrosio P. Lazica, por el fondo con el lote 27, por el E con D. Carlos Rodriguez [illegible]

Lote 4—10 varas de frente por 50 de fondo, lindando por el frente calle Corrientes por [illegible] con D. Martin Salazar, por el fondo con el lote 16, por el E [illegible] y por el O. con el mismo.

Lote 22 y 23—20 varas de frente [illegible] Carlos Dinel, por el fondo con el lote 17, por el E con D. Miguel Santiago [illegible] lote 37

Para ver los titulos [illegible] nuestra casa Perú 27

La venta es como siempre se ve [illegible] al mas alto precio

Por el mismo

De comestibles y bebidas

Por cuenta de [illegible]

El viernes 22 [illegible] á las 12 en punto venderemos [illegible]

Vino oporto, Jerez, [illegible] Pedro Ximenez [illegible] fideos, orejones, [illegible] varias clases, aceite, [illegible] varias marcas y otra porcion de articulos que estarán á la vista

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

De orden del Señor Juez Casares y por ejecucion que sigue el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Francisco Majesté.

De una casa-quinta en el pueblo de las Conchas, calle Real, donde estará la bandera.

Tasacion $ 71,057 y 10 cents. 2⁄3 partes $ 47,371 y 44 id.

El dia 15 de Junio á las 2 de la tarde, procederé á la venta de dicha propiedad [illegible] 4 piezas, cocina, letrina, [illegible] cal, techo de teja francesa, [illegible] cielo razo de lienzo, piso de madera [illegible] mol, puertas exteriores de [illegible] vidriera. El terreno consta de 173 varas [illegible] Sud Oeste [illegible] 118 mts [illegible] de fondo al Nor Este [illegible] costado y 11 vs. 50 cts [illegible] costado, que equivalen á una superficie de 8552 [illegible] cuadradas con 86 cents j20

Burzaco y Muñiz

DE CARROS Y RUEDAS

En el mercado Constitucion

Y donde estará la bandera

[illegible] por órden terminante de su dueño [illegible] á continuacion se espresan [illegible]

[illegible] perfecto estado, 5 pares de ruedas [illegible] de articulos que [illegible] j21

Por los mismos

De muebles y articulos de bazar

En nuestra casa Piedras 2.

El sabado 23 á las 12 en punto [illegible] de objetos j21

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

De una buena casa

En Belgrano

Calle Chacabuco 101

32 v. de frente por 50 de fondo

El domingo 8 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderé la propiedad arriba descrita, perteneciente á D.ª Viviana Ruiz de Basavilbaso [illegible] Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera, en la ejecucion [illegible] Don Juan Bautista [illegible] la cual consta de 4 piezas [illegible] frente al Sud por 50 de fondo [illegible] 120,344 ps m/c [illegible] 2⁄3 partes [illegible]

Para ver las tasaciones y titulos [illegible] Escribano [illegible] Victoria 64 j21

Manuel Marasso

Del almacen situado en la calle General Alvear num 21

Boca del Riachuelo frente al corralon del Sr. Rocco

El sabado 23 del corriente á las 12 en punto venderé por órden terminante de su dueño todas las existencias de dicho almacen, como ser: vino carlon, vino frances en barriles, tabaco argentino, [illegible] vermouth torino, [illegible] frances, [illegible] ginebra, vino oporto jerez, cerveza inglesa, [illegible] licor de rosas, [illegible] surtido, cigarros de varias clases, fosforos, fideos de Genova, arroz, azucar, café, the, conserva de tomates, [illegible] don, yerba paraguaya, id argentina, champagne, tabaco, alpargatas, pavas, hollas, sarten, aceite. Un depósito para kerosene, canastos grandes, queso parmesano, id de [illegible] tarros de escabeche, dos depósitos de madera, moldes para velas de sebo, ca[illegible] tadores, bandejas, vasos para despacho, una mesa con nueve bancos, lona de [illegible] clases, varias pipas vacias, tercerolas, una cativa para vino, dos calleteros, un mostrador y armazon, vidriera, una romana, balanza, y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista al tiempo del remate.

Por mas informes ocurrir al rematador, Boca del Riachuelo, calle General Brown núm. 42. j21

Modesto Acosta

Venta particular

En el pueblo de Moron

Una casa quinta, distante de la Estacion, como 11 cuadras al Nor-Este, con 3 piezas de material, siendo 2 de ellas de piso de tabla y las oficinas necesarias tambien de material. Ademas está cercado el terreno de alambre y postes de ñandubay, árboles frutales y eucaliptus. Cuyo terreno tiene de frente 50 vs. y 74 de fondo.

Mas pormenores ocurrir al remate de Modesto Acosta Ca., calle San Martin 294. perml

M. Martin y Omar

Judicial. En el pueblo de

BELGRANO

De una preciosa casa alta

Y BAJA

En calle de Lavalle No. 137

Tasacion 83573 ps80 cent. Base para la venta 55716 ps.

El viernes 22 del corriente á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Zavalia y cuenta de la testamentaria de Don Francisco Lami la finca arriba espresada compuesta su terreno de 15 varas de frente al Sud por 30 de fondo al Norte cuyo edificio consta de 5 piezas, 2 bajas y 3 altas, ademas cocina, letrina &, todo edificado en cal y á la moderna. Los pisos interiores son de tabla, y de baldosa los exteriores. Una elegante escalera de caracol situada en el zaguan conduce á las piezas altas, y en la huerta una preciosa glorieta rodeada de vistosos arboles contribuye á hermosear esta linda propiedad.

Los titulos [illegible] j13

Por el mismo

A [illegible] en nuestra casa Perú 96 á 98 el lúnes 25 del corriente venderemos un esplendido y variado surtido de [illegible] para tendería, mercería y zapaterías [illegible]

Paños varias clases, carpetas, brines, bramantes, lienzos, tartanes, franela, lanillas, brocado, géneros de hilo percales, [illegible] merinos, mayas y valencianas, uso doméstico, hilo y algodon, [illegible] variedad de efectos de lana, corsés, tricot, medias, boas, chales, rebozos chalones, mantaletas, ponchos, frazadas, mantas, cofias, puños, manguitos, manchones, cuellitos, copones, tapados, enaguas, batas, guantes, trajecitos, caprichos y otros muchos efectos de lana, id de seda, bombachas, blusas, alpargatas, calzado del país, id estrangero, camisetas crimea, varias clases, camisas varias clases, para hombre y niño, tiradores, cintos, sedas, trencillas, botones, [illegible] gró, raso, moaré, pequines [illegible] ropa hecha, variedad de clases, corbata, [illegible] variedad de otros mil menores efectos [illegible] detallar j10

Alejandro G. Gomez

San Martin 160

El Lúnes á las 12 del dia

Articulos de construccion

MADERAS, [illegible]

PINTURAS, PUERTAS, VENTANAS, ETC.

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle de Bolivar 88 y Potosi 135 Esquina

FRENTE Á LA [illegible]

Mercería, Modas y novedades. A las [illegible] del dia

Comestibles y bebidas, á las 12

[illegible]

Muebles, bazar y novedad

[illegible]

[illegible] 1 del dia

[illegible] del dia

Por el mismo

[illegible]

Rafino Degreef

Judicial

[illegible] 21 [illegible]

en 1500

Esta interesante [illegible] San Nicolas á 5 leguas de [illegible]

[illegible]

Por mas pormenores ocurrir al rematador en San Nicolas calle Comercio 43.

Eugenio C. Diaz

Judicial

De un terreno de esquina situado en la calle Piedad y otra diez nuestra á dos cuadras al Oeste de la plaza y estacion «11 de Setiembre» (donde estará colocada la bandera de remate) con el tramway de los Sres Lacroze que pasa por el frente.

Tasacion 50 ps. el metro cuadrado, base para la venta 2⁄3 partes de la tasacion 33 ps 34 cts. Equivalente proximamente á 28 ps 0 rles la vara cuadrada.

El viernes 22 [illegible] á la mas alta postura [illegible] Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera en la testamentaria de [illegible] el terreno está situado [illegible] Piedad á dos cuadras al Oeste [illegible] en la foja 221 [illegible] 53 metros 591 [illegible] de 1386 [illegible] equivalentes á 1849 vs

[illegible]

E. rematador [illegible] Defensa 50 patio 2º. [illegible] u 24

R. y J. Amorotti

El viernes 22, en nuestra casa Victoria 21

Por cuenta de varios [illegible]

A las 12 en punto se venderá un importante surtido de mercaderias

Mantas de lana, chalones, rebosos, camisetas [illegible] tartanes, [illegible] franelas, generos de varias clases para vestidos de varias clases, crinolinas, bramantes, [illegible], lienzos, cotin americano, ricas cortinas bordadas, paños de diversas clases, colchas, franelas, bombasi, pañuelos de hilo, id de algodon, trajes, chaquet nes, capas, bombachas, tricot, pantalones, camisetas, calzoncillos y camisas de varias clases para hombres, camiseta crimea, raso, pequines, gamorona brin, [illegible], festones y diversas clases en guarniciones, [illegible] seda, hilo, bordado, hilados, camisetas de punto, fajas de lana, carpetas, de mesa, botines y zuecos para hombres, zapatos, calzado para niños y niñas, cotin [illegible], manchones de lana, rebosos de tartan, crinolina, bombasi punto, tripe, alfombra, paños, crochet, colchas, medias largas, pelo es, manguitos, capas de goma, [illegible] sombreros de felpa, id de castor, variedad de perfumería, corbatas, juguetes, carteras, [illegible] esponjas, corta plumas y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension j19

Por el mismo

De tienda y merceria

En nuestra casa, por cuenta de varios

El lúnes 25 á las 12 en punto venderemos un variado surtido de mercaderias.

Generos para vestidos varias clases y gustos nuevos, variedad de clases en camisas, camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, tirantes, sombreros y ropa hecha para hombres y niños, buen surtido en efectos de lana, boas, chales, [illegible], batas, enaguas, mantas, frazadas, tragesitos, [illegible] para niños, puños, medias cortas para hombres, camisetas de franela, botones, idem fantasia, id de clases finas, boas tejidas para niños, zapatillas forradas, gorritos para niños y otros diversos efectos para [illegible], variedad de clases en bramantes, uso doméstico, [illegible], listados, [illegible], franela, bombasi, colcha, paños, [illegible] pañuelos de seda, idem de seda, pañuelos de id, tricot, [illegible], toallas, diversas clases, [illegible] valencianas, [illegible], perfumerias, cepillos, [illegible], sedas, alpargatas, cuadros, [illegible], mayas, encajes, lona, jergones, alfombritas y otros muchos efectos que estarán á la vista j21

Por el mismo

El [illegible] 25 del corriente por cuenta de varios

Al contado, importantisimo surtido

El dia indicado, en nuestra casa Victoria 21, á las 12 en punto venderemos un variado surtido de efectos.

Generos para vestidos varias clases y gustos nuevos, trages para hombres, idem para niños, variedad de clases en camisas para hombres y niños, idem en pañuelos de mano, corbatas, camisetas, calzoncillos y calzados buen surtido de lienzos, bramantes, franela, oxford, pequines, lustrina, listado, cotin, uso domestico, raso, bombasi [illegible], tartan idem muy fino, bombasi liso id labrado, gambrona, terciopelo, pana y otros diversos generos. Surtido variado y completo en efectos de lana, chalecos, rebosos, enaguas, medias, tapados, guantes, puños y anteletas, fajas, capas y talmas para niños, camisetas y calzoncillos de franela, camisetas crimea, rebosos de tartan, batones id, tricot, frazadas, mantas, sombreros de castor, id de felpa, calzados forrados para abrigo, idem de diversas clases, zapatillas id, variedad de valencianas, cintas, flecos, puntillas, mayas, guarniciones, confecciones, encajes y otros efectos de merceria, toballas y pañuelos genoveses, carpetas de mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros, corta plumas, sedas, floreros, acordeones, perfumería, alpargatas y otros muchos articulos que estarán á la vista. j21

Andres W Merea

JUDICIAL

Por órden del Señor Juez de Paz de la Catedral al Norte y como perteneciente á una ejecucion por patente.

El Sabado 23 del corriente á las 12 en punto procedere á vender por órden de dicho Juez la siguiente 2 escritorios grandes, 1 atril de caoba, 2 sillas gusado, 4 bancos largos, 1 prensa, 1 ropero de guindo, 1 espejo, 2 aparadores de caoba, 1 mesa de guindo, 9 sillas de haya, 1 bañadera y calentador, 1 cochesito, 1 caballito, 2 mesas de pino, 1 caja y otros muchos muebles. Nota del remate anterior vendero por haberlo dejado el comprador, 1 aparador de caoba y piedra marmol, 6 sillas y una cama fierro.

De otra pertenencia 2 juegos de persianas con repucato 2 esclepias enredaderas, 5 parrae, 1 jasmin del paraguay, 1 laurel rosa doble, 1 lima brasilera, 4 peros, 1 ciruelo y otros muchos articulos que estarán á la vista. j21

Ramon Garcia y Ca.

JUDICIAL

DE UNA [illegible] CHACRA CON EDIFICIO

EN EL EJIDO

Del pueblo de RANCHOS

Por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Julio Fonrouge y como perteneciente al concurso de D. Juan Fco. Vivot.

Tasacion $ 31,868

BASE PARA LA VENTA ps. 21245 34

El mártes 26 del corriente Junio á las 2 de la tarde, en nuestro escritorio Rivadavia núm. 109, venderemos al mas alto precio sobre la base fijada esta linda chacra situada en el ejido del pueblo de Ranchos.

Su terreno encierra una superficie libre de calles, de 13 cuadras cuadradas y 14,974 metros de otra, con 5 piezas y una cocina de material y techo de paja, pozo de balde etc, linda por el Norte con Almiron y Vilbon, por el Este con Da. Carmen S. de Merlo, por el Sud con coronel y por el Oeste con Inchauspe y Dijo.

Por titulos y otros pormenores á la escribania del Sr. Lué en el tribunal de comercio

Prevenimos que el remate tendrá lugar en nuestro escritorio Rivadavia 100. j10

Duarte Wright y Correa

JUDICIAL

En el Juzgado de Paz de San Fernando de las existencias pertenecientes á la testamentaria de D Francisco Gazulla

El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio y al contado por órden del señor Juez de Paz, venderemos todas las mencionadas existencias que son parte como sigue ropas de uso, una carreta de bueyes, herramientas de carpintería, un lote de construccion una [illegible] varias maderas de algarrobo etc j12

Por el mismo

Mercaderias—En nuestra casa Victoria 89

El viernes 22 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio, al contado y por cuenta de varios venderemos un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte como sigue.

Merinos negros, gros, alpacas, sedas, foulares, cotelé plomo y negra, lienzos, percales, uso doméstico de 2 y 3 anchos, alemanisco, Oxford, guarniciones, encajes y confecciones para señoras, percalina, somorinas, géneros de varias clases para vestidos, géneros de lana, algodon seda, hilo, lana y seda hilo y seda, terciopelo, géneros de hilo para forros, bramantes, lienzos y &, guantes y medias, hilo de escocia, festones, almohadas, mayas, pañuelos y medias de todas clases, calzados id, trajes completos, yaquet, levitas, pantalones y sacos de casimires, paños, lustrina, brin y gorras, sombreros de paja, id de castor, manteles de mesa, toballas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras, [illegible] y botines de patente para señoras y niños, [illegible] botines especiales para hombres y niños y variedad de muchos otros artículos que estarán á la vista

Por cuenta de una casa introductora, 300 pares de botas de suela para hombres y niños, [illegible] botines para señoras y niños [illegible]

[illegible] j20

En seguida:

Ojo zapateros!

Por cuenta de una casa introductora, una gran partida de calzado de invierno para señora, hombres y niños.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Gomez y Videla

[illegible]

Por el mismo

[illegible] 22 [illegible] 12 [illegible]

Paños [illegible] yerba paraguaya, fosforos [illegible], dulce [illegible] higos [illegible] [illegible] de Napoles [illegible]

Por el mismo

[illegible] Potosi N. 190 [illegible]

100 cjs [illegible] 30 [illegible] ginebra, 20 cjs [illegible] 1000 id Bremen, 10 id [illegible] [illegible] ginebra [illegible] Mayorca, 10 id caña paraguaya [illegible] cerveza [illegible]

[illegible]

José Colombo y Ca

En nuestra casa Victoria 43

Al contado

De articulos de tienda y merceria

El viernes 22 de Junio á las 12 en punto [illegible] un variado surtido de articulos de tienda y zapateria, cuyo detalle en parte es [illegible]

Gros, pequines, generos de vestido [illegible] gran surtido de percales y bramantes [illegible] gorritas, medias, fajas, puños, manchones, [illegible] cintas, [illegible] batones de percal para señoras, niños, [illegible] para alfombras [illegible] [illegible] pañuelos y [illegible] de lana, [illegible] para [illegible] goma, cantidad de [illegible] y zapatillas [illegible] efectos que [illegible]

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 43. Al contado

De [illegible]

El martes 26 [illegible] 12 en punto [illegible] generales [illegible] en parte es como sigue

[illegible] zarazas, [illegible] nansú, [illegible] anchos, mantas lana id [illegible] bombachas, pantalones, sobretodos, [illegible] & pan [illegible] generos para vestidos [illegible] de algodon [illegible] camisas y calzoncillos, saco[illegible] [illegible] crespon negro, botones [illegible] frazadas lana, sombreros de felpa, [illegible] de Italia, pañuelos seda y algodon, [illegible] botones para puños, generos para vestidos, gran surtido de lienzo, vestidos de [illegible] [illegible] varias marcas, velas seda, [illegible] crinolina [illegible] é infinidad de artículos para campo que [illegible] por su mucha estension j22

Por el mismo

De [illegible] sastrería y ropería calle de Cuyo [illegible] 329

El lunes 25 de junio á las 12 en punto del dia venderemos todas las existencias de dicha sastrería cuyo pormenor es [illegible] sigue: Casimires y paños [illegible] en cortes y en piezas, ropa hecha para hombres y niños, levitas, levitones, sobretodos, pantalones, [illegible] paño castor, camisas finas, cuellos y puños, por [illegible] varias clases, entretela, corbatas, sombreros castor, y otros muchos articulos [illegible] estencion.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador, vidrieras, espejos, gas, toldo y demás enseres [illegible] j22

Cabrera y Constenla

Judicial

De 2 hermosisimas fincas

EN ESTA CIUDAD

Magnifico paraje al Norte y centro

A la puerta

El domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y por ejecucion seguida por Don Pedro Chapuis por cobro de pesos y como perteneciente á la testamentaria de D Gabriel Foste, dos hermosas casas situadas en la calle de Santa-Fé esquina á la de Callao cuya tasacion y edificios son compuestos de la manera siguiente.

1.º Propiedad con los nums. 625 y 627 con 40 vs. de frente á Sud calle de Santa Fé, [illegible] cientos sesenta milímetros, por 55 vs. 3⁄4 de [illegible] igual á 49 metros 150 milímetros con [illegible] á todo costo y un magnifico galpon [illegible] ta etc. etc. tasada en la insignificante cantidad de [illegible] con 15 centavos, la base para [illegible] partes que importan pesos m|c 100,179 [illegible]

2.º Propiedad con el número 629 con 14 vs. de frente al Sud igual á 12 metros 124 milímetros por 20 vs. 3⁄4 de fondo igual á 49 metros 146 milímetros, [illegible] 6 piezas, cocina y demas oficinas. Esta propiedad [illegible] terior diversidad de arboles frutales [illegible] su tasacion es la suma de 191 967 [illegible] centavos el base para la venta en sus 1⁄3 partes [illegible] 127,978 con 30 centavos.

Importe total 350,000 2⁄3 partes 233 591 $ m|c con trece y dos centavos.

NOTA—Por informes á la escribania de L. [illegible] Oliver Defensa 2.º patio, ó á los rematadores Rivadavia n. 10 donde hallaran los titulos hasta el 8 de Julio. m31

POR EL MISMO

¡¡¡ Sin limites !!!

De un magnífico terreno formando esquina, situado en la calle larga de Barracas al Sud.

¡¡¡Estacion Mitre!!!

El Domingo 1º de Julio á las 2 de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden terminante de su dueño, un hermoso terreno situado, en la calle larga de Barracas al Sud, compuesto de cincuenta y cinco vs. de frente al Oeste por [illegible] fondo ó sea una superficie de cinco [illegible] cuadradas.

Este terreno es de mucho porvenir [illegible] topográfia, alto, esquina, y con [illegible] sanada por un lado, y el tramway [illegible] estacion Mitre solo dista [illegible] poblado á sus alrededores.

El que se interese debe tener presente [illegible] base alguna, y si, la órden de vender [illegible] cio.

Titulos superiores y por informes [illegible] de Rivadavia 10, altos.

Miguel Saliba

Judicial en Marcos Paz.

El dia 24 de Junio á las 12 del dia procedere á vender al contado por orden del señor Juez de Paz del partido de Merlo y por ejecucion seguida por Don Candido Pizarro hijo en representacion de Don Mariano Villamayor contra Luis Androtti por cobro de pesos las existencias siguientes:

12 fanegas de maiz nuevo en espiga, 12 animales yeguarizos, varios utiles de labranza y un rancho de paja, todo se venderá á la mas alta postura menos el rancho que está tasado en la cantidad de 600 ps moneda corriente que se tomará como base las 2⁄3 partes. j16

Por el mismo

Judicial en el Pueblo de Marcos Paz.

El dia 20 de Junio a las 12 del dia procederé á la venta al mas alto precio y dinero de contado y por orden el señor Juez de Paz del partido de Merlo por ejecucion seguida por varios acreedores contra Pablo Gillo y Ca. por cobro ejecutivo de pesos, de 311 fanegas de maiz nuevo en espiga

Se recomienda la asistencia á la hora señalada a los interesados j16

Adolfo G. Salas

De la gran propiedad central

ALTOS Y BAJOS

Calle Cangallo nos. 199, 201, 203 y 205

Entre las calles Esmeralda y Maipu

CON CUATRO ESPACIOSOS ALMACENES

EN EL PISO BAJO

Base para la venta 170,000 pesos m|c. Cada uno

[illegible]

El lunes 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde procederé á la venta [illegible] estos 4 almacenes [illegible] de tres piezas de material, [illegible] letrina, [illegible] almacenes

Su terreno se compone de 22 [illegible] 47 [illegible] y es recomendable esta propiedad por su situacion tan central [illegible]

Los almacenes estan [illegible] ganando un alquiler mensual de $ 1500 [illegible] 2500 [illegible]

La base [illegible] $ 170000 [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Notable Remate

PLANTAS FINAS

CAMELIAS, JAZMINES, NARANJOS, &.

[illegible]

En la calle Cangallo números 110 y 112

AL CONTADO

[illegible]

Por el mismo

Judicial

50 [illegible] de terreno de 100 vs. por 100, Lindando con la estacion General Rodriguez. [illegible] 2⁄3 partes [illegible] venta 1000 [illegible]

[illegible]

Ibañez y Vidal

JUDICIAL

[illegible] de la testamentaria [illegible]

[illegible] Noguera [illegible]

Este terreno [illegible] 31 [illegible] 30 [illegible]

Este remate tendrá lugar en el mismo terreno donde estará la bandera

[illegible] José Fernandez [illegible] Victoria [illegible] j20

Luis M. Clavel

[illegible] Dr. Areco [illegible]

[illegible]

Mariano Artayeta

JUDICIAL

En el pueblo de Ayacucho

[illegible]

Francisco Bulnes

[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia [illegible]

[illegible] al precio de la venta. j21

Julio Viale

De comestibles y bebidas

El martes 26 del corriente a las 12 en punta

En mi casa calle Piedad 196, 198 y 200

Procederé al remate de los siguientes articulos; azucar [illegible] en cajas, bitter [illegible] vermouth [illegible] Rivera en latas [illegible] cigarros hamburgueses, nueces, [illegible] yerba paraguaya en tercios y en [illegible] fosforos superiores, fideos, arroz [illegible] galletitas, [illegible] licores finos varias clases, [illegible] vinos de varias clases, [illegible] vino de Asti, [illegible] champagne, cerveza y otra infinidad de articulos que estarán á la vista el dia del remate.

A mas por cuenta de quien corresponda: 100 cjs cognac Eucipel, 100 id. vermouth Torino lejitimo

j23

Por el mismo

DEL ALMACEN

De comestibles y bebidas

Por orden terminante de su dueño

Calle Piedras 66 y 68

El lunes 25 del corriente a las 12 en punto

Procederé al remate de dicho almacen [illegible] pormenor [illegible] aguardiente, vino, aceite, [illegible] [illegible] y otra infinidad de articulos que estarán á la vista el dia del remate

Nota—Si alguno se interesase por su compra en particular, ocurrir al martillero Piedad 196.

j23

EDICTOS

[illegible] por el presente se cita [illegible] Rodriguez para que [illegible] comparezcan ante este Juzgado, [illegible] á estar á derecho [illegible] que le sigue D. Carlos [illegible] Fortunato Catalino, bajo [illegible] de ausentes. Pas[illegible] j20 v9jul.

Se cita y emplaza á quienes se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Apraiz, comparezcan en este Juzgado de Paz, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma, por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Saladillo, Mayo 29 de 1877. *Emiliano E. Reinoso.* Sustituto. j17 v4 jul.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Eduardo Glover para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado á tomar la intervencion que le corresponde como condomino en el terreno situado en el pueblo de San José de Flores, cuyo terreno ha sido ya tasado en la ejecucion que por el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano D. Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto sigue el Banco de la Provincia contra D. Guillermo Levingston é hijo por cobro de pesos bajo apercibimiento de que si no compareciere en el término indicado se aprobarán dichas tasaciones.—Buenos Aires, Junio 15 de 1877. *Eduardo Durao.* j19 v22.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Sebastian Gandulla que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Isac Molina los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Antonio Fayó, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 16 de 1877. *Carlos N. Gonzalez* Escribano Secretario. Perú 130. j17 v2 jul.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María de los Angeles Suarez [illegible] María Antonia Suarez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 86 [illegible] á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 15 de 1877. *Bartolomé Martin* j19 v9 jl.

Por órden de D. José M. Moreno Juez Comisario del concurso formado á [illegible] se convoca á junta general á los acreedores [illegible] el 25 del corriente á efecto de [illegible] nombramiento de síndico ó síndicos definitivos [illegible] Dolores, Junio 12 de 1877. [illegible] j17 v26

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes que fueron de la [illegible] de D. Estevan Betorono, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, por sí ó por intermedio de la escribania de D. Manuel Lorenzo [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires Junio 16 de 1877 [illegible] Escribano Público j17v17jlio

[illegible]

Por la presente se hace saber [illegible] herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] para que se presenten [illegible] Buenos Aires [illegible] j19 v10 jul.

[illegible]

Juzgado de Paz de [illegible] se cita llama y emplaza á D. [illegible] para que por sí ó por medio de apoderado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de [illegible] á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Juan [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Junin, Mayo 18 de 1877. *Javier R. Urna* Juez de Paz. m27 v27 jn

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Juan C. Belgrano, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusquieta Molina y Escobar, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario Miguel Repetto, á lo que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 13 de 1877 *Justiniano Reynoso* m 30 v. 30 j.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se hace saber que por insubsistencia del activo del concurso formado á D. José Papucci y de acuerdo con el artículo 1641 del Código de Comercio quedan cerradas las operaciones de la quiebra de dicho concurso.—Buenos Aires, Junio 13 de 1877. *Carlos N. Gonzalez* Escribano Secretario Perú 130. j15 v22.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de esta Ciudad Doctor D. Fortunato B. Zubiria, se cita llama y emplaza á D. Juan Baz por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis dias á estar á derecho en los autos promovidos por D. José Suarez, por cobro ejecutivo de pesos, y para el reconocimiento de una firma bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de ausentes.—Dolores Junio 10 de 1877 *Fortunato B. Zubiria.* j20v28

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia ha dispuesto se cite por medio del presente por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Luis Argerich y Da. Raimunda Diana ya sean como herederos ó acreedores para que dentro dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. oficina del secretario Miguel Repetto, á lo que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Junio 12 de 1877.—*Justiniano Reynoso* j20 v20j

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del centro Dr. D. Virgilio M. Tedin ha ordenado se cita llamo y emplace por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Nuñez Niz para que dentro de dicho término comparezcan, por ante ese Juzgado y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes Mayo 9 de 1877.—*Valentin Piñero*, Escribano Secretario. j21 v21 jul

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel E. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Andermatten, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 19 de 1877.—*Juan Rodriguez.*—Defensa 86 2º patio. j21 v21jul.

Por disposicion del Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Justo F. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses á D. Pedro Santa Ana para que dentro de ese término comparezca al Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á estar á derecho en los autos que le siguen dando cuenta de su ausencia.—Dolores, Marzo 20 de 1877.—*Alejandro Villaabrille.* a20v20 Octubre.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cipriana Suarez de Casabone, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la publicacion comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.—Ayacucho, Mayo 8 de 1877. *Felix Morete.* m. 18 v. 18 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Paula Lescano ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Navarro, Mayo 8 de 1877. *R. Piñero.* Juez de Paz. m. 18 v. 18 j.

El Dr. D. Juan Carlos Belgrano Juez de 1ª Instancia ha dispuesto se cite por edictos cada mes por el término de 6 meses á la ausente Da. Dolores Acosta, á fin de que comparezca á estar á derecho en los autos promovidos por Da. Agueda Silva acreditando su fallecimiento cuyos autos tramitan por la oficina de D. Máximo Luzuriaga donde está adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 28 de 1877.—*Cárlos M. Perez*, Escribano Público. Oficina Victoria 108. m2v2Nbre.

El Dr. D. Salustiano Zavalia Juez de 1ra. Instancia en lo civil ha dispuesto á solicitud de D. Guillermo Lacroze en los autos testamentarios de D. Tomas Lopez Bazilo, se citan por treinta dias á los que se cinciderensi herederos ó acreedores comparezcan dentro de ese termino unos y otros, á deducir las acciones y derechos que les corresponda respectivamente, por la oficina del finado Saldias, á cargo del infrascripto, en donde radican aquellos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 22 de 1877.—*J. Eduardo Gonzalez.* Escribano público, Bolivar 33. m24 v24 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber a los acreedores de D. Juan Bautista Caruyña que en el término de 30 dias deben justificar sus respectivos créditos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 24 de 1877.—*Manuel Llames Olivar.* Escribano Secretario. Defensa 86 2º patio. m24v24jn.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Diaz y de su hija Da. Eusebia Valentina Diaz, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Mayo 9 de 1877.—*Juan Rodriguez.* Defensa 86, 2º patio. jn 8 v8jl.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de los conyugues D. Francisco Genova y Da. Josefa Rodriguez y Da. María del Carmen, Juliana Genova y Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde su publicacion comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Mayo 30 de 1877.—*José Fernandez* oficina Victoria 82. m31 v30j

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Zacarías Zárate, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan en el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Abril 20 de 1877. *Manuel Acevedo.* j9 v9 jul.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Gre[illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan [illegible] bajo apercibimiento.—Buenos Aires [illegible] *Carballo.* j9 v9 jul.

[illegible] Manuel Lacasa, Escribano Secretario. j8v8jul

[illegible] del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Barbanoa [illegible] *Faustino* j10v10j

[illegible] Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidro [illegible] D. José Balbarano [illegible] lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 9 de 1877.—*Juan Risso* j10v28

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Rovalia ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. por [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 9 de 1877.—*Faustino Miranda* j10v10Julio

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel [illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe calle Defensa 86 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 6 de 1877.—*Nicanor Repetto* j11v11jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del departamento del Norte Dr D Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Francisco Serna y á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Ruiz, [illegible] heredero ó acreedores, para que dentro de dicho término y por intermedio del infrascripto comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Nicolas Junio 6 de 1877.—*Juan Araujo.* Secretario. j12 12 jlio

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita á los acreedores de D. José Aguirre para una reunion de acreedores que tendrá lugar el dia 29 del corriente á una de la tarde en la sala de este Juzgado, en virtud de haberse presentado D. [illegible] Aguirre haciendo cesion de bienes. Buenos Aires, Junio 12 de 1877. *Lucio Romero.* Escribano Secretario. Defensa 80 ler patio. j11 v24

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Felipe C. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho [illegible] situado en el arroyo «Ferrera» [illegible] y al fondo hasta los [illegible] D. Saturnino Ayala [illegible] D. Pedro Cañete, se presenten ante el [illegible] dentro del término de cuarenta dias pasado [illegible] á Da. Pastora Navas el derecho [illegible]—San Fernando Abril 25 de 1877.—*Domingo Chaftara*—Escribano. m 22 v 1 julio

[illegible] del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. [illegible] se cita llama y emplaza por [illegible] ya sean como herederos ó [illegible] D. José Apat para que dentro [illegible] á deducir [illegible] Buenos Aires M[illegible] 1877.—Da[illegible] Defensa num 90. m 22 v 22 jn

Por el presente se cita, llama y emplaza á los [illegible] D. Zacarías Zárate [illegible] este Juzgado [illegible] m12 v12 jul

[illegible] Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco [illegible] D. José Aro [illegible] se consideren [illegible] en forma [illegible] contados desde [illegible] Mayo 17 de 1877 [illegible] m 29 v 30 j

[illegible] Señor Juez de Comercio Dr. D. Ju[illegible] D. Manuel Chacon [illegible] D. Miguel Bravo [illegible] no se ha podido [illegible] á D. Francisco Rezaval, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 2 de 1877. *J. Bosque* [illegible] j5 v30

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Elena, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe calle Defensa 86, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 14 de 1877. *Nicanor Repetto* j16 v16 jul.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares ha ordenado se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto Rocha ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la presente publicacion, se presenten ante sus autos por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma.—Bs. As. Junio 13 de 1877. *Saturnino Garcia*, Escribano Secretario. j15v5jnio.

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, ha ordenado se haga saber á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Rocha ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la presente publicacion, se presenten ante el Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma.—Bs. As. Junio 13 de 1877.—*Saturnino Garcia*, Escribano Secretario. j15v15jlio.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido D. Juan Ortiz de Rosas, se ha de celebrar en la escribania del que suscribe en los dias 28, 29 y 30 del corriente una almoneda y remate de un terreno con el edificio que lo constituye, situado á inmediaciones de la estacion Hurlingham de este partido perteneciente á D. Antonio Lombardo, compuesta su área de cuatrocientas cincuenta varas de frente al Norte por cien varas de fondo al Sud, lindando por el frente y costado Oeste con D. Manuel Rodriguez, por el Este camino por medio con D. José Victoriano Cabral, y por el fondo con D. Alejandro Izuberay, tasada en todas sus partes en la suma de diez y siete mil quinientos tres pesos moneda corriente; los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del escribano que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto el detalle de la tasacion; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son once mil seiscientos sesenta y ocho pesos setenta y cinco centavos.—Moron, Junio 13 de 1877 *Ramon Monterroso.* j16 v30.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teresa Caballero y Da. Ana Risso para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 14 de 1877. *Manuel Perez Gomar*, Secretario. Defensa 88. j16 v16 jul.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo F. Ortiz se cita llama y emplaza por el término de 8 dias á D. Nazario Iranzo para que dentro de 6 dias comparezca por el Juzgado de S.S. y secretaria del que firma á estar á derecho en el espediente promovido por Doña Lorenza C. de Medina por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Junio 1877.—*Severo F. Crespo.* j20v28

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se cita á los Sres. Bussell y Anderson por el término de 8 dias, para que se presenten por ante S.S. y oficina del que suscribe, á chancelar la hipoteca que se conoce á su favor una propiedad de los Sres. Damaria y Ariza, bajo apercibimiento de chancelarse de oficio pues asi se ha dispuesto en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra los referidos Damaria y Ariza. —Buenos Aires, Junio 15 de 1877.—*Joaquin Repetto* Perú 130. j20v28